



La cultura
es de todos

Mincultura

Portafolio de la oferta institucional

del Ministerio de Cultura
2018-2022

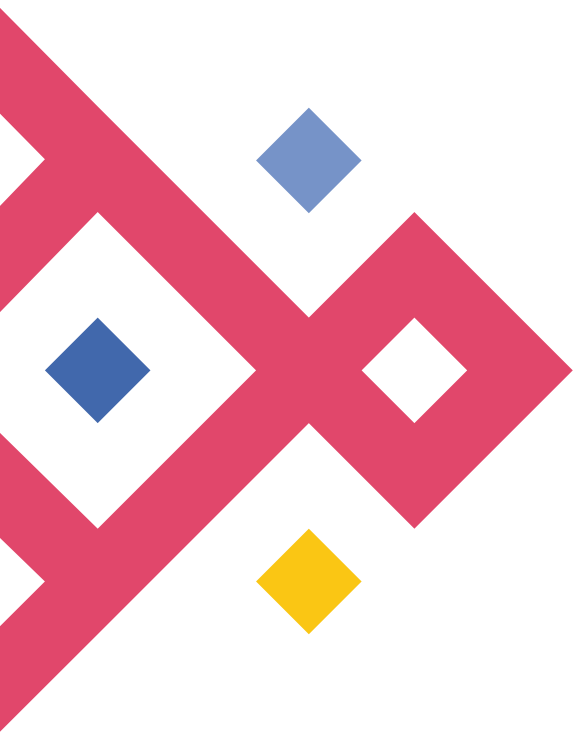
Cultura,

la esencia de un país que se
transforma desde los territorios



La cultura
es de todos

Mincultura



Portafolio de la oferta institucional

del Ministerio de Cultura
2018-2022

Cultura,

la esencia de un país que se
transforma desde los territorios

República de Colombia

Ministerio de Cultura

Carmen Inés Vásquez Camacho
Ministra de Cultura

Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo
Secretaria General

Ángela María López Gutiérrez
Jefe Oficina de Planeación

Zoila Rosa Pupiales Saavedra
Coordinadora Grupo de Servicio al Ciudadano

Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio

José Ignacio Argote López
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Alberto Escovar Wilson-White
Director de Patrimonio y Memoria

Laura Inés Peláez Velásquez
Directora (E) Fomento Regional

Luis Alberto Sevillano
Director de Poblaciones

Gabriel Linares
Coordinador del Grupo de Infraestructura

Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja

Felipe Buitrago Restrepo
Viceministro de Creatividad y Economía Naranja

Amalia de Pombo Espeche
Directora de Artes



Juan David Correa Restrepo
Director de Cinematografía

María Paula Martínez Concha
Directora de Comunicaciones

Adriana González Hassig
Coordinadora del Grupo de Emprendimiento Cultural

Programas Transversales

Nidia Piedad Neira Sosa
Coordinadora del Programa Nacional de Concertación

Ligia Ríos Romero
Coordinadora (E) del Programa Nacional de Estímulos

Unidades administrativas especiales

Diana Patricia Restrepo
Directora Biblioteca Nacional

Daniel Castro Benítez
Director Museo Nacional

Amalia de Pombo Espeche
Directora (E) Teatro Colón

Entidades adscritas

Enrique López Serrano
Archivo General de la Nación

Carmen Millán de Benavides
Instituto Caro y Cuervo

Nicolás Loaiza Díaz
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Coordinación editorial

Jairo Antonio García

Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio

Lirka Ancines

Dirección de Fomento Regional

Javier Fortich Navarro

Oficina de Planeación

Corrección de estilo

Sofía Parra Gómez

Diseño de pauta gráfica y portada

Karen Gordillo

Diagramación

Karen Gordillo

Laura Cifuentes

Diseño de gráficos

Laura Cifuentes

Fotografías de archivo

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional

Museo Nacional

Teatro Colón

Archivo General de la Nación

Instituto Caro y Cuervo

Instituto de Antropología e Historia

© 2019, Ministerio de Cultura, República de Colombia

Primera edición, 2019

Bogotá, D.C., Colombia

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia





Contenido

| | |
|---|-----|
| Introducción | 7 |
| Planeación estratégica institucional 2018-2022..... | 10 |
| Programas transversales..... | 16 |
| Programa Nacional de Concertación Cultural | 17 |
| Programa Nacional de Estímulos Culturales..... | 22 |
| Viceministerio de Fomento Regional y Patrimonio..... | 26 |
| Dirección de Patrimonio y Memoria | 27 |
| Dirección de Fomento Regional | 41 |
| Dirección de Poblaciones | 46 |
| Grupo de Infraestructura Cultural | 52 |
| Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja..... | 56 |
| Política de Economía Naranja | 57 |
| Dirección de Artes | 60 |
| Dirección de Cinematografía..... | 77 |
| Dirección de Comunicaciones | 82 |
| Grupo de Emprendimiento Cultural..... | 85 |
| Unidades administrativas especiales | 90 |
| Biblioteca Nacional | 91 |
| Museos del Ministerio de Cultura..... | 100 |
| Teatro Colón | 118 |
| Entidades adscritas..... | 122 |
| Archivo General de la Nación..... | 123 |
| Instituto Caro y Cuervo | 129 |
| Instituto Colombiano de Antropología e Historia | 136 |
| Grupo de Servicio al Ciudadano..... | 142 |





Introducción


La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, modos de vida, sistemas de valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias que caracterizan a los grupos humanos y que son fundamento de la identidad nacional. Además de constituir un derecho fundamental, la cultura brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

La Constitución Política de Colombia reconoce y protege la diversidad étnica y cultural como fundamento de nuestra nacionalidad. En este marco, la garantía de los derechos culturales implica fomentar el acceso de los ciudadanos a la oferta cultural, promover las condiciones para la creación y circulación de productos y garantizar el reconocimiento de la diversidad cultural. Así mismo, se deben proteger los elementos materiales e inmateriales que son constitutivos de la identidad de los diferentes grupos poblacionales.

Todos estos factores de cohesión social los entendemos como la esencia del país, con el potencial para transformar la sociedad desde los territorios y lograr más equidad.

Para alcanzar estos propósitos y contribuir con la generación de condiciones en los territorios para la creación, circulación y acceso a la cultura, el Ministerio de Cultura pone a disposición de toda la ciudadanía, a través de este Portafolio, una serie de planes, programas, proyectos y servicios enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, y su pacto 10 titulado 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad'.

Este pacto no tiene antecedentes en Colombia: por primera vez, la cultura y la creatividad están en el centro de una agenda de desarrollo integral que fomenta la creación y la apropiación del patrimonio cultural —responsabilidades esenciales del Estado— e incluye nuevos y ambiciosos instrumentos para solucionar desafíos productivos y de empleo desde la cultura.

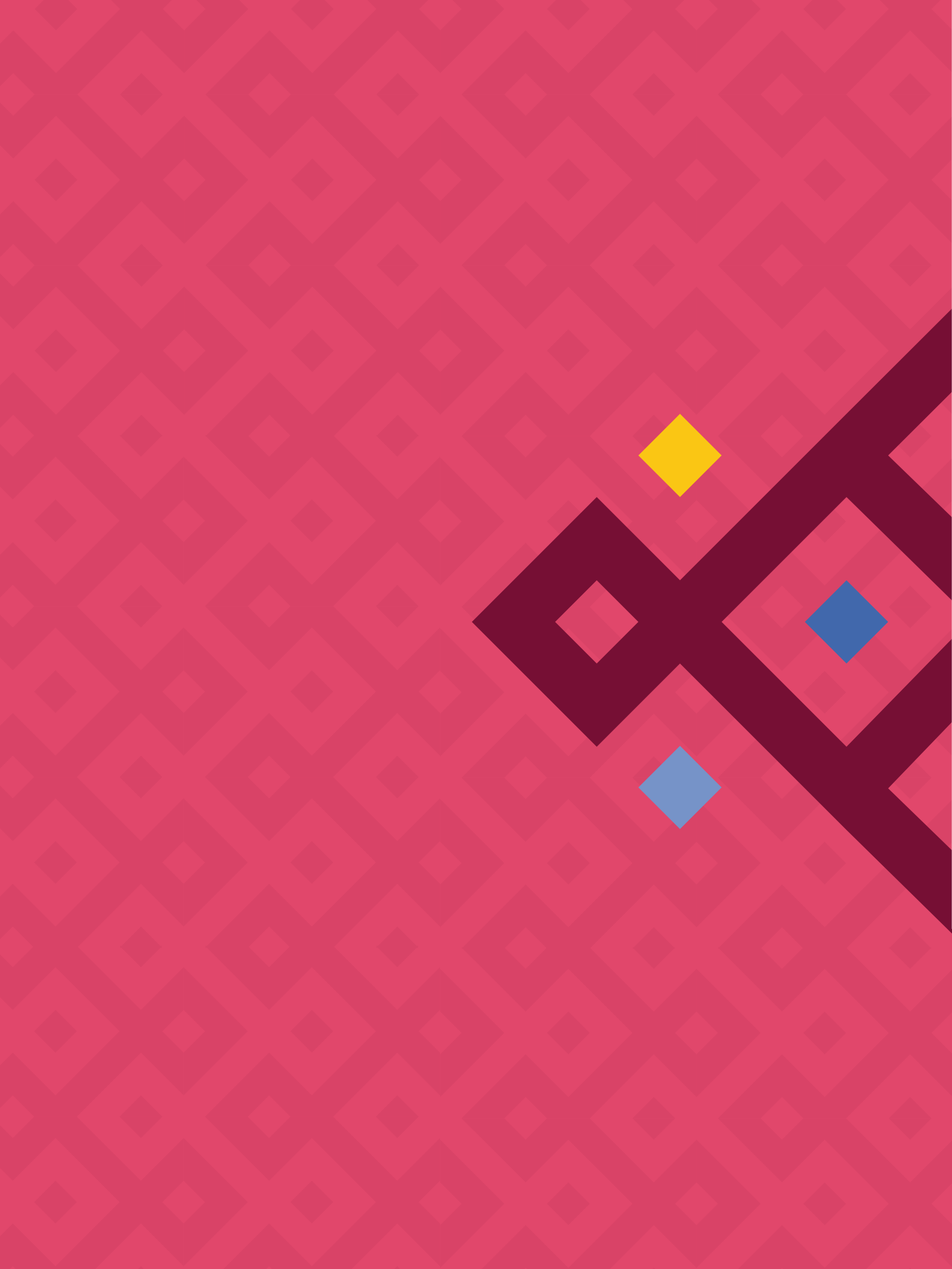


Las principales apuestas para este periodo de gobierno contemplan temas de gran valor estratégico, como la articulación entre los diferentes niveles para la formulación e implementación de políticas, el mejoramiento de la infraestructura cultural, el fortalecimiento de los procesos de formación, los incentivos a la creación y el desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural.

La apuesta más ambiciosa que tenemos para estos cuatro años es el desarrollo de políticas para la implementación de la economía naranja, concepto que se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo se puede proteger por los derechos de propiedad intelectual. Las actividades que conforman la economía naranja se pueden clasificar en desarrollos, productos o servicios que hacen parte de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales. En este sentido, la economía naranja se relaciona directamente con la garantía de derechos culturales y el estímulo a la creatividad cultural y el fomento de una cultura ciudadana comprometida con la inclusión. Además, es la oportunidad para la incorporación y la apertura de nuevas formas de competitividad basadas en la creatividad, en un marco de legalidad, emprendimiento y equidad.

Con este Portafolio de la oferta institucional del Ministerio de Cultura 2018-2022 queremos promover el acceso a la ciudadanía a nuestra propuesta de servicios y facilitar la articulación con la institucionalidad y los agentes de la cultura de todos los territorios que trabajan para lograr los objetivos estratégicos que hemos trazado para nuestro sector en este periodo.

Carmen Inés Vásquez Camacho
Ministra de Cultura



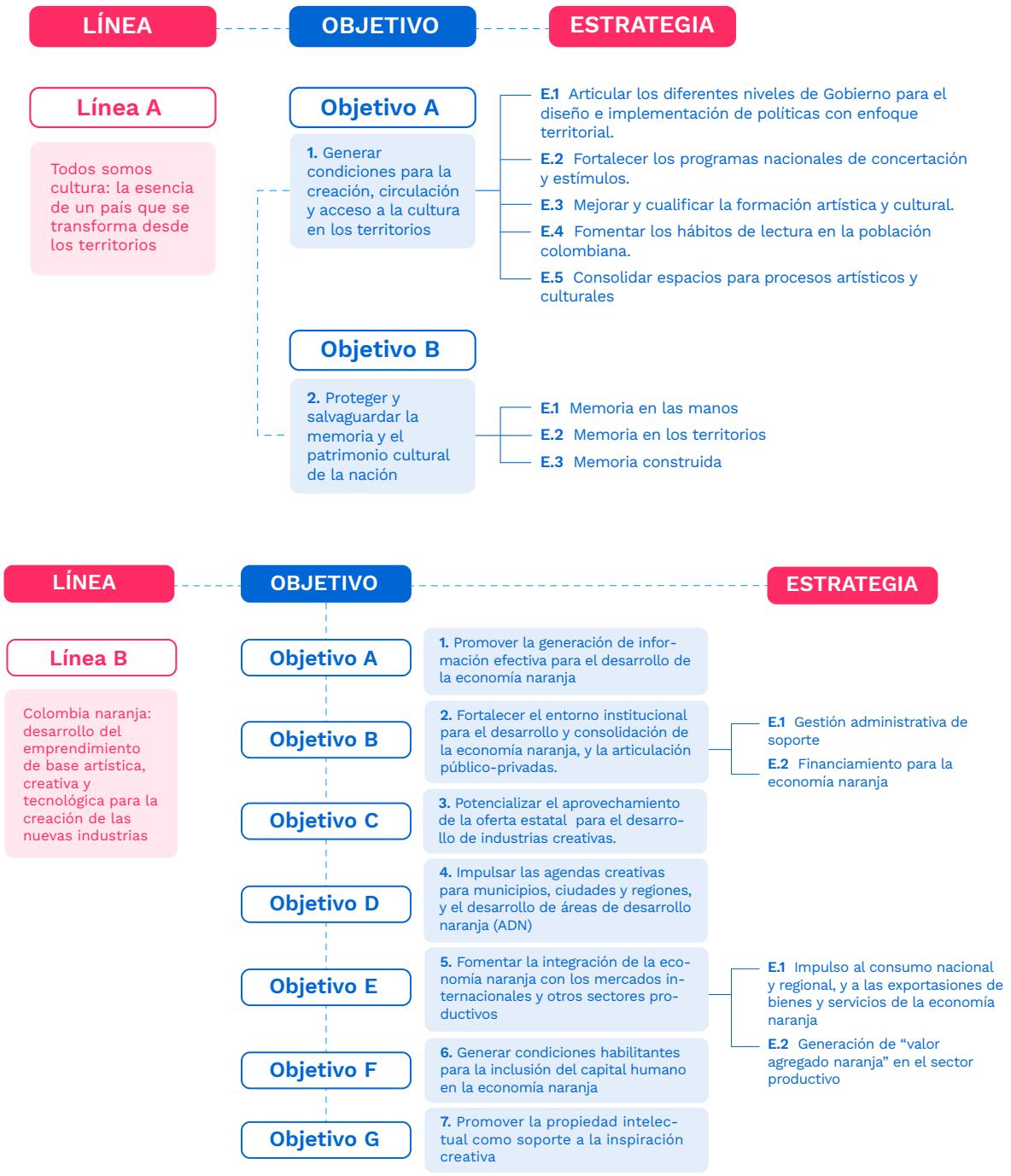


Planeación estratégica institucional

2018-2022

El sector cultural colombiano está conformado por el Ministerio de Cultura, el Archivo General de Nación (AGN), el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y el Instituto Caro y Cuervo (ICC). En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', el sector cultural aparece en el marco del pacto 10 “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja”.

Este pacto está compuesto por dos líneas y nueve objetivos, con sus respectivas estrategias, desarrolladas de la siguiente manera:



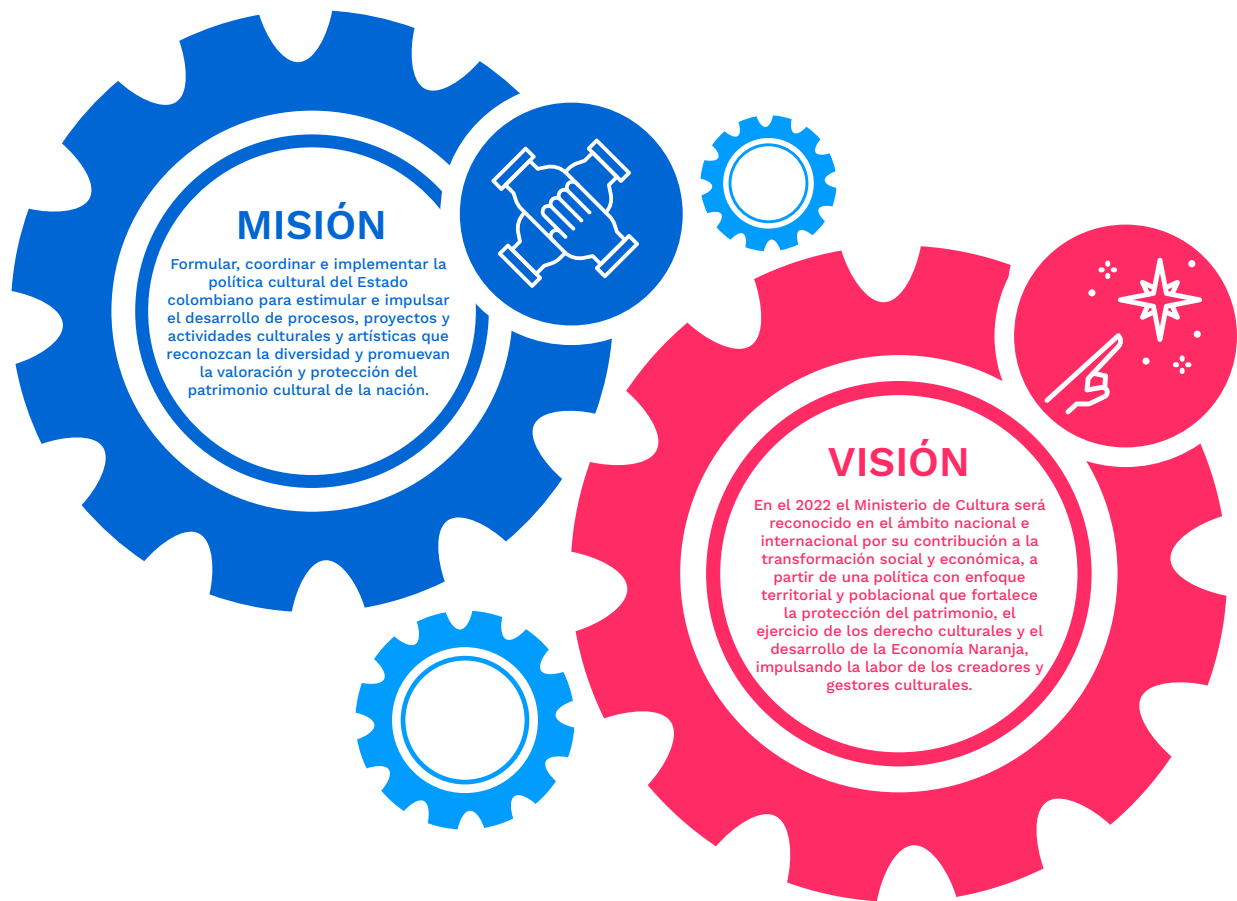


A partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el sector cultural, con el liderazgo del Ministerio de Cultura, elaboró unas herramientas de planificación, necesarias para avanzar tanto en el cumplimiento de la misión de la entidad como en la visión establecida para el periodo 2018-2022: el Plan Estratégico Sectorial; el Plan Estratégico Institucional; los Planes de Acción y los Planes Anuales de Adquisiciones.

El Plan Estratégico Sectorial está conformado por siete objetivos estratégicos; por su parte, el Plan Estratégico Institucional está constituido por los siguientes objetivos estratégicos:

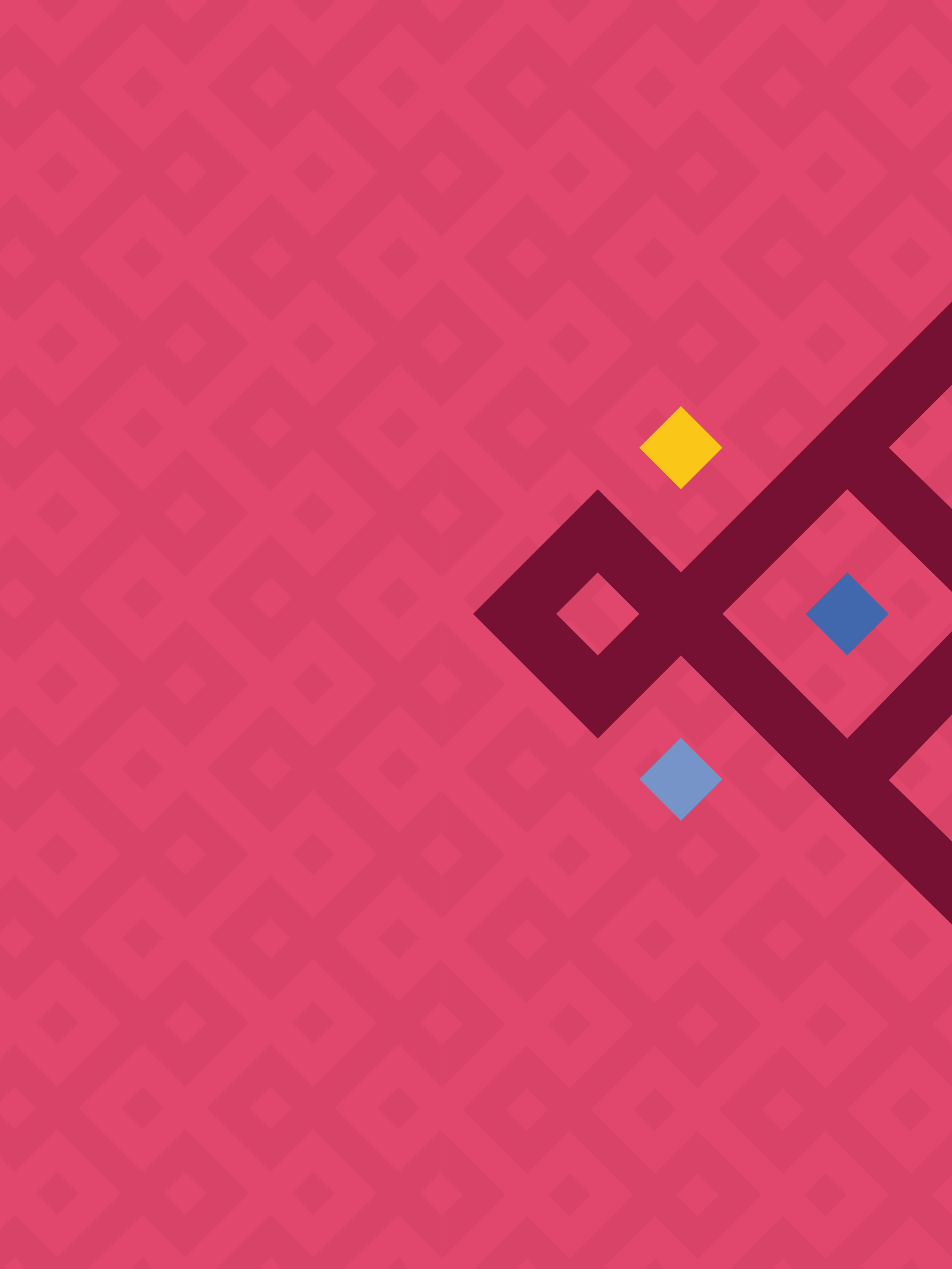
1. Formular, implementar y realizar seguimiento a las políticas públicas, orientadas a la garantía de derechos culturales y a la consolidación de la economía naranja con enfoque territorial y poblacional, para promover el reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio y la memoria.
2. Liderar la articulación entre los diferentes niveles de Gobierno, los agentes del sector cultural y el sector privado para propiciar el acceso a la cultura, la innovación y el emprendimiento cultural desde nuestros territorios.
3. Ampliar la oferta institucional que contribuya al cierre de brechas sociales, impulsando las manifestaciones artísticas y culturales, los talentos creativos, la innovación y el desarrollo de nuevos emprendimientos.
4. Establecer alianzas estratégicas para la consecución de recursos que apoyen el desarrollo de procesos culturales.
5. Generar y consolidar espacios que faciliten entornos apropiados para el desarrollo de los procesos y proyectos artísticos y culturales.
6. Implementar acciones de protección, reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano para preservar e impulsar, desde los territorios, la identidad nacional.
7. Impulsar procesos creativos culturales que generen valor social agregado y fortalezcan la identidad y memoria cultural, desde los territorios.
8. Fortalecer la capacidad de gestión y desempeño institucional y la mejora continua de los procesos, basados en la gestión de los riesgos, el manejo de la información y la evaluación para la toma de decisiones.

En el ejercicio de construcción participativa de los instrumentos de planificación, se replanteó la visión para el periodo 2018-2022, quedando establecida de la siguiente manera:



Es de resaltar entonces que el Ministerio de Cultura cuenta con una hoja de ruta para el periodo 2018-2022, a partir de la cual surgen los planes, programas, proyectos, servicios y productos que buscan el logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y en donde la cultura y la creatividad se constituyen en pilares que impulsan el desarrollo social y económico del país, bajo un enfoque territorial.







Programas transversales



Programa Nacional de Concertación Cultural



Con este programa el ministerio busca impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común mediante la entrega de recursos económicos. Todo esto se da en el marco del reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural de la nación colombiana y se hace con el fin de contribuir a democratizar el acceso a los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales por parte de las personas e instituciones. Apoyar iniciativas culturales le permite al ministerio vincular estos procesos al desarrollo local, regional o nacional, articular diferentes sectores, generar capacidades y aportar a la convivencia y al crecimiento del país de acuerdo con los principios de equidad y sostenibilidad.

Este apoyo se ofrece mediante una convocatoria pública anual, a la cual se pueden presentar proyectos culturales de organizaciones culturales del país que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo, cobertura y ubicación geográfica. La convocatoria de cada año consta de requisitos de participación, criterios de selección, evaluación y seguimiento, y asignación de recursos. La apertura de la convocatoria se realiza durante la primera semana de julio y se cierra la última semana de septiembre del año inmediatamente anterior al año de ejecución de los proyectos.

Líneas de acción

El programa se articula de acuerdo a ocho líneas de acción que se presentan a continuación.

Plan Nacional de Lectura y Escritura 'Leer es mi cuento'. Una de las estrategias del plan para lograr que más colombianos tengan acceso a los libros y gocen de la lectura consiste en fortalecer las bibliotecas, tanto en sus colecciones como en la oferta y alcance de sus actividades. Para motivar y viabilizar su gestión, la convocatoria incluye la posibilidad de apoyar proyectos y procesos que se adelanten en bibliotecas que hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por la Biblioteca Nacional de Colombia, así como bibliotecas que no hagan parte de la red.

Actividades artísticas, culturales y de la economía naranja de duración limitada. Dirigido a proyectos que tienen como objetivo llevar a cabo actividades de carácter artístico, cultural y de producción de eventos de la economía naranja de duración limitada, por ejemplo, festivales de artes representativas, de letras, de cine y audiovisuales, carnavales, ferias y fiestas tradicionales, recitales y conciertos, encuentros culturales o académicos de saberes artísticos y culturales.

Fortalecimiento de procesos artísticos, culturales y de la economía naranja con una duración mínima de seis (6) meses. Comprende proyectos de creación, circulación, difusión e investigación cultural y de la economía creativa; estudios que soporten y respalden la formulación e implementación de políticas culturales y de la economía naranja; programación artística o salvaguardia del patrimonio inmaterial; todos ellos desarrollados de manera continua, con una duración de mínimo seis (6) meses.

Programas de formación artística, cultural y de la economía naranja con una duración mínima de cuatro (4) meses. Abarca proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura, las artes, el patrimonio cultural y la economía naranja con una duración mínima de cuatro (4) meses. Esta línea está dirigida a formadores, multiplicadores o población en general vinculados a programas de educación informal en los diferentes procesos de las áreas de: música, danza, teatro, circo, literatura, artes plásticas o visuales, audiovisuales y cinematografía; producción y creación de contenidos para medios de comunicación y colectivos de producción mediática con énfasis en cultura, periodismo cultural, saberes y oficios tradicionales o contemporáneos; formación en archivos y centros de documentación (clasificación, catalogación, conservación); formación para bibliotecas en temas de gestión del patrimonio bibliográfico y documental (recuperación, procesamiento técnico, conservación); formación en investigación

con énfasis en cultura; formación en el ámbito del emprendimiento cultural, con miras a la consolidación, sostenibilidad y productividad de las organizaciones culturales del país; entre otras.

Investigación, fortalecimiento organizacional y circulación para las artes, el patrimonio cultural y la economía naranja

- 1.** Proyectos productivos o comunitarios, culturales o de las industrias culturales y creativas encaminados a la creación, producción circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios relacionados con los siguientes sectores: artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial); industrias culturales (audiovisual, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).
- 2.** Proyectos de innovación en la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores de: artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial); industrias culturales (audiovisual, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).

Circulación artística a escala nacional. Integra proyectos que fomenten, promuevan y difundan las expresiones artísticas y las manifestaciones del patrimonio cultural mediante la circulación y la participación de los artistas nacionales en presentaciones, temporadas o giras, intercambios, presentaciones de grupos de proyección, circuitos concertados de festivales, carnavales o fiestas tradicionales que se desarrollen en el territorio colombiano; bien sea por invitación o por iniciativa de la organización que presenta la propuesta.

Fortalecimiento cultural a contextos poblacionales específicos

Prácticas culturales de los pueblos indígenas. Proyectos enfocados en la recuperación y el fortalecimiento de prácticas culturales de los pueblos indígenas relacionadas con: creación artística, cocinas tradicionales, medicina tradicional, manejo del territorio en el marco de los derechos culturales, conmemoraciones de los pueblos indígenas, encuentros e intercambios culturales, fortalecimiento de las lenguas nativas o cualquier otra práctica tradicional propia de los pueblos indígenas. Estos proyectos deben contemplar estrategias de transmisión de prácticas culturales y de saberes tradicionales y promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores de la comunidad indígena. Adicionalmente, deben involucrar personas con diferentes funciones dentro de la comunidad, como sabedores tradicionales (curacas, chamanes, taitas, etc.), maestros, mujeres, jóvenes, entre otros.

Prácticas culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Proyectos dedicados a la recuperación y el fortalecimiento de prácticas culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras relacionadas con: creación artística; cocinas tradicionales; medicina tradicional;

manejo del territorio en el marco de los derechos culturales; conmemoraciones de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; encuentros e intercambios culturales; fortalecimiento de las lenguas criollas o cualquier otra práctica tradicional propia de las comunidades en mención. Estos proyectos deben contemplar estrategias de transmisión de prácticas culturales y de saberes tradicionales y promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores de la comunidad. Adicionalmente, deben involucrar personas con diferentes funciones dentro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, como sabedores tradicionales (parteras, médicos tradicionales, adultos mayores, gestores culturales o miembros de las comunidades que juegan un papel fundamental en la transmisión de conocimientos tradicionales), maestros, mujeres, jóvenes, entre otros.

Prácticas culturales del pueblo romaní. Proyectos dedicados a la recuperación y el fortalecimiento de prácticas culturales del pueblo gitano o romaní, mediante la realización de encuentros locales e interlocales de convergencia gitana con la participación del conjunto de las kumpaño y patrigrupos familiares. Estos proyectos deben contemplar estrategias de transmisión de prácticas culturales y de saberes tradicionales y promover la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores de la comunidad.

Prácticas culturales de la población con discapacidad. Comprende proyectos artísticos y culturales encaminados a fomentar el reconocimiento, la inclusión sociocultural y la participación de las personas con discapacidad; así como aquellos orientados a estimular la gestión, formación, creación, investigación y circulación, y que permitan visibilizar la participación de la comunidad, en especial de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas, pueblo romaní, entre otros.

A partir de la fecha de apertura de la convocatoria (primera semana de julio) hasta la fecha de cierre de la misma (última semana de septiembre del año inmediatamente anterior al año de la ejecución de los proyectos) se podrá consultar en la página web del Ministerio de Cultura (www.mincultura.gov.co), en la sección del Programa Nacional de Concertación Cultural, el manual para la presentación de proyectos, donde se encuentran las condiciones de participación, requisitos, documentos que se deben adjuntar, formulario y metodología para la presentación de las propuestas.

Servicios

Convocatoria pública del Programa Nacional de Concertación Cultural

Descripción: presentación de proyectos por parte de organizaciones culturales de todo el país para cofinanciación por parte del Ministerio de Cultura.

Público objetivo: personas jurídicas del sector público (gubernaciones, alcaldías, entidades públicas de carácter cultural, instituciones educativas). Cabil-

dos, resguardos y asociaciones indígenas. Consejos comunitarios de comunidades negras. Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado cuyo objeto social incluya procesos, proyectos y actividades de carácter cultural y que puedan acreditar trayectoria con resultados demostrables e idoneidad en el sector cultural.

Calendario: julio a septiembre de cada año.

Enlace: www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-de-concertacion-cultural/Paginas/Programa%20Nacional%20de%20Concertacion%20Cultural.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1371.

Tarifa: sin costo.

Programa Nacional de Concertación Cultural

Dirección: carrera 8 # 8-55, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1324, 1356, 1371, 1372, 1373 y 1374

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co

Correo electrónico: concertacion@mincultura.gov.co





Programa Nacional de Estímulos Culturales



Por medio del Programa Nacional de Estímulos, el Ministerio de Cultura tiene como propósito movilizar nacional o internacionalmente a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales, así como a los emprendimientos comunitarios o sin ánimo de lucro, emergentes o consolidados, para que reciban, por medio de becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas, un estímulo a su quehacer en diversas disciplinas.

Este programa está dirigido a personas naturales, jurídicas o grupos constituidos. El mecanismo dispuesto para acceder a dichos estímulos es mediante convocatoria pública anual, de manera tal que puedan participar de este abanico de oportunidades todos los actores del sector cultural.

Las modalidades por medio de las cuales se otorgan los estímulos son:

- **Becas.** Tienen como objetivo incrementar las oportunidades de creación, investigación y circulación, por medio del desarrollo de propuestas artísticas y culturales. Se otorgan para el desarrollo o culminación de un proyecto en particular.
- **Pasantías.** Su objetivo es complementar los procesos de formación que se estén desarrollando en un departamento distinto al de residencia del participante (en el caso de las pasantías a nivel nacional).
- **Premios nacionales.** Se otorgan como reconocimiento a la labor realizada por creadores, investigadores y gestores culturales cuyo trabajo y procesos hayan enriquecido la memoria cultural de nuestro país.

- **Reconocimientos.** Destacan los procesos artísticos y culturales cuyo rasgo distintivo es la excelencia y su contribución al sector. Se otorgan a obras, proyectos o procesos ya realizados.
- **Residencias artísticas.** Inscritas en la línea de creación, apoyan el desarrollo de proyectos creativos o exploraciones artísticas en un lugar diferente al de residencia del artista, ya sea en Colombia o en el exterior.

Las convocatorias se articulan de acuerdo con las siguientes líneas de acción, cuyos objetivos se describen a continuación:

- **Formación.** Reconocer las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos como espacios vitales en la generación de conocimiento y de los procesos culturales.
- **Investigación.** Fomentar, estimular y apoyar los procesos de sistematización de experiencias, saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico, así como su aporte al país.
- **Creación.** Entendido como el acto individual o colectivo que permite a las personas innovar y recrear la cultura y adaptarse a situaciones nuevas de la realidad. Con la implementación de la Política de Economía Naranja se amplía el apoyo a la generación de condiciones para procesos de asociatividad y sostenibilidad de infraestructuras culturales y creativas.
- **Circulación.** Democratizar y aumentar la oferta de bienes y servicios culturales de calidad, por medio de la generación de incentivos e intercambios y el acceso a los mismos. Desde la Política de Economía Naranja se proponen estrategias de circulación, comercialización, promoción y apropiación de los bienes y servicios.

Algunas de las áreas convocadas son: artes visuales, danza, literatura, música, teatro y circo, cinematografía, comunicaciones (televisión, radio y cultura digital), patrimonio, proyectos museológicos, archivos, bibliotecas, lingüística, poblaciones, primera infancia, fomento regional, emprendimiento cultural, economía creativa: industrias culturales y creaciones funcionales, entre otras.

Para participar en las convocatorias ofrecidas se debe ingresar a la página del Ministerio de Cultura, en la opción Programa Nacional de Estímulos. Allí se encuentra el texto completo de la convocatoria pública que abre en el primer trimestre de cada año. Se deben revisar cuidadosamente los requisitos generales de participación, seleccionar la convocatoria que se adecúa a los intereses y necesidades del participante, y revisar las condiciones específicas de participación, así como el perfil del aspirante, quiénes pueden participar, las fechas de apertura, cierre y publicación de resultados, los documentos para el jurado, los criterios de evaluación, derechos y deberes del participante.

Servicios

Asesoría a las dependencias del ministerio y a entidades territoriales en la elaboración de convocatorias de estímulos para el sector cultura

Descripción: generar y fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de competencias en agentes culturales (creadores de contenidos mediáticos, bibliotecas, escuelas de música, danza y teatro, etc.) para estimular e impulsar procesos, proyectos y actividades culturales y artísticas, por medio de diferentes mecanismos de atención e instrumentos técnicos para mejorar la oferta cultural del país.

Público objetivo: entes territoriales.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Paginas/Contactenos.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1381.

Tarifa: sin costo.

Otorgar estímulos

Descripción: impulsar, estimular y hacer visibles procesos, proyectos y actividades culturales de interés común, por medio de convocatorias para acceder a incentivos.

Público objetivo: artistas, creadores, investigadores y gestores culturales.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Paginas/Contactenos.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1381.

Tarifa: sin costo.

Programa Nacional de Estímulos Culturales

Dirección: carrera 8 # 8-55, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1381

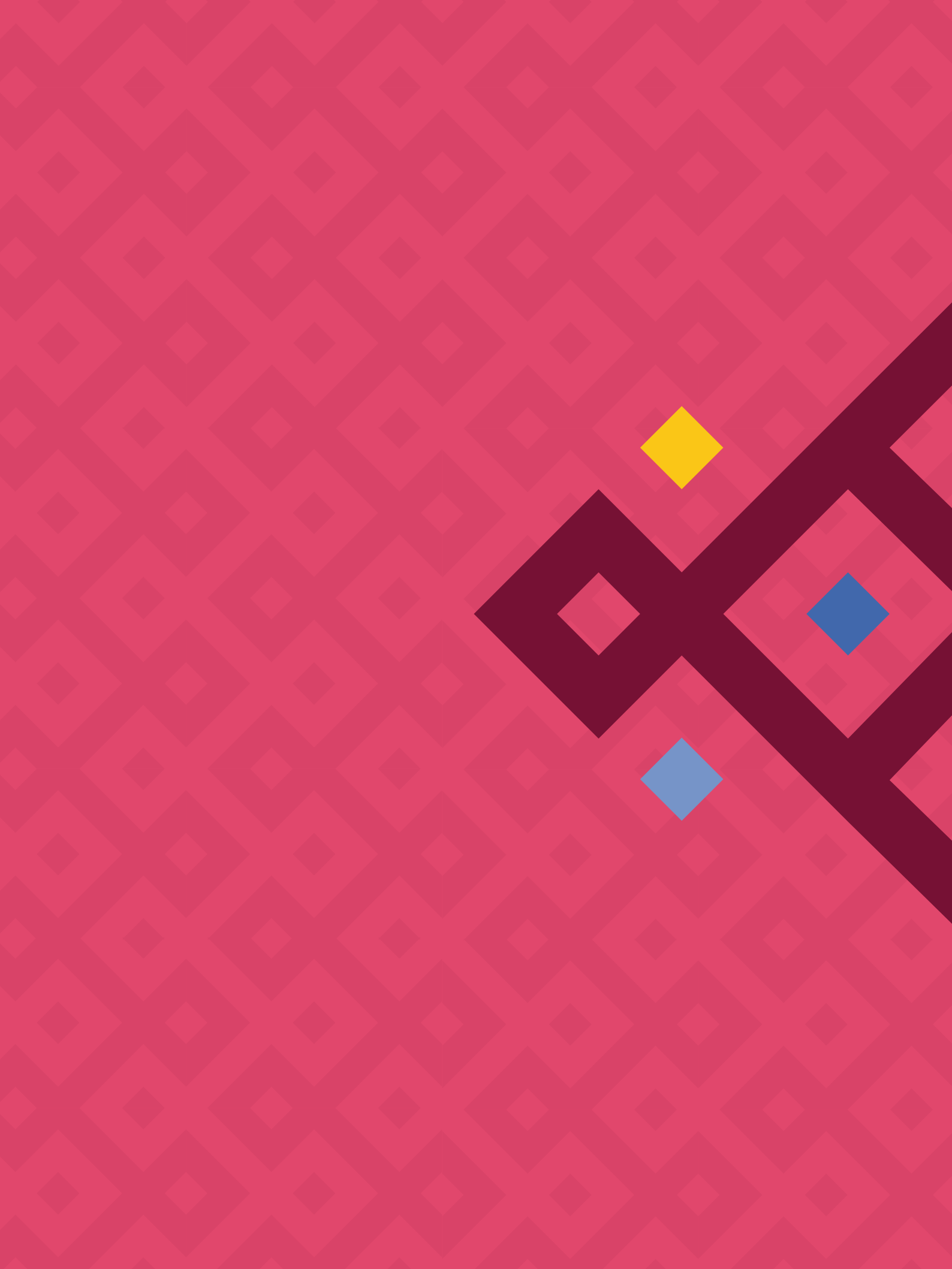
Línea gratuita: 01 8000 913079

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co

Correo electrónico: estimulos@mincultura.gov.co







Viceministerio
de Fomento
Regional y
Patrimonio



Dirección de Patrimonio y Memoria



La Dirección de Patrimonio y Memoria es la encargada de formular e implementar políticas, planes, programas y proyectos para proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural colombiano y fomentar su apropiación social.

Asimismo, se encarga de evaluar las solicitudes de intervención a los bienes de interés cultural del ámbito nacional o a sus zonas de influencia, de acuerdo con el régimen especial de protección de estos bienes establecido en la ley, así como gestionar algunos trámites y servicios asociados a la gestión de bienes de interés cultural.

Para cumplir el objetivo de proteger el patrimonio cultural de la nación, la dirección desarrolla sus funciones a través de las siguientes áreas de trabajo: Investigación y Documentación; Patrimonio Cultural Inmueble Urbano; Patrimonio Cultural Arquitectónico; Patrimonio Cultural Mueble y Patrimonio Cultural Inmaterial. Cada una de estas áreas desarrolla su labor por medio de planes, programas, proyectos y servicios que se presentan a continuación.

◆ Planes, programas y proyectos

Área de Investigación y Documentación.

Se encarga de asesorar la formulación, coordinación y ejecución de planes relacionados con la investigación, la documentación y los sistemas de información del patrimonio cultural. Este grupo apoya el

estudio de solicitudes de declaratoria de bienes como bienes de interés cultural del ámbito nacional y las solicitudes de inclusión de sitios en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco; así mismo, apoya a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural y otras inherentes a la dirección. Adicionalmente, cuenta con un Centro de Documentación que brinda información a los usuarios sobre los bienes patrimoniales declarados monumentos nacionales, hoy bienes de interés cultural del ámbito nacional.

Plan de Recuperación de Estaciones del Ferrocarril. Desarrolla un esquema de gestión sostenible para lograr la rehabilitación integral de las estaciones del ferrocarril en el ámbito nacional, y recuperar la importancia que algún día tuvieron en la dinámica social, económica y cultural de las comunidades relacionadas con dichas estaciones. El Grupo de Investigación y Documentación lleva el registro de los proyectos autorizados y las solicitudes recibidas; asiste a los comités de verificación de cumplimiento de fallos de acciones populares, audiencias en el marco de procesos administrativos, suscripción de comodatos, y demás temas relacionados con la gestión y manejo de las estaciones, en coordinación con Invias para el caso de las que son de su propiedad o del fondo pasivo.

Programa de Inventario y Registro del Patrimonio Cultural. Coordina los procesos de identificación, documentación y valoración del patrimonio cultural y el registro de los bienes culturales muebles e inmuebles del país, como fuente de información para la definición de acciones dirigidas a su manejo y protección. De este modo contribuye en la facilitación, además del conocimiento, de la apropiación social del patrimonio cultural y a fortalecer la capacidad social de gestión del patrimonio de las comunidades locales, así como a orientar la toma de decisiones de las autoridades territoriales frente al patrimonio cultural identificado en el ejercicio de sus competencias.

Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural. En este programa, bajo el esquema de voluntariado, las comunidades colombianas se organizan para llevar a cabo la apropiación social del patrimonio cultural, es decir, el proceso mediante el cual las comunidades, los individuos y los colectivos intercambian saberes y circulan el conocimiento relacionado con su herencia cultural para valorarla, identificarla, divulgarla, preservarla y transmitirla a las futuras generaciones, mediante herramientas que fomentan la participación ciudadana.

Centro de Documentación. Lleva a cabo la clasificación e inventario de la documentación técnica de consulta de la Dirección de Patrimonio y Memoria. Presta el servicio de atención al público y a los funcionarios del Ministerio de Cultura, suministrando los documentos solicitados para consulta. Recibe, archiva y registra los nuevos archivos de bienes muebles e inmuebles que ingresen en la base de datos de la biblioteca, planoteca y medios audiovisuales y mantiene actualizadas dichas bases de datos para su ingreso en el Sistema de Información del Patrimonio (Sipa).

Con estas acciones el Centro de Documentación brinda y suministra a sus usuarios las fuentes de información, investigación y conocimiento recopiladas en su acervo documental, para la toma de decisiones, la formulación de políticas, el desarrollo de proyectos y procesos relacionados con la gestión en el ámbito patrimonial y cultural; en este sentido trabaja en las siguientes áreas:

- **Atención al usuario.** Atención y suministro de la información solicitada mediante oficios de correspondencia, correos electrónicos o personalmente, tanto para externos como internos.
- **Divulgación.** Participación y distribución de publicaciones en los eventos nacionales e internacionales que la gestión de la Dirección de Patrimonio requiere, tales como: convenios interculturales, Feria Internacional del Libro, ferias de atención al ciudadano, encuentros de la Dirección de Patrimonio, eventos del despacho de la ministra y viceministros, eventos del Ministerio de Relaciones Exteriores, festivales, escuelas-taller, Red Nacional de Bibliotecas Públicas, etc.
- **Convenios.** Por medio de los convenios nacionales e internacionales de carácter cultural o educativo se gestiona el intercambio de material documental o publicaciones que genera tanto la Dirección de Patrimonio y sus diferentes grupos, como el Ministerio de Cultura.

Investigación. En este aspecto el Centro de Documentación tiene dos ámbitos de acción. Por una parte, ser fuente de investigación sobre la gestión del patrimonio cultural colombiano, desde la creación de Colcultura, en 1968, hasta el presente. La colección cuenta con fuentes de información primaria, secundaria, literatura gris, revistas y referencias bibliográficas especializadas. Y por otra, apoyar la formulación de política pública y explorar en campo posibles nuevas declaratorias de patrimonio cultural.

Área de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano. Impulsa y coordina las acciones relacionadas con la formulación y ejecución de políticas, planes y proyectos para la conservación, protección, divulgación y sostenibilidad de los bienes de interés cultural (BIC) de los grupos urbano y arquitectónico. Para ello diseña instrumentos y estrategias legales, técnicas y financieras; evalúa proyectos de intervención en inmuebles y en el espacio público de los 46 centros históricos; brinda asistencia técnica a los municipios, departamentos y distritos para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de los centros históricos; y asiste el desarrollo del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH) por medio de la contratación y supervisión de obras en espacio públicos y en inmuebles de centros históricos.

Área de Patrimonio Cultural Arquitectónico. Se encarga de la formulación, coordinación y ejecución de proyectos de intervención, conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles de interés cultural del ámbito nacional. Diseña estrategias e instrumentos legales, técnicos y financieros para la conservación,

salvaguardia, protección y sostenibilidad del patrimonio cultural. Está a cargo de los planes que se describen a continuación.

Plan de Gestión del Riesgo y seguimiento al estado de conservación de los bienes de interés cultural del ámbito nacional. Busca identificar las principales amenazas, situaciones de vulnerabilidad y el estado de conservación de los bienes de interés cultural del ámbito nacional (Bicnal), con el fin de realizarles el debido seguimiento y tomar las medidas necesarias para su posterior recuperación.

Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos (PNRCH). Instrumento para recuperar y revitalizar los centros históricos declarados bienes de interés cultural del ámbito nacional.

Área de Patrimonio Cultural Mueble (PCMú). Tiene como misión asesorar a la Dirección de Patrimonio en el diseño, gestión, formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes generales relacionados con la protección del patrimonio cultural mueble colombiano.

Para cumplir con este propósito, el PCMú implementa la Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble mediante líneas de acción que fomentan la gestión y la inversión, así como la corresponsabilidad y participación de diversos sectores de la sociedad en la documentación, conservación e investigación de este tipo de patrimonio. Así mismo se encarga de la articulación de los diferentes sectores con otras instituciones para adelantar estas tareas, al tiempo que procura fomentar el conocimiento sobre el PCMú y la apropiación del patrimonio por parte de la ciudadanía.

Programa Documentación del Patrimonio Cultural Mueble. Se encarga de generar lineamientos y metodologías para estructurar un sistema para la protección del PCMú, mediante la información que se puede obtener de sus características, historia, entorno y significados, entre otros. Además, se ocupa de la forma como se almacena y se facilita el acceso a la información.

Programa Conservación Preventiva del Patrimonio Cultural Mueble. Se ocupa de concertar y generar lineamientos y metodologías para la protección de colecciones y su correcto manejo, así como de la prevención de riesgos que puedan afectar el patrimonio cultural mueble.

Restauración (intervención) de bienes muebles de interés cultural. Se encarga de concertar y desarrollar lineamientos y metodologías para la restauración de patrimonio cultural mueble, el fortalecimiento de la profesión, el diseño e implementación de acciones de seguimiento al estado de conservación de los bienes culturales. Se ocupa también del fortalecimiento a la investigación y la actualización profesional en técnicas y materiales para la restauración.

Programa Nacional para Prevenir y Contrarrestar el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Muebles. Es un programa desarrollado para dar cumplimiento a lo establecido en la Convención de la Unesco de 1970, de la cual Colombia hace

parte desde 1986, mediante la Ley 63 del mismo año. En dicha Ley se establece la estrategia de coordinación y participación para aunar esfuerzos institucionales e individuales que promuevan la colaboración de diversos organismos, con la participación de la comunidad, con el fin de desarrollar acciones conjuntas para mitigar los efectos negativos del tráfico ilícito de patrimonio cultural. Su objetivo es articular y coordinar diferentes sectores e instituciones para planear, desarrollar y consolidar procesos que posibiliten las acciones tendientes a combatir los delitos que atentan contra los bienes culturales, en el marco de la cooperación, la descentralización y la autonomía administrativa, mediante la gestión e implementación del Programa.

Gestión para la aplicación de convenciones de la Unesco sobre patrimonio. Las convenciones marco son: la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado de 1954; la Convención para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales de 1970; la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, suscrita por Colombia el 24 de mayo de 1983; y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, ratificada por Colombia el 19 de marzo de 2008. La aplicación de dichas convenciones incluye lo referente a los principios, protocolos y procesos de fortalecimiento e intercambio de experiencias en torno a la protección de los sitios y manifestaciones culturales de Colombia, incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

En coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Cultura se efectúa la solicitud de apoyo técnico y desarrollo de proyectos relacionados con el manejo del patrimonio cultural en procesos de cooperación internacional.

Área Patrimonio Cultural Inmaterial. En el marco del reconocimiento de la diversidad cultural, este equipo genera directrices de política pública y herramientas de gestión para promover y fortalecer los procesos sociales de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) a nivel nacional. Para ello impulsa el ejercicio y respeto de los derechos culturales colectivos, generando vínculos de cohesión e identidad entre los ciudadanos y la institucionalidad cultural.

Programa Investigación y Memoria del Patrimonio Inmaterial. Promueve iniciativas de construcción colectiva de memoria, orientadas al fortalecimiento de la gestión social del patrimonio cultural inmaterial, con el propósito de fomentar y consolidar los procesos de salvaguardia, investigación y reapropiación de la memoria cultural, social e histórica. El programa se desarrolla mediante las siguientes líneas de acción:

- **Memorias de la Libertad.** Fomenta procesos de autorepresentación de los grupos y comunidades, visibilizando memorias disidentes mediante lenguajes artísticos y audiovisuales.
- **Proyecto de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en los Centros Históricos.** Apoya iniciativas locales de memoria en los centros históricos y los bienes de interés cultural del ámbito nacional. Dichas acciones son inicia-



tivas de memoria, expresadas por medio de lenguajes artísticos y audiovisuales generados por las comunidades.

- **Memorias en Resistencia.** Fortalece la reflexión sobre el vínculo entre violencia, patrimonio y memoria a partir de procesos participativos de investigación y recuperación de la memoria.
- **Centros Municipales de Memoria.** Apoya iniciativas de memoria colectiva para la gestión social del patrimonio cultural inmaterial y la reflexión sobre las identidades locales.
- **Programa Nacional de Inventarios.** Incentiva la investigación y elaboración de inventarios sobre el patrimonio cultural inmaterial, con el fin de fortalecer en lo local los procesos de planeación en torno a la salvaguardia, apropiación, difusión y capacidad social de gestión.

Programa Nacional de Gestión y Cooperación del Patrimonio Cultural Inmaterial. Genera estrategias de concertación y cooperación en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, dirigidas a la salvaguardia y fomento del patrimonio cultural inmaterial, y que contribuyen al fortalecimiento de los sistemas nacionales de Patrimonio y Cultura mediante herramientas de gestión, capacitación y divulgación. El programa se desarrolla mediante las siguientes líneas de acción:

- **Relaciones interinstitucionales e internacionales.** Administra las relaciones interinstitucionales con diferentes organismos internacionales.



- Fomento regional. Genera estrategias y establece los lineamientos generales de capacitación sobre el patrimonio cultural inmaterial en los diferentes departamentos del país.
- Estrategias de divulgación del patrimonio cultural inmaterial.

Gestión de políticas y programas de campos específicos del patrimonio cultural inmaterial. Genera las directrices y herramientas necesarias para el fomento, salvaguardia, difusión y transmisión de las tradiciones, los conocimientos, prácticas y manifestaciones culturales de campos específicos del patrimonio cultural inmaterial. De este modo, promueve el conocimiento de los portadores de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como titulares de derechos culturales colectivos. El programa se desarrolla mediante las siguientes líneas de acción:

- Política para el conocimiento, salvaguardia y fomento de las cocinas tradicionales de Colombia.
- Política indicativa para la salvaguardia y fomento de las artes populares y las tradiciones artesanales como patrimonio cultural inmaterial de la nación.
- Programas específicos para la salvaguardia de conocimientos tradicionales.

Salvaguardia integral del patrimonio cultural inmaterial. Diseña e implementa herramientas conceptuales, metodológicas, procedimentales de seguimiento y evaluación, con el objeto de desarrollar los planes especiales de salvaguardia, según lo ordenado por la ley. Dichas herramientas están dirigidas a las entidades territoriales y a las comunidades portadoras de manifestaciones culturales inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. El programa se ejecuta por medio de las siguientes líneas de acción:

- Listas representativas del patrimonio cultural inmaterial (nacional y de la humanidad de la Unesco).
- Planes especiales de salvaguardia (PES).
- Plan Palenque Global. Ejecución del Plan Especial de Salvaguardia de San Basilio de Palenque y articulación institucional con las autoridades del municipio de Mahates, al que pertenece el corregimiento de Palenque.
- Plan Marimba Global. Ejecución del Plan Especial de Salvaguardia de las Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales del Pacífico Sur y gestión para la articulación de acciones institucionales con las autoridades de la región.

Programas a cargo del despacho del director

Programa Nacional Escuelas Taller de Colombia, Herramientas de Paz. Las Escuelas Taller de Colombia son espacios de formación en oficios relacionados con el patrimonio material e inmaterial, que apoyan a jóvenes en situación social vulnerable. La misión de las Escuelas Taller es generar mecanismos de desarrollo social que impulsen a las comunidades a mejorar su calidad de vida y, al mismo tiempo, salvaguardar el patrimonio de los oficios y saberes tradicionales del territorio entre las nuevas generaciones.

La labor de las Escuelas Taller se corresponde con los lineamientos de emprendimiento, sostenibilidad, legalidad y descentralización, en la medida en que ofrecen procesos de formación a comunidades en situación vulnerable y les facilita herramientas para el trabajo y el desarrollo humano dentro del marco de la legalidad. Adicionalmente, incentiva e impulsa emprendimientos creativos en torno a los oficios, entre sus aprendices y egresados en distintas regiones de Colombia, cuyos beneficios se extienden a comunidades rurales, afro e indígenas.

Además, buscan fortalecer la función social del patrimonio como base fundamental de los procesos sociales, culturales, científicos, productivos y de desarrollo que se generan en las comunidades.

Implementa las líneas estratégicas definidas para la cultura en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional 2018-2022:

- Fortalecimiento de la apropiación social del patrimonio cultural.
- Fomento de los procesos de formación artística, de creación cultural y consolidación de las industrias culturales.
- Fortalecimiento de la gestión, identidad y divulgación de procesos culturales locales y regionales.

Por medio de este programa, el Ministerio de Cultura respalda un proyecto sólido de emprendimiento cultural relacionado con el patrimonio cultural, en-

tendido como herramienta y motor de desarrollo comunitario. Así mismo, contribuye a la formación de emprendedores en industrias culturales que, gracias a una red de apoyo, pueden encontrar fuentes de financiación y promoción de propuestas en el amplio espectro de las industrias culturales.

Escuela Taller Naranja. Busca promover, comercializar y circular los oficios y saberes de las Escuelas Taller y los Talleres Escuela. La Escuela Taller Naranja es un modelo creado a partir de la experiencia colombiana, que tendrá la misión de generar estrategias de comercio justo que aporten a la sostenibilidad de las economías de los oficios en los territorios.

La Escuela Taller Naranja será una vitrina para promover las acciones y los oficios de las Escuelas Taller y los Talleres Escuela, mediante espacios de comercialización, como lo son las tiendas de la Bóveda 13, el Castillo de San Felipe y la Casa de Bolívar, en Cartagena. A estas iniciativas se sumarán emprendimientos culturales como el Hotel Escuela en Cartagena, el barco La Caracola y las rutas turísticas de Talleres Escuela y Escuelas Taller.

En el marco de la Política de los Oficios del Sector Cultura, la estrategia de Memoria en las Manos, compuesta por los programas de Escuelas Taller, Talleres Escuela y la Escuela Taller Naranja, busca promover los saberes de los territorios como mecanismos para construir lazos comunitarios. Así mismo, a través de la conjugación de programas de formación con proyectos de emprendimiento productivo en torno a los oficios, el ministerio hace una apuesta por las economías de los territorios.

Los programas de fortalecimiento de los oficios de las Escuelas Taller, los Talleres Escuela y la Escuela Taller Naranja cumplen con los siguientes objetivos de la economía naranja:

- **Inspiración**, a través de sus programas de formación y salvaguarda de los oficios.
- **Industrias**, por medio de la creación e impulso de emprendimientos.
- **Infraestructura**, mediante la generación de espacios de aprendizaje e intercambio de saberes.
- **Inclusión**, a través de las oportunidades generadas a partir de la formación y certificación en oficios.
- **Integración**, por medio de los espacios de convivencia y transformación social generados en las Escuelas Taller y en los Talleres Escuela.

Talleres Escuela. Están enfocados en fortalecer talleres de maestros de oficios en el territorio, con lo cual se promueve la transmisión de conocimientos locales a nuevas generaciones. De este modo, en alianza con instituciones públicas y privadas, se busca crear en los próximos tres años 200 Talleres Escuela que apoyen el trabajo productivo de maestros y artesanos en todas las regiones del país y fomenten las economías de los oficios entre los jóvenes.

Los Talleres Escuela tienen el potencial de consolidar rutas de turismo cultural que promuevan la circulación de los oficios y el trabajo de las comunidades rurales. Tanto los aprendices como los maestros de oficios que participen en los Talleres Escuela serán certificados por las Escuelas Taller. Este programa surge de la experiencia de las Escuelas Taller de Colombia como un nuevo modelo que podrá ser replicado en distintas partes del mundo, por su enfoque diferencial centrado en la inclusión.

Encuentro Nacional de Patrimonio. Evento anual liderado por el Ministerio de Cultura el cual se caracteriza por ser un espacio académico participativo en el que se comparten, socializan y analizan las experiencias sobre la gestión, conservación, protección, salvaguardia y divulgación del patrimonio cultural. A partir de allí se identifican rupturas, aciertos y tendencias mundiales y regionales relacionadas con la protección del patrimonio, con el afán de esbozar el camino que debe seguirse tanto en casos generales como particulares.

Paisaje Cultural Cafetero. Coordina, gestiona y difunde las actividades a nivel nacional e internacional encaminadas a la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), el cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) y del Conpes 3803: Política para la Preservación del PCCC.

Convocatorias. Con el fin de reconocer y fortalecer las capacidades locales para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, la Dirección de Patrimonio oferta, a través del Programa Nacional de Estímulos, convocatorias encaminadas a robustecer la apropiación social del patrimonio, así como proteger a las



comunidades y sus territorios. Por medio de estas convocatorias se encuentran oportunidades para presentar diversos proyectos de patrimonio, aplicando metodologías propias que atienden al conocimiento de las comunidades y sus territorios. Así mismo, el Programa Nacional de Estímulos fomenta la investigación y buenas prácticas para la protección del Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble.

Servicios

Declaratoria de bienes muebles o inmuebles de interés cultural del ámbito nacional

Descripción: evalúa y emite un concepto sobre las solicitudes de declaratoria de bienes materiales muebles o inmuebles como bienes de interés cultural, de acuerdo con los requisitos y criterios de valoración establecidos por el Ministerio de Cultura en el Régimen Especial de Protección, artículo 1.º de la Ley 1185 de 2008, que modifica el artículo 4.º de la Ley 397 de 1997. Así mismo, se atienden consultas, se brinda asistencia técnica y se estudian asuntos y proyectos relacionados con la identificación, documentación, conocimiento y valoración de los bienes de interés cultural (elaboración de inventarios, propuestas de declaratorias y realización de investigaciones sobre el patrimonio cultural, entre otros).

Público objetivo: personas naturales o jurídicas, instituciones públicas, organizaciones y extranjeros.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/investigacion-y-documentacion/declaratoria-de-bienes-de-interes-cultural-del-ambito-nacional/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1562.

Tarifa: sin costo.

Evaluación de proyectos con cargo a recurso de sobretasa del IVA

Descripción: evaluación de proyectos culturales municipales con cargo a recurso de sobretasa del IVA a la telefonía celular. Apoyo a las alcaldías para viabilizar la formulación de proyectos consistentes con la Resolución 1939 de 2018, que destina recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) al sector cultural.

Público objetivo: instituciones públicas y organizaciones.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1550, 1562, 1583, 1565, 1571 y 1568.

Tarifa: sin costo.

Evaluación de intervenciones en el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia

Descripción: evaluación y autorización de intervenciones que, por su tamaño, uso o características, puedan generar impacto al valor universal excepcional del Paisaje Cultural Cafetero, inscrito en la lista de patrimonio de la humanidad de Unesco y reconocido como patrimonio cultural de la nación.

Público objetivo: personas naturales o jurídicas, instituciones públicas, organizaciones y extranjeros.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1550, 1562, 1583, 1565, 1571 y 1568.

Tarifa: sin costo.

Autorización de intervención en bienes de interés cultural muebles e inmuebles de carácter nacional

Descripción: en el marco del Régimen Especial de Protección estipulado en la Ley 1185 de 2008, la Dirección de Patrimonio autoriza la intervención en bienes de interés cultural (BIC) muebles e inmuebles, incluyendo sectores urbanos declarados BIC del ámbito nacional; así como la intervención en sus áreas de influencia o colindantes. Asimismo, da viabilidad a los proyectos de intervención en BIC para ser financiados con los recursos del impuesto al consumo a la telefonía móvil.

Público objetivo: ciudadanos propietarios o poseedores, sean persona natural o jurídica.

Calendario: permanente.

Enlace: autorizacionbic.mincultura.gov.co

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1568 y 1583.

Tarifa: sin costo.

Aprobación de planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural del ámbito nacional

Descripción: establecer las actividades necesarias para evaluar y validar el documento técnico de soporte (DTS) para la aprobación e implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de bienes muebles e inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito nacional, y para los incluidos en la lista indicativa que requieran los PEMP.

Público objetivo: personas naturales o jurídicas, instituciones públicas, organizaciones y extranjeros.

Calendario: permanente.

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1568 y 1583.

Tarifa: sin costo.

Autorización de exportación de bienes de interés cultural del ámbito nacional muebles

Descripción: esta autorización es necesaria para la exportación de todo tipo de obras y objetos culturales. Dicha autorización es necesaria en los casos en que se cambia de país de residencia, se expone una obra de arte contemporánea en otro país o se hace un obsequio a una persona radicada en el extranjero.

Los bienes de interés cultural (BIC) son bienes que poseen valores históricos, estéticos y simbólicos que los hacen representativos para Colombia. Los BIC solo podrán ser exportados con una autorización temporal que no podrá exceder los tres (3) años, con el propósito de ser exhibidos al público, realizar estudios científicos, o por intercambio entre entidades nacionales, estatales y extranjeras.

Los bienes que no poseen especial valor cultural y, por tanto, que no requieren de una autorización previa para su exportación son aquellos producidos recientemente, como: afiches, láminas y estampas decorativas; chivas, porcelanas, vajillas de cerámica; textiles artesanales, hamacas, tapetes y tapices; productos de cestería, maderas y cueros pirograbados; fotografías, dibujos de carácter familiar y mapas didácticos; objetos decorativos producidos en serie, pequeñas esculturas y adornos.

Público objetivo: personas naturales o jurídicas, instituciones públicas, organizaciones y extranjeros.

Calendario: permanente.

Enlace: www.sinic.gov.co/Salidadeobras/Account/login.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1565.

Tarifa: sin costo.

Autorizaciones para la enajenación y préstamo de bienes de interés

Descripción: revisión y autorización para la enajenación y préstamo de bienes de interés cultural del ámbito nacional que sean de propiedad de entidades públicas, así como la celebración de cualquier tipo de contratos que no afecten la condición de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad que recae sobre dichos bienes. Certificación de donaciones de obras de arte.

Público objetivo: personas jurídicas, instituciones públicas, organizaciones y extranjeros.

Calendario: permanente.

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1565.

Tarifa: sin costo.

Certificado de deducción tributaria por el aporte a proyectos de los planes especiales de salvaguardia

Descripción: expedición del certificado de deducción tributaria por el aporte a proyectos de los planes especiales de salvaguardia de las manifestaciones culturales inscritas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional.

Público objetivo: personas naturales o jurídicas.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-inmaterial/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1562.

Tarifa: sin costo.

Dirección de Patrimonio y Memoria

Dirección: carrera 8 # 8-55, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1553 y 1556

Línea gratuita: 01 8000 913079

Área de Investigación y Documentación: (571) 342 4100 ext. 1571

Área de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano: (571) 342 4100 ext. 1568

Área de Patrimonio Cultural Arquitectónico: (571) 342 4100 ext. 1583

Área de Patrimonio Cultural Mueble: (571) 342 4100 ext. 1565

Área de Patrimonio Cultural Inmaterial: (571) 342 4100 ext. 1562

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co





Dirección de Fomento Regional



En concordancia con los principios del buen gobierno para el sector, la Dirección de Fomento Regional tiene como finalidad el fortalecimiento de la institucionalidad cultural, la interacción entre sus instituciones y la consolidación de mecanismos para la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones en las políticas públicas del sector cultural. Lo anterior se hace con el propósito de fomentar el desarrollo cultural y el acceso a los derechos culturales en igualdad de oportunidades de todos los colombianos.

En el marco de la gobernanza cultural, que en nuestro país se organiza a través del Sistema Nacional de Cultura con tres componentes (instancias o instituciones, espacios de participación y procesos de la gestión cultural), esta Dirección adelanta acciones de articulación entre los tres niveles de Gobierno (nacional, departamental y municipal) para instalar capacidades locales que garanticen el desarrollo de planes, programas y proyectos culturales en los territorios y, con ello, promover una gestión pública del sector más eficiente.

◆ Planes, programas y proyectos

Asesoría territorial. Esquema de intervención territorial implementado desde el 2015 por la Dirección de Fomento Regional para llegar cada año a 1.000 municipios, 32 departamentos y 31 ciudades capitales. Por medio de esta estrategia se brinda asistencia técnica a entidades públicas territoriales y a la ciudadanía en general en los temas y procesos del Sistema Nacional de Cultura (planificación, financiación, información, desarrollo institucional y formación en gestión cultural).

Así mismo, se socializa la oferta institucional y convocatorias del Ministerio de Cultura, y la normativa y políticas culturales vigentes. Con esta gestión se espera contar con una institucionalidad en los territorios con más y mejores herramientas para la ejecución de políticas culturales. Este acompañamiento se realiza mediante dos modalidades:

- Asesoría municipal. Cuenta con la participación de profesionales encargados de visitar los territorios para promover espacios de encuentro con las autoridades culturales y la ciudadanía. En dichos encuentros se brinda información sobre los distintos componentes del Sistema Nacional de Cultura; se apoyan las acciones de los territorios en sus relaciones con las áreas misionales y otras entidades adscritas del Ministerio de Cultura y se llevan a cabo asesorías a los municipios en materia cultural.
- Asesoría a departamentos, distritos y capitales. Esta modalidad parte de un análisis situacional con base en el cual se diseña una estrategia de atención en la que se articulan los requerimientos de estos territorios con los planes y programas del ministerio. Este acompañamiento se presta mediante actividades, como jornadas departamentales; agendas de interés; visitas especiales y reuniones nacionales de responsables de cultura departamentales, distritales y de capitales.

Recopilación, generación y procesamiento de información para la toma de decisiones y direccionamiento de las políticas públicas en cultura.

En las visitas a las regiones se recoge información sobre su contexto cultural; el funcionamiento de la instancia responsable de cultura; el estado de sus consejos; sus procesos de planificación y financiación e información sobre la oferta e infraestructura cultural. Estos insumos son registrados y procesados en el Sistema de Información de Fomento Regional (Sifo), una herramienta informática que facilita la generación de reportes, análisis y diagnósticos. Dicha información es un instrumento clave para la toma de decisiones y la formulación de políticas en cultura tanto para los territorios como para el nivel central. Consulta disponible en sifo.mincultura.gov.co.

Dinamización de los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura.

Con el propósito de fortalecer y ampliar la participación de los artistas y gestores culturales, la Ley General de Cultura propuso la creación de los Consejos de Cultura, espacios de encuentro de todos los actores del sistema donde se conciertan decisiones de la política y la planificación cultural. Desde la Dirección de Fomento Regional se diseñan metodologías e implementan acciones para fortalecer los Consejos y facilitar el debate y la reflexión en torno a la participación ciudadana. Así mismo, se lleva a cabo la asistencia técnica para la creación, reactivación y funcionamiento de los Consejos de Cultura en las entidades territoriales y se ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Cultura, órgano de asesoría y consulta del Ministerio de Cultura e instancia superior de participación

del Sistema Nacional de Cultura. Con esto, se espera lograr una ciudadanía representada que contribuya a la formulación de políticas públicas para el sector y al control social de las mismas.

Formación para la gestión cultural. Este programa se desarrolla desde el 2010 bajo el Diplomado en Diseño y Formulación de Proyectos para la Gestión Cultural, a través del cual se brindan herramientas conceptuales, técnicas y metodológicas en materia de gestión cultural a diferentes actores del sector. Este se ha desarrollado en conjunto con diferentes universidades y entidades territoriales. Por medio de diferentes acciones de formación, se busca que gestores culturales y artistas cualificados puedan aplicar a diferentes fuentes de financiación para sus proyectos e iniciativas.

Estímulos a la gestión cultural. Este programa busca reconocer y fortalecer experiencias y proyectos de gestión cultural mediante premios, becas o pasantías, en líneas como:

- **Desarrollo institucional.** Fomento y promoción de la cooperación interinstitucional desde el punto de vista organizativo, administrativo, financiero y programático de las instancias públicas responsables de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales en departamentos, distritos o municipios.
- **Planificación.** Formulación e implementación de los Planes Territoriales de Cultura.
- **Financiación.** Identificación y canalización de recursos públicos y privados nacionales, territoriales e internacionales para la ejecución de los programas y proyectos culturales.
- **Formación.** Adquisición o afianzamiento de conocimientos, metodologías y herramientas necesarias para la gestión cultural. Se entiende por gestión cultural el conjunto de acciones de dirección, coordinación, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución destinadas a facilitar, promover, estimular, conservar y difundir las diferentes actividades y manifestaciones culturales.
- **Información.** Recolección, procesamiento y comunicación de información del sector cultural del territorio.
- **Participación.** Fortalecimiento de los Consejos de Cultura —departamentales, distritales y municipales— como espacios de participación ciudadana de los actores del sector y del territorio para el diseño, concertación y seguimiento de las políticas públicas culturales.

Programa de Beneficios Económicos Periódicos para Creadores y Gestores Culturales. Con la expedición del Decreto 2012 de 2017 se estableció la manera como se deben invertir los recursos provenientes del 10% del recaudo de la estampilla Pro Cultura. Según la Ley 666 de 2001, dichos recursos se deben destinar a la seguridad social de los creadores y gestores culturales. A la fecha, 29 depar-

tamentos y 1.097 municipios han creado ya esta estampilla.

El Decreto determina las condiciones, requisitos y criterios de priorización para que los creadores y gestores culturales puedan acceder a los beneficios económicos periódicos (BEPS) a través de las siguientes modalidades:

- Financiación de una anualidad vitalicia del servicio social complementario de los BEPS.
- Financiación de aportes al servicio social complementario de los BEPS (motivación al ahorro).

Como resultado del trabajo articulado con los municipios, estos han podido identificar a los creadores y gestores culturales en sus territorios gracias a una plataforma virtual en donde se registra la información de posibles beneficiarios del programa. Así mismo, desde el 2018 las entidades territoriales han realizado el giro de recursos a Colpensiones para empezar a beneficiar a las personas priorizadas según los requisitos establecidos en el Decreto 2012.

Desde el Ministerio de Cultura y de manera coordinada con Colpensiones, existe un compromiso de acompañamiento y asistencia técnica permanente a municipios y departamentos, para que puedan ejecutar los recursos que han estado reservados durante tanto tiempo para la seguridad social de creadores y gestores culturales, importantes actores de las artes y el patrimonio del país.

Asesoría especial para proyectos culturales en el Sistema General de Regalías.

Dado que el Sistema General de Regalías es una fuente importante de recursos para el financiamiento de proyectos de inversión, se busca que las entidades territoriales le apuesten a una mayor gestión de recursos para el sector cultura a través de este sistema. Para ello, el Ministerio de Cultura creó el Grupo Asesor de Regalías que busca orien-



tar a las entidades territoriales en la formulación de proyectos de patrimonio, infraestructura y procesos culturales.

Este grupo también asiste a las mesas de trabajo sectoriales con la Comisión Rectora para discutir la creación o modificación de la normatividad que regula al sistema y hace parte de un grupo multidisciplinario encargado de emitir conceptos técnicos sectoriales de los proyectos que lo requieren, mediante solicitud del ministerio líder que orienta el voto del vértice del Gobierno nacional central en los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión (Ocad).

... Servicios

Asesoría en gestión cultural a entidades territoriales

Descripción: asistencia técnica a entidades públicas territoriales y a la ciudadanía en general en temas de planificación, financiación, participación cultural y desarrollo institucional.

Público objetivo: responsables de cultura, gestores y creadores culturales, miembros de los consejos territoriales de cultura, instituciones públicas o privadas.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 4081.

Tarifa: sin costo.

Dirección de Fomento Regional

Dirección: calle 8 # 8A-31, Casa Abadía, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 4081

Línea gratuita: 01 8000 913079

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: (571) 342 4100 ext. 1568

Correo electrónico: fomentoregional@mincultura.gov.co





Dirección de Poblaciones



Desde la política pública y su campo misionarial, esta Dirección contribuye al reconocimiento e inclusión de las especificidades culturales de los grupos étnicos, personas con discapacidad, población LGBTI, sujetos de especial protección constitucional, grupos de interés y población en condiciones de vulnerabilidad; así como a comprender, incorporar y valorar la diversidad como una riqueza de la nación.

◆ Planes, programas y proyectos

Inclusión sociocultural de grupos poblacionales y grupos de interés. La Dirección de Poblaciones promueve el ejercicio de los derechos culturales de los grupos poblacionales para la inclusión social por medio del diálogo cultural. Las actividades que desarrolla en este campo se describen a continuación.

Fortalecimiento de espacios de participación y representación de los grupos poblacionales. Se refiere a la afirmación de la gobernanza para los grupos étnicos y grupos de interés expresada en el robustecimiento de la estructura social, la representación y la autorepresentación, lo simbólico, la identidad y los espacios políticos. En el caso de los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palanqueras; la Dirección trabaja con sus consejeros de cultura en pro del afianzamiento de su participación en los consejos municipa-

les y departamentales de cultura, para generar capacidades locales que incidan en la oferta cultural.

Fortalecimiento de estructuras culturales de los grupos étnicos. La Dirección trabaja en la gestión del conocimiento de las estructuras culturales de naturaleza espiritual, política y social propias de los grupos étnicos. De la misma manera, está en capacidad de apoyar a las secretarías de cultura para que desarrollen adecuadamente su gestión cultural con las organizaciones y consejos comunitarios afro, resguardos, cabildos y autoridades indígenas y kumpaño.

Revitalización y protección de la diversidad lingüística en Colombia. La Dirección asesora y apoya la realización de procesos locales de revitalización, estudio y fortalecimiento de las 68 lenguas nativas de Colombia; y presta asistencia técnica complementaria a la oferta de poblaciones en el portafolio del Programa Nacional de Estímulos. Asimismo, impulsa proyectos encaminados a salvaguardar y visibilizar todo el patrimonio lingüístico de la nación.

Inclusión social de personas con discapacidad y población en condición de vulnerabilidad. La cultura es un campo potencial de inclusión de la población en situación de discapacidad. Por esta razón, la Dirección fortalece las políticas de inclusión social de poblaciones vulneradas y vulnerables, grupos de interés y personas discapacitadas para dinamizar la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas culturales fundamentadas en el diálogo cultural. Para ello, robustece la gestión de las políticas culturales incluyentes y la participación de las personas en situación de discapacidad y sus delegados ante los Consejos de Cultura.



Cultura como entorno protector. Es un conjunto de herramientas, en términos normativos y conceptuales, para el diseño de estrategias de atención y prevención, donde se aborda la cultura como un factor protector que promueve la articulación entre la familia, la comunidad y las instituciones, y que permite la participación e inclusión de los grupos poblacionales.

Decenio Afro en las Regiones. En el marco de la conmemoración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, se impulsa la realización de actividades en los territorios enmarcados en la estrategia Decenio Afro en las Regiones, con el fin de propiciar reflexiones políticas y culturales en torno a los tres ejes focales del decenio: reconocimiento, justicia y desarrollo. Además, en mayo se conmemora el mes de la Herencia Africana. Esta efeméride fue promovida por medio de la Resolución 740 de 2011 para visibilizar y revalorizar la participación de las comunidades negras en la sociedad colombiana; la construcción de la nación; sus expresiones y manifestaciones de diversidad cultural y social, y contribuir en la lucha contra el racismo y la discriminación en nuestro país.

Conocimiento social de la diversidad cultural colombiana. La Dirección de Poblaciones promueve el conocimiento social de la diversidad cultural colombiana, a partir de sus planes, programas y proyectos. En este sentido, las políticas culturales que se implementan se traducen en formatos comprensibles como publicaciones físicas, portales web, redes sociales y jornadas de diálogo cultural con los ciudadanos, organizaciones y colectivos. Las actividades que se desarrollan en este campo son:

Conmemoraciones. Son fechas simbólicas que tienen su origen en la necesidad de recordar y reflexionar en torno a un evento relevante para el desarrollo social, político, económico y cultural de la humanidad, de un país o de una comunidad en particular. De esta manera y bajo un enfoque cultural, la Dirección se preocupa por conmemorar las fechas de gran relevancia para el reconocimiento, la representación, la visibilización e inclusión de los grupos poblacionales y de interés. Se trata de una invitación a explorar la naturaleza de estas fechas y a celebrarlas en el marco de la reivindicación y reconocimiento de los derechos culturales de todos los ciudadanos.

Fiesta de las Lenguas. Este espacio, que se desarrolla desde el 2011 por medio de una alianza estratégica entre el Ministerio de Cultura y Colsubsidio, se ha configurado en uno de los principales escenarios para divulgar y distinguir el patrimonio lingüístico de la nación. En él participan hablantes de los diferentes pueblos con tradición lingüística propia, que vienen desde sus territorios de origen buscando dar a conocer su lengua y su cultura. En el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, niños y jóvenes comparten con autoridades, representantes y hablantes de las lenguas nativas del país, actividades experienciales. Los visitantes también disfrutaban de música, danza, artesanías y la tradición oral que hacen parte de la diversidad cultural del país.

Espacios de transmisión de saberes y conocimientos. Los círculos de la palabra y las mesas de los abuelos son espacios de transmisión de saberes y conocimiento para los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. La Dirección de Poblaciones facilita estos escenarios, conscientes de la importancia que significa para los pueblos, contar con un diálogo cultural acerca de cómo sus tradiciones propias se pueden proteger, conservar, afianzar y transmitir. En estos encuentros los abuelos, sabedores, mayores y todas aquellas personas que son depositarias de saberes colectivos que constituyen la identidad propia de los pueblos son los protagonistas.

Programa de enfoque diferencial y acción sin daño. Es una estrategia institucional que orienta a quienes estén interesados en esta temática. Ofrece formación a funcionarios técnicos y profesionales para que puedan diseñar, implementar y monitorear programas y proyectos que tengan como base el respeto, el reconocimiento y la inclusión de grupos poblacionales. Este programa nace a partir de la necesidad de involucrar a múltiples sujetos y colectivos en la agenda de la diversidad y la inclusión, ante los vacíos existentes en este tema y como respuesta al reto de diseñar políticas pertinentes que permitan la inclusión de los actores en la agenda de entidades estratégicas, y el desarrollo de mecanismos que impulsen el reconocimiento, la representación, la inclusión y la visibilización de los grupos étnicos y culturales que integran la nación.

El enfoque diferencial es una apuesta que brinda elementos básicos para la implementación de acciones a través del diálogo, con el fin de reconocer y proteger, en el marco de la diversidad étnica y cultural, a las distintas poblaciones.

La acción sin daño es una apuesta que permite identificar los riesgos de acción pública dirigida a grupos étnicos, vulnerados y vulnerables. Así mismo, posibilita que se tomen decisiones e impartan orientaciones adecuadas, incluso en situaciones complejas, por medio de la concertación y el diálogo cultural en un contexto de respeto por la dignidad, la libertad y la autonomía como mínimos éticos en relación con los grupos poblacionales.

Articulación con otros actores. Los departamentos, municipios, consejos comunitarios, comunidades de pueblos indígenas, población en situación de discapacidad, pueblo romaní, grupos de interés y organizaciones no gubernamentales culturales pueden adelantar trabajos mancomunados con la Dirección de Poblaciones por medio de las siguientes acciones:

- Agenda de grupos étnicos y visibilización de población afro, negra, raizal y palenquera, romaníes y pueblos indígenas.
- Asuntos de inclusión de población vulnerada y vulnerable.
- Asuntos de fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura y de estructuras culturales de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, romaníes y pueblos indígenas.

Estas tres acciones se pueden desarrollar participando en los encuentros y mesas de trabajo que realiza de forma periódica la Dirección de Poblaciones, para construir participativamente las políticas de inclusión y distinción de los diferentes grupos étnicos. Los consejeros nacionales afro, indígenas y con discapacidades efectúan acciones mancomunadas con la Dirección para acentuar el diálogo cultural, mediante jornadas de trabajo con sus pares departamentales.

Programa mujeres afro narran su territorio. Es una acción afirmativa del Ministerio de Cultura con enfoque étnico, de género y territorial que busca visibilizar los aportes de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la construcción de la diversidad narrativa de la nación.

Este programa brinda herramientas para la creación, edición comunitaria, circulación y formación de público *en y desde* los territorios; gestiona líneas de formación, financiamiento o capital semilla para los emprendimientos de las narradoras afrodescendientes; propicia la participación y circulación local, regional, nacional e internacional de las narradoras y sus obras; asesora a las instituciones responsables de la gestión cultural en los territorios para ejecutar acciones orientadas a la creación de comunidades literarias, y fomenta la equidad para el desarrollo de las mujeres.

El programa busca, además, que los relatos de las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se conviertan en entornos protectores de los derechos culturales en sus territorios. Para ello desarrolla tres componentes: creación con énfasis en narrativas afrocomunitarias, emprendimiento y circulación.

Posee igualmente cuatro ejes transversales: igualdad de género; convivencia pacífica y construcción de paz; conocimiento y respeto por la cultura afrodescendiente, y emprendimiento cultural. Esta iniciativa se desarrolla en todos los territorios del país.

Servicios

Asesoría técnica para la inclusión social desde lo cultural

Descripción: con esta asesoría se busca generar y fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de competencias en agentes culturales (gestores, creadores, bibliotecas, escuelas de música, danza y teatro, etc.), a partir de la implementación del enfoque diferencial y acción sin daño. Dicho enfoque brinda elementos para la estrategia de diálogo cultural con los grupos poblacionales, teniendo en cuenta el curso de vida y entendiendo la cultura como un entorno protector.

Público objetivo: pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; pueblo romaní; población con discapacidad; diversidad lingüística; sujetos de especial protección constitucional y grupos de interés.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 41000 ext. 1431.

Tarifa: sin costo.

Promoción del conocimiento social de la diversidad cultural

Descripción: se propone generar y fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de competencias en agentes culturales (creadores de contenidos mediáticos, bibliotecas, escuelas de música, danza y teatro, etc.), por medio de la visibilización de las voces de los miembros de las comunidades y grupos poblacionales, con el fin de dar reconocimiento y posicionamiento a las prácticas culturales que son diversas. Todo esto se materializa en elementos como publicaciones, espacios de diálogo, mesas de los abuelos, círculos de la palabra. En el marco de la convergencia de saberes se le da especial valor a los portadores de este conocimiento.

Público objetivo: grupos poblacionales y de interés.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1431.

Tarifa: sin costo.

Dirección de Poblaciones

Dirección: carrera 8 # 8-55, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1431

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/Paginas/default.aspx

Correo electrónico: poblaciones@mincultura.gov.co





Grupo de Infraestructura Cultural



Este grupo es el responsable de viabilizar los diferentes proyectos de infraestructura cultural del país, que son sometidos a aprobación por parte de las entidades territoriales. Así mismo, es el encargado de dar asesoría y apoyo a los entes territoriales que adelanten o pretendan adelantar proyectos de infraestructura cultural. El grupo apoya, igualmente, el fortalecimiento de la infraestructura cultural del país mediante la elaboración de estudios y diseños, de la construcción de obras y de la dotación de mobiliario para los equipamientos.

Servicios

Viabilización de proyectos de construcción o adecuación de infraestructura cultural

Descripción: el grupo asesora, viabiliza, construye, adecúa, supervisa y dota equipamientos culturales, con base en criterios técnicos de calidad y teniendo en cuenta la demanda, necesidades de los entes territoriales y criterios de priorización del Gobierno nacional.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Ministerio/viceministerio/Guia_general_para_la_planeacion_ejecucion_23_AGO_2011.pdf

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1465.

Tarifa: sin costo.

Construcción o adecuación de infraestructura física para el desarrollo cultural

Descripción: con este servicio se contribuye a la construcción y dotación de infraestructura cultural de espacios propicios para el desarrollo y fortalecimiento del sector cultural, tales como bibliotecas, casas de la cultura, centros culturales, escuelas de música, museos, salas de medios audiovisuales, teatros, espacios de formación artística y demás escenarios aptos para el desarrollo de actividades culturales.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Ministerio/vicemisterio/Guia_general_para_la_planeacion_ejecucion_23_AGO_2011.pdf

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1465.

Tarifa: sin costo.

Seguimiento al estado de la infraestructura construida, adecuada o dotada

Descripción: el grupo verifica el estado de la infraestructura construida, adecuada o dotada, entregada a satisfacción del municipio de acuerdo con las condiciones viabilizadas y hace el posterior seguimiento al estado de la infraestructura lograda en estos proyectos.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Ministerio/vicemisterio/Guia_general_para_la_planeacion_ejecucion_23_AGO_2011.pdf

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1465.

Tarifa: sin costo.

Grupo de Infraestructura Cultural

Dirección: carrera 8 # 8-55, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1465

Línea gratuita: 01 8000 913079

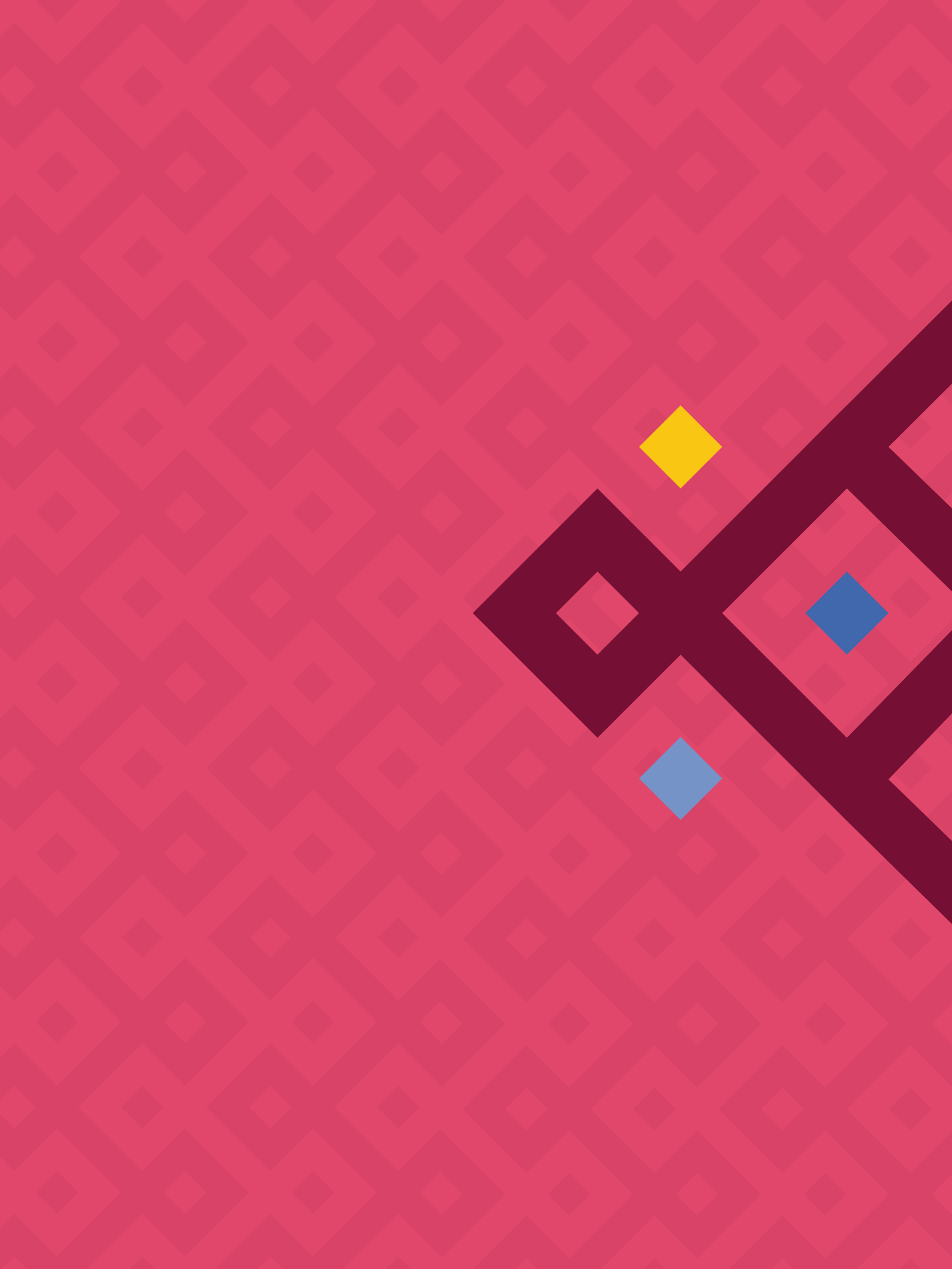
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co

Correo electrónico: infraestructuracultural@mincultura.gov.co









Viceministerio
de Creatividad
y Economía
Naranja



Política de Economía Naranja



La promulgación de la Ley 1834 del 2017 de Economía Naranja trazó un derrotero para el Gobierno nacional y convocó al país a aprovechar sus talentos, diversidad y potencial cultural, mediante políticas públicas que propicien las condiciones para garantizar los derechos culturales, aumentar la contribución de los sectores culturales y creativos en la generación de riqueza, empleo, crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida para las comunidades y los territorios. En suma, se trata de ubicar a la cultura y la creatividad en el centro de la agenda de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazo.

Para cumplir con este objetivo, el Pacto X, pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, contempla la necesidad de capitalizar el aporte real y el potencial de esta economía. Para ello cuenta con la Política de Economía Naranja como plataforma mediante la cual se despliegan las acciones que garantizan una mayor sostenibilidad del sector, a partir de la identificación de las vocaciones culturales de los territorios para que tengan mayor potencial y así contribuir a su desarrollo sostenible con la plena garantía del ejercicio de los derechos culturales, así como la mitigación del riesgo que asumen los agentes culturales creativos en el posicionamiento de sus bienes y servicios de base creativa.

La política se despliega a través de siete líneas estratégicas secuenciales relacio-

nadas entre sí, cuyo planteamiento busca desarrollar el sector cultural y creativo mediante una mayor productividad, diversificación, innovación, participación, apropiación y consumo. De este modo se genera una mejor sostenibilidad de la pluralidad de organizaciones y agentes que conforman el ecosistema de la economía naranja, en condiciones de trabajo decente, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en reconocimiento de la diversidad cultural y creativa que existe en todo el territorio nacional y de la heterogeneidad de los riesgos asumidos por sus integrantes, sus condiciones económicas, necesidades y actividades desarrolladas.

Esta política reconoce los distintos niveles y estadios organizacionales: distingue la existencia de organizaciones comunitarias y sociales no formalmente constituidas; organizaciones sin ánimo de lucro; emprendimientos y organizaciones emergentes o en proceso de consolidación, y organizaciones consolidadas de diversos tamaños que conforman el ecosistema creativo.

Las líneas de la política para el fomento de la economía cultural y creativa son:

- 1. Información.** Estrategias para generar información y conocimiento sectorial que fortalezca la toma de decisiones, el diálogo entre la cultura, la economía, la creatividad y el desarrollo sostenible.
- 2. Instituciones.** Articulación institucional para la financiación y los incentivos. Estrategias para generar escenarios de articulación, formas de financiamiento e incentivos que mitiguen el riesgo de los agentes del sector cultural y creativo.
- 3. Industria.** Gestión de emprendimientos y empresas sostenibles. Estrategias para robustecer la ruta del emprendimiento y generar un ecosistema creativo sostenible.
- 4. Infraestructura.** Territorios e infraestructuras sostenibles para el despliegue de los procesos creativos. Estrategias para el fortalecimiento de los bienes públicos e infraestructuras para la sostenibilidad.
- 5. Integración.** Redes y desarrollo de mercados. Estrategias para fomentar la integración y circulación de bienes y servicios culturales y creativos.
- 6. Inclusión.** Desarrollo de capacidades como respuesta a la desigualdad: inclusión y acceso a oportunidades. Estrategias para el desarrollo de habilidades creativas y capacidades sectoriales.
- 7. Inspiración.** Capacidades creativas y productos de calidad innovadores y diversificados. Estrategias para estimular la producción de contenidos y productos culturales y creativos innovadores y de calidad.

Una de las fortalezas de la economía naranja radica en la consolidación de una oferta por parte de 21 entidades y agencias del Estado, lo que ha permitido identificar más de 70 programas y proyectos relacionados con el tema.

Para acceder a esta oferta se recomienda una ruta del emprendedor de la economía naranja, así:

1. Identificar qué actividad naranja desarrolla: arte y patrimonio, industrias culturales o industrias creativas.
2. Identificar su ubicación en el ecosistema de valor: creación, producción-proveeduría, distribución, circulación, audiencias, etc.
3. Identificar el modelo de gestión: informales y comunitarios, sin ánimo de lucro, emergentes, en vía de consolidación o empresas consolidadas.
4. Identificar cuál es la oferta que se ajusta a sus necesidades según ejes de intervención: recursos para la operación, asistencia para el negocio, regulación y competencia o mentalidad y cultura.

El detalle de esta ruta del emprendedor puede ser consultada en el ABC de la economía naranja disponible en el siguiente enlace: www.mincultura.gov.co/Economia%20Naranja/economianaranja.html. Allí se puede encontrar la oferta integrada de todas las entidades del Gobierno nacional enfocadas en el fortalecimiento de la economía naranja, divididas según la ruta del emprendedor y los diferentes niveles de emprendimiento.

Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja

Dirección: carrera 8 # 5-88, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1531

Línea gratuita: 01 8000 938081

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co, www.economianaranja.gov.co





Dirección de Artes



Es la dirección responsable de diseñar las políticas e implementar los planes que propician la valoración social, el conocimiento, la práctica y el disfrute de las experiencias artísticas como un derecho de todos los colombianos. Orienta su política a la atención de los artistas y los agentes de las artes mediante la cualificación del hecho creativo, la investigación, la creación, la producción, la circulación y la generación de pensamiento. Así mismo, promociona los lenguajes básicos de la expresión artística: música, teatro y circo, literatura, danza y artes visuales, además de las manifestaciones híbridas propias de culturas ancestrales o las que surgen de la experimentación y la investigación contemporánea. Incentiva la organización y concertación de las políticas con el sector y la sociedad civil por medio de diferentes mecanismos de participación; en este sentido, las prácticas artísticas se conciben como prácticas sociales que son parte de la vida cotidiana y que contribuyen a fortalecer el tejido social.

En desarrollo de sus objetivos, la Dirección de Artes opera mediante las siguientes áreas de trabajo: música, danza, teatro y circo, literatura y libro, y artes visuales, cada una de las cuales desarrolla su labor mediante planes, programas, proyectos y servicios que se presentan a continuación.

Planes, programas y proyectos

Área de Música. Esta área desarrolla su trabajo a través del Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), que busca profundizar y cualificar el vínculo que tiene la población con la música, de tal forma que se constituya en un derecho



educativo y cultural de práctica, conocimiento y disfrute; y que posibilite el ejercicio profesional en torno a la música, en condiciones equitativas de oportunidad. Para ello, sus programas y proyectos se organizan en torno a dos líneas de política: musicalización de la ciudadanía y estructuración del campo profesional de la música.

Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Los objetivos del PNMC se logran mediante el trabajo articulado de los componentes de gestión, formación, dotación, información, investigación, creación, divulgación y circulación, emprendimiento y producción. Todos estos componentes se coordinan para la implementación de proyectos como la formación de formadores; el fortalecimiento de las escuelas municipales de música; el acompañamiento a la estructuración de planes departamentales de música y proyectos territoriales que se construyen desde la diversidad poblacional y los grupos sociales; el desarrollo de estrategias organizativas y productivas del sector; el impulso a la investigación musical; una amplia oferta de estímulos y el desarrollo de sistemas de información, entre otros.

Los objetivos y acciones de acuerdo a cada componente son:

Formación. Promueve la actualización y profesionalización de músicos y docentes; la educación musical de niños y jóvenes, y fomenta la apropiación y relación activa de las comunidades con sus músicas. Todo ello se logra por medio del diseño de lineamientos de formación para los distintos niveles y prácticas colectivas; de procesos de formación a formadores y de formación especializada; de asesorías pedagógicas y del diseño e implementación de proyectos que respondan a necesidades concretas de formación, desde un enfoque territorial y poblacional en una perspectiva sistémica. Sus líneas de política son:

- Cualificación de los docentes y de los programas de formación de las escuelas de música.
- Fortalecimiento pedagógico, musical y técnico de las prácticas colectivas de bandas coros, músicas urbanas, orquestas sinfónicas y músicas tradicionales.
- Oferta de formación focalizada mediante proyectos dirigidos a la primera infancia, a población víctima de conflicto, a la profesionalización de músicos en ejercicio, a la formación técnica y tecnológica en música, a la cualificación de las organizaciones que desarrollan festivales, a la formación de investigadores, entre otros.

Dotación. Fomenta el acceso a la dotación de instrumentos y de materiales pedagógicos y musicales; al mantenimiento y construcción de instrumentos; y aporta orientaciones y recursos para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las escuelas municipales de música. Sus líneas de política son:

- Dotación de instrumentos musicales para distintas prácticas colectivas de las escuelas municipales de música.
- Reparación y mantenimiento de instrumentos musicales por medio de talleres.
- Acompañamiento para la adecuación acústica de espacios de práctica en las escuelas de música.
- Asesoría técnica para la construcción de los prototipos de escuelas de música.
- Proyecto editorial PNMC. Elaboración de contenidos de investigación, formación, gestión, información y emprendimiento para publicaciones en medio físico o virtual y su distribución a las bibliotecas públicas de los 1.102 municipios en todo el país.

Creación, circulación y divulgación. Impulsa el desarrollo de mecanismos de promoción, movilidad y divulgación de la música y de los agentes del campo musical en el contexto nacional e internacional. Así mismo, reconoce la importancia de la creación musical como generadora de la actividad musical. Sus proyectos principales se enmarcan en:

- Oferta del Programa Nacional de Estímulos. Reconoce, valora e incentiva la labor creativa de los músicos colombianos, mediante una oferta anual de estímulos a nivel nacional e internacional, dirigida a los intérpretes, creadores, formadores, productores, gestores e investigadores musicales.
- Celebra la Música. Propicia espacios de divulgación y promoción de agrupaciones e intérpretes musicales, por medio de estrategias de circulación y visibilización de prácticas y procesos de la música en los ámbitos nacional e internacional.

- **Residencia Artística.** Se viene desarrollando desde el 2011. Fortalece y dinamiza la práctica bandística y coral, alternando cada año la convocatoria para estas prácticas y realizando una residencia musical y un gran concierto nacional con los mejores instrumentistas y coristas infantiles y juveniles del país. Reúne anualmente a cien jóvenes músicos del país, durante diez días, y finaliza con un concierto de gala.
- **Ibermúsicas.** Fomenta la presencia y reconocimiento de la diversidad cultural iberoamericana en el ámbito de las artes musicales. Apoya y visibiliza proyectos de músicos colombianos, intérpretes, compositores, maestros, investigadores, productores y gestores. Genera espacios de reflexión sobre las políticas de desarrollo musical en Iberoamérica.

Producción y emprendimiento. Contribuye a la estructuración del campo profesional de la música, para lo cual ofrece asistencia con miras al fortalecimiento de los procesos productivos y organizativos del campo musical, mediante las siguientes acciones:

- Identificación de alternativas productivas para agentes del campo musical.
- Diseño de estrategias para la promoción de músicos y agrupaciones.
- Fomento a la organización del sector musical a través de líneas de apoyo a redes y asociaciones.
- Sistematización de orientaciones y rutas metodológicas para la participación, organización sectorial y gestión de procesos de desarrollo musical en el territorio.

Información. Impulsa el levantamiento, sistematización y análisis de la información del sector musical con el fin de proyectar su desarrollo y medir los avances e impactos. Para ello:

- Recopila, valida y analiza la información de la actividad musical del país.
- Gestiona y produce información estadística oficial en el marco de la Operación Estadística de Escuelas de Música certificada por el Dane.
- Proporciona a la comunidad musical la información caracterizada del campo organizacional de la música, en el Sistema de Información de la Música (Simus).
- Articula y fortalece los sistemas de información departamentales y locales.

Gestión. Promueve el fortalecimiento institucional, la organización del sector y la participación social en torno a la música, mediante las siguientes acciones:

- Asesoría y acompañamiento en el diseño e implementación de políticas y planes de desarrollo musical a nivel municipal y departamental.
- Consolidación del campo musical por medio del fortalecimiento institucional, sectorial y comunitario.
- Orientación y acompañamiento a las escuelas de música para la consolidación de su proyecto institucional.

Investigación y músicas populares tradicionales. Fomenta la investigación musical, la apropiación social de las músicas regionales de tradición popular y las prácticas creativas de pueblos originarios en Colombia, para lo cual sus acciones responden a las siguientes líneas de política:

- Gestión de conocimiento y documentación musical, mediante la formulación de políticas, formación de investigadores y asesorías a entidades documentales.
- Programa Territorios Sonoros de Colombia para el fomento de las músicas regionales de tradición popular en ocho regiones del país.
- Fomento a prácticas creativas de pueblos originarios, mediante la implementación de mandatos propios y la apropiación social de los mismos.

Área de Danza. Esta área articula su trabajo a través del Plan Nacional de Danza ¡Para un país que baila!

Plan Nacional de Danza ¡Para un país que baila! Busca el fortalecimiento de la danza en el país por medio de la puesta en marcha de programas y proyectos orientados a ampliar su reconocimiento y cualificar su práctica en la ciudadanía y el sector profesional. Sus acciones se desarrollan de acuerdo a los siguientes componentes:

Formación. Apoya y acompaña la conformación y gestión de escuelas de danza en el país; asesora la construcción de proyectos pedagógicos; y comparte conocimientos orientados a mejorar el desempeño de los formadores locales, aportando a una adecuada formación técnica e interpretativa para niños y jóvenes. En alianza con entidades y agentes del sector, desarrolla procesos de formación, diplomados, cursos y talleres dirigidos a formadores, investigadores, coreógrafos y gestores, con el fin de profesionalizar el sector y sus prácticas. Gestiona y articula con instituciones de educación superior estrategias encaminadas a la titulación profesional en el sector. A través del Programa Nacional de Estímulos, ofrece pasantías para formadores y entrega reconocimientos a procesos destacados de formación en el país.

Creación y producción. Entrega becas a organizaciones y grupos para el desarrollo de producciones en los diferentes géneros de la danza. Otorga estímulos a bailarines para su participación en montajes coreográficos realizados por el

ministerio. En alianza con importantes instituciones, desarrolla residencias artísticas para bailarines y coreógrafos, que se desarrollan en centros coreográficos dentro y fuera del país. Implementa laboratorios de investigación-creación orientados al reconocimiento de los lenguajes artísticos de los territorios, sus talentos y al desarrollo de nuevos procesos y obras en el país.

Circulación y apropiación. Otorga estímulos a grupos y compañías de danza para la circulación nacional e internacional de sus producciones en festivales y circuitos de reconocida trayectoria. Apoya a organizaciones y entidades para el desarrollo de actividades en el marco de ¡Celebra la danza! Fomenta la circulación de bienes y servicios de la danza en las diferentes regiones, en articulación con iniciativas del sector e infraestructuras culturales de las regiones. Articula acciones para el desarrollo y circulación de contenidos audiovisuales acerca de la danza, que aporten a la formación de públicos para este arte.

Dotación e infraestructura. Lleva a cabo la dotación de insumos básicos necesarios para la práctica de la danza en los diferentes municipios del país, que cuentan con infraestructura para el desarrollo de procesos formativos. La dotación contempla la entrega de pisos especializados, espejos, material pedagógico y el desarrollo de procesos para proveer de vestuarios a las salas de los municipios, seleccionadas mediante convocatoria pública.

Información e investigación. Realiza acciones encaminadas a la producción de conocimiento sobre la danza y apoya la gestión de centros de documentación, fondos documentales y gestión de archivos en esta área. Desarrolla el Sistema de Información de la Danza (SiDanza), y otorga estímulos para el fomento de investigaciones que permitan consolidar un proyecto editorial orientado a fortalecer la investigación en danza.

Emprendimiento. En alianza con organizaciones líderes en este ámbito, brinda asesoría en la formulación de proyectos culturales y apoya la creación de redes y procesos asociativos del sector.

Organización. Con el interés de promover la participación y organización del sector en la construcción de políticas de fomento a la danza, se realizan encuentros que anualmente analizan problemáticas relacionadas con la investigación, la formación, la gestión, entre otros. Estos encuentros, así como la participación en el Consejo Nacional de Danza y la Plataforma Iberoamericana de Danza, son las instancias que amplían la participación del sector y la ciudadanía en la evaluación y proyección del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Área de Teatro y Circo. Esta área tiene como misión fortalecer las condiciones para que el ejercicio de la práctica teatral y circense se desarrolle de manera incluyente, diversa y accesible. Por medio de estímulos y apoyos se busca consolidar el teatro y el circo en todo el territorio nacional. Esta área desarrolla sus acciones en los siguientes componentes:

Información e Investigación. Apoya la creación y funcionamiento de centros de documentación de las organizaciones y grupos de teatro del país. Promueve la difusión y divulgación de la producción de conocimiento sobre el teatro en Colombia mediante publicaciones. Contribuye con el funcionamiento del sistema de información de los agentes del sector, Sistema de Información Teatral (SIT). Respalda la caracterización del sector del Circo por medio de la generación de información y conocimiento de los agentes y organizaciones circenses del país.

Formación. Fomenta procesos de formación e investigación que impactan la creación escénica a través de laboratorios de creación-investigación; así como la formación a formadores y la cualificación de los artistas para la transmisión de sus saberes. Promueve los encuentros de formación (seminarios y diplomados) en los diferentes componentes del área, para crear espacios de reflexión, debate e intercambio de saberes de la práctica teatral. Apoya la puesta en marcha de programas técnicos y tecnológicos en diferentes oficios que acompañan la práctica teatral y circense, mediante ciclos de actualización y entrenamiento conducentes a certificaciones que permitan la validación de saberes.

Circulación. Apoya procesos de itinerancias artísticas a nivel regional y nacional; así como la realización de presentaciones de los grupos profesionales del país en festivales internacionales.

Gestión y organización. Apoya a las redes regionales, nacionales e internacionales generadas por los grupos, organizaciones y asociaciones de teatro y circo. Promueve el proceso de participación del sector a través del Consejo Nacional de Teatro, con el fin de establecer un diálogo con la institución que derive en recomendaciones para la formulación de la política pública



para el teatro. Hace las veces de Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Circo, espacio de diálogo del sector circense con las entidades públicas del orden nacional.

Programa Nacional de Salas Concertadas. Por medio de este programa, el Ministerio de Cultura busca favorecer el acercamiento entre los artistas y el público; apoyar una programación artística permanente que permita el acceso, la sensibilización y el acercamiento a las artes escénicas de los habitantes de los municipios; formar públicos para las artes escénicas a partir del apoyo a equipamientos culturales, y fomentar la circulación de un teatro diversificado y de calidad en el país.

Programa Intergubernamental para las Artes Escénicas. El Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas (Iberescena) fue creado en noviembre del 2006 sobre la base de las decisiones adoptadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo, Uruguay, relacionadas con la ejecución de un programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas.

El Programa Iberescena está conformado actualmente por quince países que lo financian: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay, más la Secretaria General Iberoamericana (Segib). Anualmente, el Programa abre una convocatoria para las tres líneas de ayudas: Creación en residencia; Coproducción de espectáculos de artes escénicas y festivales, y Espacios escénicos para la programación de espectáculos.

Área de Literatura y Libro. Impulsa la formulación y ejecución de políticas, programas y estrategias en torno a la literatura, el libro, la lectura y la escritura. Así mismo, fomenta el campo literario de manera descentralizada considerando, por una parte, la necesidad del sector y los niveles de desarrollo de los distintos contextos y, por otra, los intereses de sus públicos.

Con la certeza de que el goce de la lectura y el acercamiento a la literatura amplía el conocimiento y la oportunidad de los colombianos, el área de Literatura y Libro tiene a cargo los siguientes planes y programas:

Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”. En el marco de la implementación de la política pública trazada por el Plan Nacional de Lectura “Leer es mi cuento” se ejecutan diversas campañas de promoción de la lectura y se realiza la producción de la serie Leer es mi cuento, integrada por clásicos de la literatura infantil y juvenil. Cada año se publican seis títulos nuevos, de los cuales se imprimen 2.500.000 ejemplares que circulan de manera gratuita, llegando a las bibliotecas públicas, colegios, centros de formación musical Batura y a escuelas municipales de música y danza de todo el país. La circulación de estos ejemplares también se realiza en los territorios, en el marco de alian-

zas estratégicas establecidas con alcaldías, gobernaciones y otras entidades que desarrollan proyectos de promoción de lectura.

Programa de apoyo a la Red de Escritura Creativa Relata. Es un programa que agrupa y fortalece talleres de escritura creativa en el territorio nacional. Para esto, el Ministerio de Cultura financia cada año la visita de escritores a los talleres, organiza el Encuentro Nacional Relata en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá y gestiona la impresión y circulación de una antología anual con los mejores textos que han sido resultado de los talleres.

Desde sus inicios el programa ha contribuido a construir una colectividad de lectores y escritores que han encontrado en la literatura un medio para narrar, identificar, expresar y soñar su realidad, desde las diferentes regiones del país. Las bibliotecas son el espacio natural de los talleres, en tanto que son lugares de encuentro privilegiados para la imaginación, la lectura y la escritura, aunque también se desarrollan en otros espacios de los municipios. El promedio de talleres apoyados cada año por la Red de Escritura Creativa Relata es de 62, para lo cual se requiere del compromiso tanto de los escritores y docentes que lideran los talleres en cada municipio como de las entidades que apoyan su ejecución (institutos y secretarías de cultura, bibliotecas, universidades y el Banco de la República, entre otras).

Programa Libertad Bajo Palabra. El objetivo de este programa es ofrecer a la población carcelaria de Colombia la oportunidad de encontrar en la literatura una herramienta para reconstruirse de manera creativa. Permite a hombres y mujeres que han perdido su libertad, convertirse en lectores y autores de sus propias historias sin importar su condición. Libertad Bajo Palabra se desarrolla en alianza estratégica con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) en cárceles de todo el país y al final se publica anualmente la antología *Fugas de tinta* con los mejores textos escritos por las personas privadas de la libertad.

Efemérides literarias. Con el objetivo de revitalizar la tradición literaria colombiana, por medio del fomento a la investigación, producción, circulación y apropiación de autores colombianos de diferentes regiones y épocas, el Ministerio de Cultura lidera actividades académicas y culturales en el país como exposiciones, reedición de obras y conferencias. En este contexto, el 2020 será declarado como Año del Centenario de Manuel Zapata Olivella; se honrará su memoria y se promoverá la divulgación de su vida y obra, como materia de interés para la investigación y ejemplo para las nuevas generaciones de colombianos. Para ampliar el impacto de las efemérides literarias resulta fundamental el aporte e iniciativa de los entes territoriales.

Ferias del libro. El apoyo y participación del Ministerio de Cultura en las ferias nacionales, regionales e internacionales busca aportar a la divulgación y el acceso al libro, y fomentar la circulación de libros, autores, editores y libreros nacionales.



Esta labor se articula con la Cámara Colombiana del Libro, la Asociación Colombiana de Libreros Independientes (Acli), los gestores locales y demás instituciones públicas y privadas que desarrollan actividades en torno al libro y la lectura. Este trabajo conjunto ha permitido activar la Red de Ferias Regionales del Libro, compuesta actualmente por 14 ferias correspondientes a los municipios donde se llevan a cabo.

A su vez, la presencia de autores, charlas, presentaciones de libros, talleres de promoción de lectura, escritura e ilustración hacen parte de la programación que el ministerio promueve tanto en las ferias del libro nacionales como las internacionales en donde Colombia es país invitado de honor.

Reconocimientos para los creadores en el campo de la literatura. El Premio Nacional de Literatura, convocado en las modalidades de novela y poesía, busca reconocer la excelencia en la creación literaria del país. Las becas, pasantías y residencias de creación literaria tienen como objetivo contribuir a la publicación de nuevas obras y brindar espacios para que los autores fortalezcan su ejercicio creativo. A estos estímulos pueden acceder colombianos de todo el país de acuerdo a su experiencia e interés.

Área de Artes Visuales. Esta área recoge una larga tradición de las artes en el país como son los Salones Nacionales y Regionales de Artistas. Su objetivo es la redefinición de estos eventos respondiendo a las transformaciones de las prácticas artísticas, a los lineamientos del Plan Decenal de Cultura y al Plan Nacional de las Artes, así como a los cambios en los conceptos de política cultural, de manera que se priorice la democratización y, por tanto, la participación y la descentralización.

Estos dos últimos elementos, participación y mayor descentralización, han orientado las

acciones del área de artes visuales materializadas en la configuración de los comités regionales, encargados de agenciar la dinámica de los Salones, y la investigación curatorial con grupos locales, entre muchas otras. El área de Artes Visuales desarrolla sus acciones alrededor de los siguientes componentes:

Creación. Las acciones que aquí se llevan a cabo son:

- Investigación diagnóstica del sector que suministre insumos para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y planes.
- Investigación curatorial tendiente a fomentar una lectura y promoción creadora de la producción simbólica *desde y para* las regiones; y que esto a su vez contribuya a fortalecer la producción visual y discursiva ajustada a las necesidades de las regiones.

Circulación. El concepto de circulación remite a la necesidad del diálogo cultural ligado a las dimensiones del Plan Decenal de Cultura Memoria y Creación y Participación. Este componente acoge a los actores, procesos y propuestas que conducen a establecer formas y estrategias de comunicación que, más allá del reconocimiento de la diversidad, permitan una dinámica equilibrada de diálogo *en y entre* las culturas y sus contextos y espacialidades. Para ello, se deben afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes culturales. El reconocimiento y circulación de productos y propuestas culturales enriquece y amplía horizontes. En síntesis, este componente alienta el diálogo, el intercambio y la negociación *en y entre* las culturas para el reconocimiento, la dignificación y la valoración de la diversidad y la pluralidad en el escenario de lo público, en los contextos locales y regionales del país.

En consecuencia, en el marco de lo intercultural, se alude a la necesidad de diseminación e intercambio de estéticas, de bienes y servicios, de prácticas y agentes. Esto se traduce en itinerancias, residencias, pasantías, circulación de cátedras, publicaciones, productos y proyectos, tanto a nivel nacional como internacional. El concepto de circulación alude también a la necesidad de puesta en escena pública de las prácticas artísticas. Todo proyecto artístico trae consigo una determinada plataforma de circulación, estas plataformas, en las prácticas actuales, desbordan largamente la idea clásica de exhibición en un recinto cerrado. Se puede afirmar que la circulación supone una nueva producción, es un ejercicio de pensamiento relacionado con el *qué* y el *cómo* se circula un proyecto.

Investigación. Bajo este componente se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Investigación diagnóstica del sector con el fin de suministrar insumos que orienten la toma de decisiones relacionadas con políticas y planes.
- Investigación curatorial tendiente a fomentar una lectura y promoción creadora de la producción simbólica *desde y para* las regiones. Con las investigaciones curatoriales se trata de privilegiar un modelo de conocimiento y aproximación a lo regional que, al anteponer la singularidad del encuentro con el

territorio, pueda trascender certezas y categorías fijas. Las investigaciones curatoriales en el marco de los Salones Regionales no tienen como única finalidad desarrollar una muestra o exposición, es decir, no son un medio para un fin, sino que se constituyen en un fin en sí mismas.

Otros objetivos enmarcados en la investigación contribuyen a su vez a dinamizar otros componentes del campo artístico. En consecuencia, abren posibilidades en:

- **Investigación:** al producir investigaciones locales, textos y publicaciones en las diversas regiones del país y también al fomentar la composición de equipos de investigación que puedan continuar desarrollando acciones locales más allá de los salones.
- **Formación:** al generar modelos de investigación curatorial de importancia nacional y local que puedan servir como modelos formativos, una vez sistematizadas las experiencias; así como producir acciones formativas a lo largo del proceso y durante los salones.
- **Gestión:** al generar una trama de relaciones con diversas entidades y organizaciones académicas y culturales.
- **Creación:** al dinamizar la creación y el pensamiento artístico.
- **Información y circulación:** con la itinerancia de los salones y la circulación tanto de agentes del campo como de investigaciones y textos.

Formación. En este componente se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Formación de equipos de investigación y curaduría, a partir de la experiencia de investigación curatorial en las regiones, de los encuentros de equipos de investigación curatorial y del Programa Diplomados.
- Formación de públicos, que se da en dos niveles. Uno de ellos, como parte de la lectura de los proyectos curatoriales que tiene como finalidad secundaria orientar al público con criterios de análisis. Y el otro nivel es a través de procesos de formación y sensibilización de públicos ligados a los Salones Regionales y al Salón Nacional de Artistas.
- Fomento a la creación y producción simbólica de obras y de producción audiovisual a través del Programa de Estímulos y de las bolsas de creación en los Salones Regionales. Como evento expositivo, los salones posibilitan la materialización y formalización de creaciones inéditas.
- Producción discursiva. Los salones se diferencian de otras muestras por ser espacios de discusión, reflexión y proyección del estado del arte regional y nacional. Estos salones, bajo su actual configuración, se formulan como preguntas, las cuales propician reflexiones y producción discursiva en los equipos de investigación. La producción discursiva también se agencia a través del Premio Nacional de Crítica y Ensayo (en asocio con la

Universidad de los Andes); producciones audiovisuales del área o en asocio con el área; los libros y catálogos sobre los salones regionales y nacionales y las publicaciones y memorias de los distintos laboratorios formativos.

Emprendimiento. Se otorgan becas con el objetivo de incrementar las oportunidades de creación, investigación y circulación, por medio del desarrollo de proyectos artísticos y culturales. Se otorgan para el desarrollo o culminación de un proyecto en particular.

Programa Salones de Artistas. Por su capacidad para redefinirse continuamente y responder a las transformaciones de las prácticas artísticas y a los desarrollos de la democracia y la descentralización de la política cultural, los salones de artistas son una tradición viva y actual. Son, además, el medio a través del cual se implementa la política pública para el sector de las artes visuales nacionales y son una construcción en el tiempo en el que participan diversos actores del campo artístico. Se componen de los Salones Regionales y del Salón Nacional de Artistas, los cuales fomentan los procesos de creación, investigación y curaduría que confluyen en diversas plataformas de circulación, como exhibiciones o publicaciones. También generan procesos de formación, tales como cátedras itinerantes, diplomados, talleres, escuelas de mediadores y guías de sala.

Programas Especiales

Educación Artística. Equipo asesor de la Dirección de Artes en temas de educación y formación artística y cultural. Tiene a su cargo el Proyecto Colombia Creativa, Profesionalización de Artistas, que tiene como objetivo principal fomentar el acceso democrático a la educación superior en artes, mediante la gestión de apoyo financiero para artistas y docentes de las artes que se han formado en la práctica de sus saberes. El proyecto reconoce la experiencia y promueve el diálogo de saberes para el desarrollo de las artes y la educación artística en las regiones.

Desde el 2008 se trabaja en asocio con nueve universidades públicas, en las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas; principalmente en programas de licenciatura.

Las acciones que adelanta el equipo se dirigen a:

- Generar las condiciones institucionales al interior del ministerio para la implementación del Proyecto Colombia Creativa y la apertura de cohortes en las diferentes áreas.
- Brindar información sobre el Proyecto Colombia Creativa a los entes territoriales y asesorarlos para la gestión de recursos a través de regalías u otras fuentes de financiación.
- Asesorar a las universidades para la implementación del Proyecto Colombia Creativa o para generar proyectos de características similares que se basen en el diálogo y el reconocimiento de saberes.

- Fortalecer, junto al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la educación artística y cultural en todos los niveles y modalidades del sistema educativo colombiano.
- Generar, junto al MEN, las condiciones para la configuración de un sistema nacional de educación y formación artística y cultural.
- Apoyar el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y la construcción del Catálogo de Cualificaciones del Sector Cultura.
- Asesorar a usuarios, instituciones y entidades públicas y privadas en temas de educación artística y cultural.

Expedición Sensorial. En 2016, el Ministerio de Cultura puso en marcha el proyecto Expedición Sensorial, una iniciativa que promueve la autonomía, liderazgo, participación y productividad de los creadores, sabedores y organizaciones culturales de las regiones, a partir del fortalecimiento de sus prácticas culturales y la articulación con la institucionalidad cultural del Estado. Asimismo, vincula a población vulnerable de territorios rurales con su patrimonio, memoria y riqueza creativa, para construir de manera colectiva estrategias en las que la cultura se viva como elemento fundamental para la reconciliación y el desarrollo.

El proyecto Expedición Sensorial responde a la necesidad de ampliar la mirada acerca del rol de la cultura en las transformaciones que requieren aquellas regiones que sufrieron con mayor fuerza el impacto del conflicto armado. En este marco, avanzar hacia una paz estable y duradera incluye generar oportunidades que hagan posible crear, experimentar en libertad y construir escenarios de desarrollo sostenible a partir del fortalecimiento de las capacidades de gestión en los territorios.

El proyecto propone una estrategia que revitaliza los saberes y activos culturales de las comunidades, especialmente de aquellas que habitan en zonas rurales. Su implementación está en cabeza de la Dirección de Artes, por medio de un modelo de gestión en el cual participan activamente las demás direcciones y áreas del ministerio. Está diseñado para ejecutarse en un mínimo de cuatro años en cada una de las regiones donde se ponga en funcionamiento. En la región de Montes de María viene implementándose desde el año 2016, en la región del Catatumbo desde el 2018 y en el Pacífico sur y centro se ha iniciado un primer acercamiento en el 2019.

Finalmente, es importante destacar que, según quedó estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, la Expedición Sensorial se desarrollará en municipios que más han sufrido el impacto del conflicto armado y que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

El objetivo general de la Expedición Sensorial es contribuir con la recuperación y el fortalecimiento de las manifestaciones y la identidad cultural de las comunidades priorizadas, con miras a la reconstrucción del tejido social y el fomento de su gestión local. Los objetivos específicos del proyecto son:



- Apoyar procesos colectivos de creación-investigación para la reconstrucción de la memoria cultural y el reconocimiento de los activos culturales de la región.
- Revitalizar los saberes y las prácticas artísticas y culturales de las comunidades con un enfoque de creatividad e innovación.
- Fortalecer las capacidades locales para la gestión de iniciativas y procesos desde las artes y el patrimonio diseñados por los portadores, cultores y organizaciones vinculadas al proyecto.
- Promover la autonomía, el liderazgo, la participación y la productividad de los cultores y las organizaciones culturales en municipios y corregimientos.

Primera infancia

Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (EDCPI). Esta iniciativa se compone de las plataformas Maguaré y MaguaRED, un canal de YouTube, cuentas en redes sociales como Facebook y Twitter, así como talleres y socializaciones presenciales y la circulación de material didáctico; todo ello articulado en función de una misma estrategia. Maguaré y MaguaRED fundamentan sus propuestas de contenidos en las diferentes expresiones artísticas y culturales dirigidas a la primera infancia, al tiempo que las aborda desde un enfoque pedagógico centrado en el fomento de experiencias basadas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio; de modo tal que se le brinda la posibilidad a los niños de gozar de sus derechos culturales en los diferentes entornos de desarrollo (hogar, educativo, salud, espacio público).

El objetivo principal de la EDCPI es promover, entre las niñas y niños menores de seis años, sus familias, agentes educativos, culturales y cuidadores, el acceso, la participación y el disfrute de bienes, contenidos y servicios culturales en el entorno digital. Dicho objetivo se alcanzará en la medida en que se logren los siguientes objetivos específicos:

- Ofrecer contenidos digitales diversos, pertinentes y de calidad para los niños de 0 a 6 años a través de Maguaré.

- Promover el uso de contenidos digitales que fomenten la exploración, la creatividad y la expresión en distintos lenguajes artísticos por medio de la plataforma MaguaRED y su estrategia en redes sociales.
- Garantizar el acceso de los niños en primera infancia a los bienes y servicios culturales que respondan de manera pertinente a los cambios en los hábitos culturales debido a la incidencia de la tecnología.
- Impulsar la participación conjunta de los niños de 0 a 6 años, de sus familias, cuidadores y agentes educativos en el entorno digital a partir de los contenidos ofrecidos por la EDCPI.
- Consolidar recursos, recomendaciones, información, noticias, herramientas, investigaciones y experiencias útiles para los usuarios que se relacionan con la primera infancia.

Cuerpo Sonoro, Expresiones Artísticas y Culturales para la Primera Infancia. Es un proceso de formación a formadores dirigido a los agentes educativos y culturales que se relacionan directamente con la primera infancia en los territorios. Está centrado en los infantes y promueve el disfrute de todas las experiencias artísticas y estéticas descubiertas a partir de los sentidos.

Esta metodología reconoce el cuerpo, el movimiento, el sonido, el juego y la exploración del entorno como escenarios propicios para fortalecer los vínculos afectivos y potenciar el desarrollo integral de los niños, de acuerdo con las particularidades de cada región, considerando lo patrimonial y la diversidad.

Lectura y primera infancia. Seminarios que permiten a los bibliotecarios y promotores crear actividades y procesos con los infantes y sus familias para motivar la lectura en voz alta, así como el disfrute de los libros, la literatura, la música y la poesía. Se desarrolla en articulación con la Biblioteca Nacional.

Colección especializada de primera infancia. Como parte del componente de dotación e infraestructura, se provee a las bibliotecas de un conjunto de libros adecuados para los niños entre los 0 y los 8 años, cuyos títulos cumplen con criterios de calidad y pertinencia técnica, temática y editorial. La selección está compuesta, además, de diversidad de géneros tanto informativos como literarios (poesía, cuento, álbum). Los libros se adquieren mediante el método de compra basado en el precio industrial (costos de producción) del libro, diseñado por el Ministerio de Cultura en la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”.

Ley de espectáculos públicos. La Ley 1493 de 2011 tiene por objeto reconocer, formalizar, fomentar y regular el sector del espectáculo público de las artes escénicas en Colombia, por medio de la implementación de diferentes medidas que favorecen el incremento en sus recursos, generan incentivos tributarios, racionalizan las cargas impositivas y simplifican los trámites, procedimientos y requisitos para la realización de este tipo de eventos. Esto requiere de la articulación entre

el Gobierno nacional y las entidades territoriales, en virtud de las competencias asignadas por la mencionada ley y sus disposiciones reglamentarias (Decreto 1080 de 2015 y 537 de 2017) a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), al Ministerio de Cultura y a las alcaldías municipales y distritales.

El Ministerio de Cultura, como ente rector de las artes escénicas en el país, coordina las actividades requeridas para la difusión, implementación y cumplimiento de la ley de espectáculos públicos. Además, es la entidad responsable de adelantar los siguientes trámites y acciones:

- Administrar el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas en el ámbito nacional.
- Recaudar la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas; girar estos recursos a los municipios y distritos que la generaron, y hacer seguimiento a su ejecución. La destinación específica de esta contribución es la construcción, mejoramiento y dotación de escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.
- Autorizar a los operadores de boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas, para que adopten la venta de boletería y entrega de derechos de asistencia a través del sistema en línea.
- Orientar a los agentes y organizaciones del sector cultural, en lo referente a la adecuada aplicación de la Ley 1493 de 2011.

Dirección de Artes

Dirección: calle 8 # 8A-31, Casa Abadía, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 4001

Línea gratuita: 01 8000 938081

Área de Música: (571) 342 4100 ext. 4021

Área de Danza: (571) 342 4100 ext. 4046

Área de Teatro y Circo: (571) 342 4100 ext. 4038

Área de Literatura y Libro: (571) 342 4100 ext. 4009

Área de Artes Visuales: (571) 342 4100 ext. 4014

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co

Correo electrónico: direccionartes@mincultura.gov.co





Dirección de Cinematografía



Esta dirección se encarga de fomentar la creación y el fortalecimiento de una industria cinematográfica propia y estable en Colombia. Sus principales objetivos se encaminan a estimular la producción cinematográfica; formar a nuevos creadores cinematográficos; fomentar la circulación del cine colombiano y la formación de públicos; promover la investigación sobre el cine colombiano, y revisar y actualizar la legislación cinematográfica en Colombia.

Es la encargada de la implementación de la política de Protección y Salvaguardia el Patrimonio Audiovisual Colombiano a través del fortalecimiento del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano y el cumplimiento de la Resolución 3441 de 2017. También se encarga de llevar la Secretaría Técnica del Comité de Clasificación de Películas y la inspección de salas de cine con relación al cumplimiento de la legislación vigente para la exhibición de cortometrajes.

Así mismo, fomenta los procesos de participación sectorial por medio de los Consejos Departamentales y Distritales de Cine, el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) y la mesa de gremios.

Además, tiene a su cargo la función de otorgar la nacionalidad a proyectos cinematográficos y películas colombianos; tramitar los estímulos tributarios a la donación o inversión contemplados en la Ley 814 de 2003 (ley de cine) y promover el territorio colombiano como escenario de filmación de películas internacionales a través de la Comisión Fílmica.

Las funciones de la Dirección de Cinematografía se llevan a cabo en articulación con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Planes, programas y proyectos

Estímulos a la creación, la preservación y la investigación. Mediante el Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura, la Dirección de Cinematografía ofrece anualmente becas para el fomento de la creación, producción, circulación, formación de públicos y preservación para el sector cinematográfico colombiano; de este modo se complementa la oferta de convocatorias anuales del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC). El FDC fue creado gracias a la ley de cine (814 de 2003), es dirigido por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) y es presidido por el Ministerio de Cultura. Cuenta con estímulos por concurso y otros automáticos que buscan apoyar de manera integral y en forma no reembolsable, mediante asignaciones directas y con recursos anuales, proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas, desde el desarrollo de guiones y proyectos, pasando por la producción y posproducción, hasta la promoción, distribución y exhibición. Cada año la convocatoria se lanza en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (Ficci).

Desde una visión integral de la cinematografía, también apoya la realización de actividades de formación de técnicos, creativos, realizadores; así como la formación de públicos como una manera de invitar a hacer cine, entender los contenidos audiovisuales desde un sentido crítico, luchar contra la piratería y, por supuesto, contribuir a la conservación del patrimonio audiovisual colombiano bajo una amplia gama de mecanismos.

Patrimonio audiovisual colombiano (PAC). En el año 2003, el Ministerio de Cultura y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano crearon el Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano (Sipac), red conformada por personas y entidades del orden local, regional y nacional tanto privadas como públicas, archivos audiovisuales, centros de documentación, canales de televisión, empresas productoras, movimientos sociales, bibliotecas, universidades, productores y artistas. Esta estrategia busca consolidar la política pública en materia de patrimonio audiovisual de manera colectiva y asociativa: abordando los problemas y retos comunes, reuniendo los recursos existentes y colectivizando los resultados.

Acciones estratégicas:

- Gestión para la puesta en funcionamiento de la Biblioteca Digital de Historia del Cine Colombiano Jorge Nieto. Línea de tiempo que estará disponible en Internet y que da cuenta de los sucesos más importantes del cine y el audiovisual nacional mediante documentos relacionados.

- Acompañamiento y formación en las regiones en temas relacionados con el cuidado del patrimonio audiovisual colombiano. Capacitación tanto en competencias conceptuales y técnicas como en la formulación de proyectos de acuerdo con las líneas de financiación disponibles.
- Preservación, conservación y circulación del acervo audiovisual del Ministerio de Cultura. Acción llevada a cabo en conjunto con la Dirección de Comunicaciones, la Biblioteca Nacional de Colombia y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.
- Fortalecimiento e implementación del Patrimonio audiovisual colombiano, capítulo pueblos indígenas (PACCPPI). Consolidación de un inventario audiovisual de obras propias y apropiadas indígenas (130 colectivos produciendo contenidos audiovisuales). Política de comunicación *de y para* los pueblos indígenas.
- Conformación del Patrimonio audiovisual colombiano, capítulo afro (PACCA). Consolidación de un inventario audiovisual de obras propias y apropiadas afrocolombianas.

Servicios

Resolución de reconocimiento como proyecto nacional

Descripción: servicio de aprobación de proyectos cinematográficos para que puedan acceder al beneficio tributario creado por la ley de cine (Ley 814 de 2003).

Público objetivo: personas naturales o jurídicas interesadas en obtener la nacionalización de su proyecto cinematográfico para acceder a los beneficios tributarios para inversionistas o donantes de proyectos cinematográficos.

Calendario: permanente.

Enlace: cineproyecto.mincultura.gov.co/frm/logica/frmLogin.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1401.

Tarifa: sin costo.

Resolución de reconocimiento como producto nacional

Descripción: Servicio que consiste en certificar la nacionalidad de la obra cinematográfica colombiana para que pueda acceder a los beneficios que otorga la normatividad cinematográfica nacional.

Público objetivo: personas naturales o jurídicas con una obra cinematográfica terminada que cumpla con los requisitos establecidos por la ley para obtener el certificado de nacionalidad colombiana.

Calendario: permanente.

Enlace: cineproyecto.mincultura.gov.co/frm/logica/frmLogin.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1401.

Tarifa: sin costo.

Certificado de inversión o donación cinematográfica

Descripción: procedimiento que posibilita a los inversionistas o donantes de proyectos cinematográficos acceder al beneficio tributario creado por la ley de cine (Ley 814 de 2003).

Público objetivo: personas naturales o jurídicas que hayan invertido o donado recursos a proyectos cinematográficos interesadas en acceder a los beneficios tributarios de la ley de cine.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Produccion/Paginas/Produccion.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1401.

Tarifa: sin costo.

Clasificación de películas

Descripción: la Ley 814 de 2003 establece que las películas de cortometraje o largometraje nacionales o extranjeras que van a ser exhibidas en las salas de cine del país deben ser previamente clasificadas por el comité de clasificación.

Público objetivo: productores, distribuidores y exhibidores de cine en el país.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Produccion/Paginas/Produccion.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1401.

Tarifa: cortometrajes: cuatro (4) salarios mínimos legales diarios; y largometrajes: veinte (20) salarios mínimos legales diarios.

Retina Latina

Descripción: plataforma digital para ver cine colombiano y latinoamericano, de carácter público y acceso gratuito para los ciudadanos de América Latina y el Caribe. Su principal objetivo es promover la circulación y el acceso al cine nacional y de la región para conectarlo con nuevos públicos e invitar a los ya existentes a conformar una gran comunidad cinéfila latinoamericana.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: www.retinalatina.org/

Teléfono: (572) 342 4100 ext. 1401.

Tarifa: sin costo.

Sistema de Información y Registro Cinematográfico (Sirec)

Descripción: sistema que recoge información cualificada y actual sobre el sector cinematográfico colombiano. Este instrumento, creado por la Ley 814 de 2003, tiene como propósito apoyar los procesos de seguimiento a las políticas públicas y la toma de decisiones para la cinematografía nacional, en los siguientes campos:

- Productos nacionales de largo y cortometraje.
- Proyectos nacionales y certificados de inversión o donación cinematográfica.
- Clasificación de películas.
- Taquilla en el territorio nacional.
- Proyectos presentados al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
- Ejecución de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
- Recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico.
- Agentes e infraestructura del sector (productores, directores, personal artístico y técnico de largometrajes, exhibidores, distribuidores, salas de cine, asociaciones, muestras y festivales, consejos departamentales).

Público objetivo: agentes del sector cinematográfico.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/SIREC/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1401.

Tarifa: sin costo.

Director de Cinematografía

Dirección: carrera 8 # 8-55, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1412

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co

Correo electrónico: cine@mincultura.gov.co





Dirección de Comunicaciones



La Dirección de Comunicaciones fortalece la producción de contenidos que den cuenta de la diversidad cultural y narrativa del país, por medio de estrategias y acciones de formación, producción y circulación. Asume lo digital como un sistema que integra hábitos y rutinas de producción, consumo y circulación de contenidos culturales y genera espacios para el empoderamiento de las expresiones culturales de los territorios, con el fin de ampliar el imaginario de la riqueza cultural de la nación. Además, establece puentes entre la nueva narrativa digital y las expresiones culturales para generar espacios de intersección entre los formatos, las tecnologías y los medios; fomenta proyectos que experimenten y se expandan narrativa y estéticamente en lo escritural, sonoro, audiovisual, multimedial y transmedial.

Planes, programas y proyectos

Comunicación Cultural Niñez y Juventud (PCCNJ). Consiste en un modelo de investigación, creación y producción de contenidos culturales en televisión que fomenta la participación, creación y diálogo cultural entre los niños y niñas del país.

Comunicación Audiovisual y Digital. Este programa busca apoyar la formación, creación, producción, comercialización y circulación de proyectos audiovisuales y digitales que aborden la cultura con ingenio, recursividad y nuevas apuestas narrativas o técnicas.

Comunicación y Territorio. A través del fomento a la creación de contenidos, relatos e historias producidas por las mismas comunidades y al apoyo a inicia-

tivas de organización y participación de estos actores, este programa busca fortalecer procesos de comunicación y cultura en los territorios, enfocados en la construcción democrática e intercultural de alternativas de vida.

Comunicación Indígena. El programa desarrolla procesos de comunicación que contribuyan a la salvaguarda y reafirmación de las culturas, las lenguas y los planes de vida de los pueblos indígenas de Colombia, así como a la valoración social de su legado y aporte al país.

Fortalecimiento de la Radio Comunitaria y Pública. El objetivo de este programa apunta a fortalecer las capacidades de las radios comunitarias y públicas con el fin de contribuir, desde la comunicación, a los procesos culturales, de desarrollo local y construcción de paz en los territorios.

Servicios

Asistencia técnica, asesoría y acompañamiento para la creación y producción de contenidos culturales

Descripción: generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en agentes culturales (creadores de contenidos mediáticos, bibliotecas, escuelas de música, danza y teatro, etc.), para estimular e impulsar el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales y artísticas, por medio de diferentes mecanismos de atención e instrumentos técnicos para mejorar la oferta cultural del país.

Público objetivo: creadores de contenidos culturales mediáticos, instituciones del sector, radios comunitarias, radios de interés público, televisión pública, grupos étnicos, jóvenes, niños y grupos de interés.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/comunicaciones/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 381 6425/26 y (571) 342 4100 ext. 5000.

Línea gratuita: 01 8000 913079.

Tarifa: sin costo.

Formación y capacitación para la creación y producción de contenidos mediáticos culturales

Descripción: diseñar e implementar estrategias sistemáticas y planificadas de enseñanza-aprendizaje (cursos, seminarios, diplomados, formación tecnológica, entre otros) destinados a desarrollar, mejorar o actualizar las competencias, capacidades, conocimientos y aptitudes de los creadores de contenidos para el desarrollo de su labor.

Público objetivo: creadores de contenidos culturales mediáticos, instituciones del sector, radios comunitarias, radios de interés público, televisión pública, grupos étnicos, jóvenes, niños y –grupos de interés.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/areas/comunicaciones/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 381 6425/26 ext. 5000.

Tarifa: sin costo.

Circulación de contenidos mediáticos culturales, banco de contenidos

Descripción: poner a disposición de la comunidad nacional e internacional los contenidos culturales gestionados a partir de la labor del Ministerio de Cultura.

Público objetivo: creadores de contenidos culturales mediáticos, instituciones del sector, radios comunitarias, radios de interés público, televisión pública, grupos étnicos, jóvenes, niños y grupos de interés.

Calendario: permanente.

Enlace: bancodecontenidos.mincultura.gov.co/

Teléfono: (571) 381 6425/26.

Tarifa: sin costo.

Dirección de Comunicaciones

Dirección: calle 11 # 5-16, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 381 6425/26 y (571) 342 4100

Línea gratuita: 01 8000 913079

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co

Correo electrónico: comunicaciones@mincultura.gov.co





Grupo de Emprendimiento Cultural



El objetivo principal del Grupo de Emprendimiento Cultural es fomentar y fortalecer los emprendimientos e industrias culturales en Colombia, mediante la formación para el emprendimiento; la generación y gestión de fuentes de financiamiento; la promoción a la circulación y el acceso a servicios y productos culturales; el fomento a la articulación institucional y la generación de investigación y conocimiento en un marco de competitividad e innovación para la generación de empleo y desarrollo.

El otro gran foco de interés de este grupo es la economía naranja, como una manera de contribuir a la búsqueda de soluciones frente a algunos de los desafíos del país. El desarrollo y consolidación de los sectores creativos y culturales aportará en la generación de empleo y de valor agregado, en la transformación productiva, el aumento de la competitividad, las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa, entre otros.

La economía naranja es un concepto que hace referencia a bienes y servicios cuyo valor, en muchos casos, puede estar protegido por el derecho de propiedad intelectual. Las actividades que la conforman se pueden clasificar en desarrollos, productos o servicios que hacen parte de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y creativas. En este sentido, la economía naranja se relaciona directamente con la garantía de los derechos culturales, el estímulo a la creatividad cultural y el fomento de una cultura ciudadana comprometida con la inclusión y

la tolerancia a las diferencias de grupo étnico, nivel socioeconómico, lugar de nacimiento, afiliación política, religión y orientación sexual.

Servicios

Generación de capacidades para el emprendimiento

Descripción: como parte de la línea de inclusión e industria, se desarrollan estrategias y acciones de fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias para el emprendimiento de base creativa y cultural.

Público objetivo: gobernaciones, alcaldías, emprendedores, agentes del sector cultural y población en general.

Calendario: permanente.

Enlace: en construcción.

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1530.

Tarifa: sin costo.

Investigaciones y generación de conocimiento

Descripción: como parte de la línea de información, se generan diagnósticos, bases de datos, mediciones y fuentes de información confiable relacionadas con el sector.

Público objetivo: agentes del sector cultural.

Calendario: permanente.

Enlace: Observatorio de Cultura y Economía: culturayeconomia.org/

Cuenta Satélite de Cultura: www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1530.

Tarifa: sin costo.

Gestión de fuentes de financiación para proyectos de la economía naranja

Descripción: como parte del servicio de estímulos y apoyos a los proyectos de la economía naranja, se realizan convocatorias para ofrecer financiación a este tipo de proyectos.

Público objetivo: personas jurídicas, naturales y grupos constituidos.

Calendario: temporal.

Enlace: www.sinic.gov.co/SINIC/Concertacion/PaginaConcertacion.aspx?AREI-D=5&SECID=17

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1530.

Tarifa: sin costo.

Gestión de fuentes de financiación para proyectos de economía creativa beneficiarios del artículo 180 de la Ley 1955 de 2019

Descripción: revisar y aprobar los proyectos de economía creativa susceptibles de ser beneficiarios del incentivo fiscal previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019.

Público objetivo: gobernaciones y alcaldías.

Calendario: por demanda.

Enlace: www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 1530.

Tarifa: sin costo.

Grupo de Emprendimiento Cultural

Dirección: calle 11 # 5-16, Bogotá D.C., Colombia

Línea gratuita: 01 8000 913079

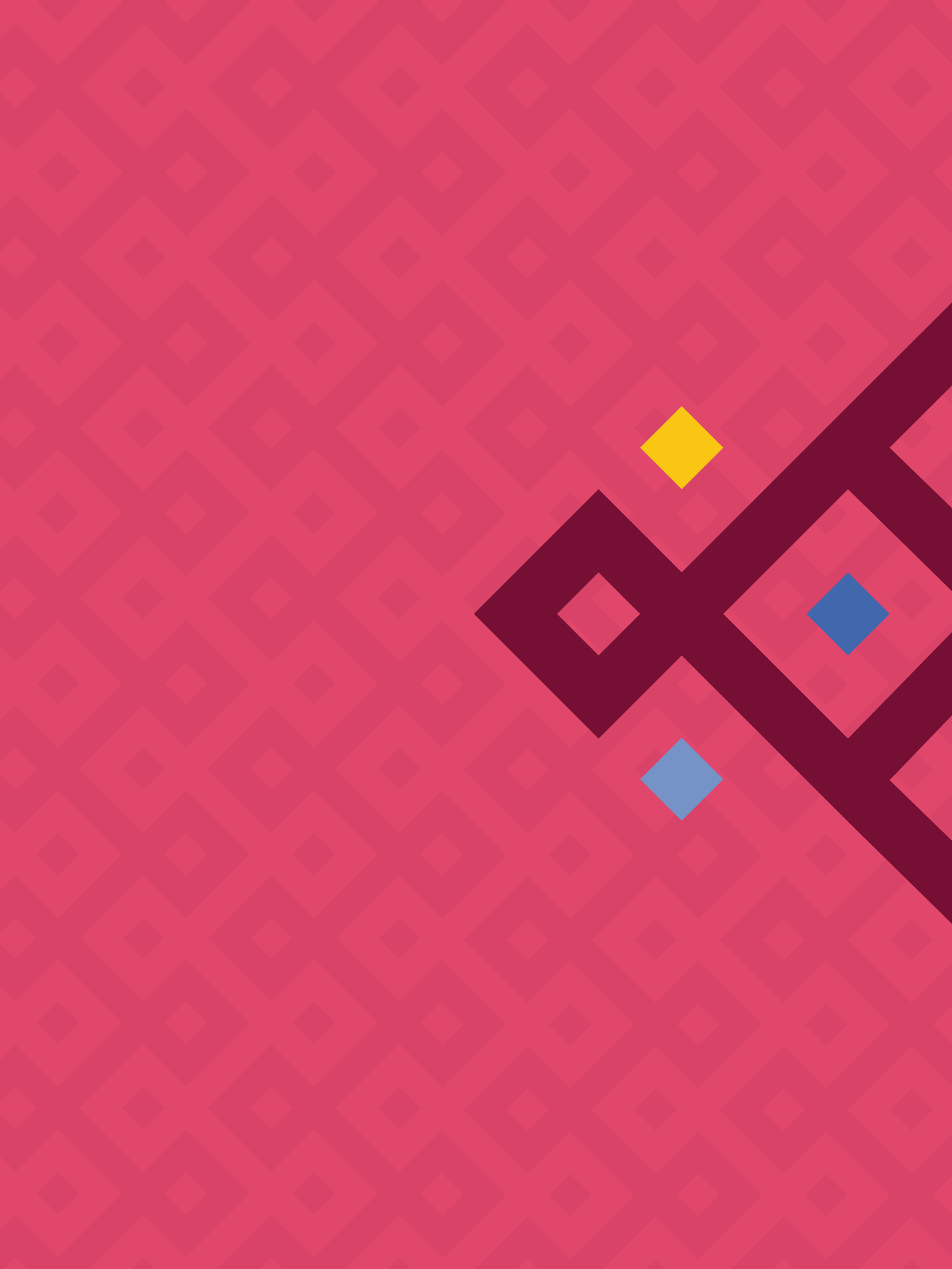
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co

Correo electrónico: agonzalez@mincultura.gov.co









**Unidades
administrativas
especiales**



Biblioteca Nacional de Colombia



La Biblioteca Nacional de Colombia es la entidad encargada de preservar y describir técnicamente el patrimonio bibliográfico y documental del país para ponerlo al servicio de investigadores, académicos y del público en general. En ella se encuentra material sobre cualquier tema o autor colombiano, publicaciones en diferentes formatos, ediciones únicas y especiales que se han incrementado gracias al depósito legal y a mecanismos de adquisición como el canje, la compra y la donación. El patrimonio bibliográfico y documental que se preserva en la Biblioteca constituye la memoria histórica nacional, materializada en documentos de carácter cultural, artístico, científico, político, religioso y social, conservados en múltiples soportes: manuscritos, impresos, fotografías, grabados, audiovisuales y material digital, entre muchos otros. Con el fin de preservarlos, actualmente estos documentos solo pueden ser consultados en las salas de la biblioteca o en la Biblioteca Digital.

Adicionalmente, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1379 de 2010, la Biblioteca Nacional de Colombia es la coordinadora de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la responsable del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”.

... Planes, programas y proyectos

Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”. La Biblioteca Nacional de Colombia tiene a su cargo la coordinación y articulación interinstitucional, intersectorial y regional del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”, en representación del sector cultural. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el Gobierno nacional le dará continuidad al mencionado plan nacional de lectura, liderado de

manera conjunta por los ministerios de Cultura y Educación, como acción estratégica para el desarrollo nacional y local. En este sentido, se ha establecido el compromiso de aumentar los índices de lectura en el país.

Como meta para el 2022 se busca incrementar el promedio de libros leídos por la población lectora en el país, pasando de 3,8 libros leídos al año a 4,2 libros en el grupo de 5 a 11 años; y de 4,2 a 4,4 libros leídos en la población mayor de 12 años.

Plan Nacional de Patrimonio Bibliográfico y Documental. Este plan es la principal herramienta de implementación y ejecución de la Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental colombiano. Toma como base los componentes definidos en dicha política, por medio de los cuales se hace viable la preservación y circulación de este patrimonio, gracias al diseño de acciones para su planeación, recuperación, catalogación y procesamiento técnico, conservación y acceso, difusión y apropiación.

En la actualidad, la Biblioteca Nacional viene adelantando dichas acciones y se ocupa de la construcción participativa y la puesta en marcha del Plan Nacional para la Protección y Promoción del Patrimonio Bibliográfico y Documental 2020-2030, Vamos a Hacer Memoria, con el fin de trabajar de manera articulada con las entidades interesadas o poseedoras de colecciones patrimoniales en el desarrollo conjunto y coordinado de acciones orientadas a la gestión de este patrimonio cultural.

Los objetivos del plan son:

- Servir de orientación para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental con el fin de asegurar su preservación a largo plazo y su circulación social.
- Hacer uso de los lineamientos de la política y de herramientas de planificación en forma permanente para el mejor desempeño, seguimiento, control y evaluación del patrimonio bibliográfico y documental en el país.
- Establecer líneas de trabajo con sus correspondientes programas para desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

Plan Digital. Con el fin de garantizar la preservación y el acceso al patrimonio bibliográfico y documental digital colombiano, la Biblioteca Nacional de Colombia, a través de su portal web, sus catálogos y sus repositorios, formula y pone en marcha el proyecto Biblioteca Nacional Digital con las siguientes acciones estratégicas:

- Plantear estándares para el proceso de digitalización de colecciones analógicas y para la preservación de acervos digitales.
- Desarrollar proyectos específicos de gestión de colecciones digitales temáticas.
- Publicar contenidos culturales en formatos digitales.
- Diseñar estrategias funcionales para la recuperación del depósito legal digital colombiano.

- Realizar un inventario de recursos digitales sobre patrimonio bibliográfico y documental existentes en Colombia, con el propósito de reunir en una sola plataforma la mayor cantidad posible de información relacionada con contenidos digitales patrimoniales del país.
- Implementar y diseñar cursos virtuales para los bibliotecarios del país.

Consulte la Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional de Colombia en: www.bibliotecanacional.gov.co

Fondos y colecciones. La Biblioteca Nacional cuenta actualmente con 3.154.179 ejemplares que dan cuenta de la memoria bibliográfica y documental colombiana, organizados en los siguientes fondos y colecciones:

Fondo antiguo. Cuenta con cerca de 70.000 volúmenes y está conformado por varias bibliotecas, entre ellas, la del Colegio Máximo, expropiada a los jesuitas; la del sabio José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica; y libros de las comunidades religiosas que ingresaron al país durante el siglo XIX. También, hacen parte de este fondo las bibliotecas que pertenecieron a grandes personalidades en Colombia como Manuel del Socorro Rodríguez, Anselmo Pineda, José María Vergara y Vergara, Rufino José Cuervo, Miguel Antonio Caro, Germán Arciniegas o Danilo Cruz Vélez, entre otras.

Asimismo, alberga 40 volúmenes con más de 50 títulos impresos entre 1480 y 1500; 60 volúmenes de la colección Elzevir y varias ediciones aldivinas; una colección de Biblias en diversos idiomas dentro de la cual se destacan la de Ferrara, la Biblia del Oso (en la edición que sobrevivió a la Inquisición y la reimpresión por Cipriano de Valera en 1602). Posee igualmente una colección de impresos colombianos, cuya historia inicia en 1738 en la imprenta de la Compañía de Jesús, y 620 manuscritos en su mayoría documentos coloniales de gran valor histórico y documental.

Colección general. Constituida por libros y audiovisuales en formatos análogos y digitales que han ingresado por depósito legal, compra, canje o donación y cuya fecha de publicación data de 1830 hasta hoy. Dentro del material de la colección de audiovisuales se encuentra, entre otros, el Archivo de la Palabra, una compilación de voces de diferentes expositores que han participado en la Biblioteca Nacional en conferencias, charlas, coloquios, entre otros.

Hemeroteca Manuel del Socorro Rodríguez. Conformada por cerca de 25.000 títulos de publicaciones seriadas como diarios, periódicos, semanarios y revistas nacionales. Allí se encuentra desde el primer ensayo de periódico colombiano, “el Aviso del terremoto”, editado en 1785, y el Papel Periódico de Santafé de Bogotá, editado por Manuel del Socorro Rodríguez en 1791, hasta las más recientes publicaciones periódicas editadas en el país.

Centro de Documentación Musical. Cuenta con más de 23.500 documentos impresos y manuscritos, y más de 10.000 horas de grabación en audio y video, con

información acerca de los compositores colombianos y más de 4.500 libros y revistas con información musical regional, de géneros, formatos, instrumentos, investigadores, intérpretes y compositores colombianos y latinoamericanos.

Biblioteca Digital. Consta de más de 109.000 objetos (cada día en crecimiento) organizados en 77 colecciones digitales y la visualización de los contenidos digitales de cuatro instituciones patrimoniales del país.

Servicios

Depósito legal de obras

Descripción: con el fin de dar cumplimiento a la legislación colombiana del depósito legal se reciben dos (2) ejemplares por parte de los editores, productores, autores-editores e importadores de obras producidas en el país o importadas, lo cual garantiza la preservación e incremento de la memoria cultural de la nación, así como el acceso público del patrimonio cultural a futuras generaciones.

Público objetivo: editores, productores, autores-editores e importadores de obras producidas en el país o importadas.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/deposito-legal/deposito-de-obras

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3171.

Tarifa: sin costo.

Depósito digital de obras

Descripción: se reciben los documentos digitales y páginas web, que de forma voluntaria entregan los autores colombianos o productores de obras digitales en el país. Los formatos recibidos están definidos por la Biblioteca Nacional.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/dep%C3%B3sito-digital

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3167.

Tarifa: sin costo.

Asignación de ISSN

Descripción: la Biblioteca Nacional de Colombia es la entidad autorizada para asignar el código estándar internacional ISSN a las publicaciones seriadas que se editan en Colombia.

Público objetivo: autores, editores o autores-editores.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/solicitud-issn

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3166.

Tarifa: sin costo.

Catalogación en la publicación

Descripción: el Grupo de Procesamiento Técnico de la Biblioteca Nacional realiza la catalogación de obras producidas en el país que son objeto del depósito legal, con el propósito de incluir la ficha bibliográfica en la obra antes de su publicación, contribuyendo así con el control bibliográfico nacional y con la normalización y reducción de costos en los procesos de catalogación en bibliotecas y demás unidades de información.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/catalogacion-en-la-publicacion

Correo electrónico: catalogacionenlapublicacion@bibliotecanacional.gov.co

Teléfono: (571) 381 6464 extensiones 3170, 3171 y 3244.

Tarifa: sin costo.

Consulta de las colecciones

Descripción: brindar acceso al público general al patrimonio bibliográfico y documental del país que forma parte de sus colecciones y fondos, tanto de forma presencial en las instalaciones de la Biblioteca Nacional, como de forma virtual a través de su página web.

Público objetivo: público en general.

Correo electrónico: serviciosbnc@bibliotecanacional.gov.co

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3210.

Tarifa: sin costo.

Promoción de colecciones

Descripción: comunicar de forma efectiva la información y brindar la asesoría necesaria para acceder a las colecciones bibliográficas y documentales, con el fin de facilitar su consulta y el ejercicio de la investigación.

Público objetivo: público en general.

Correo electrónico: serviciosbnc@bibliotecanacional.gov.co

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3101.

Tarifa: sin costo.

Servicios de referencia

Descripción: ofrecer a los usuarios la información y asesoría necesarias para facilitar el acceso a las colecciones y fondos, así como facilitar la investigación del patrimonio bibliográfico y documental que alberga la Biblioteca Nacional de Colombia.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/en-la-bnc/preguntas-frecuentes

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3200.

Tarifa: sin costo.



Formación de usuarios

Descripción: brindar orientación al público para el manejo de los catálogos bibliográfico y digital, la consulta de colecciones, la investigación documental, la información sobre el acceso a obras en otras bibliotecas y la articulación de la oferta de servicios de las entidades adscritas al Ministerio de Cultura; todo ello con el propósito de facilitar la apropiación social del patrimonio bibliográfico y documental del país.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/en-la-bnc/recorridos-tematicos

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3200.

Tarifa: sin costo.

Actividades culturales

Descripción: la Biblioteca Nacional realiza un abanico amplio de actividades culturales tales como conferencias, ciclos de cine, talleres, exposiciones, conversatorios, presentaciones de libros, conciertos, y recitales, con el fin de fortalecer la Biblioteca Nacional como un espacio cultural en constante diálogo con su público y contribuir a la promoción de las colecciones que alberga.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/actividades/

Facebook: BibliotecaNalCo

Instagram: @bibliotecanalco

Twitter: @bibliotecaNalCo

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3280.

Tarifa: sin costo.

Préstamo o alquiler de espacios

Descripción: el Grupo de Gestión Operativa se encarga de prestar o alquilar los espacios o auditorios de la Biblioteca para que los usuarios internos o externos, interesados en la realización de eventos o actividades culturales, puedan hacerlo en un espacio emblemático y patrimonial del país.

Público objetivo: instituciones públicas y privadas.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/en-la-bnc/espacios

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3114.

Tarifa: de acuerdo al espacio.

Formación a bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Descripción: se brinda formación a los bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas por medio de cursos, seminarios, diplomados, formación tecnológica, entre otros.

Público objetivo: bibliotecarios públicos, coordinadores de redes de bibliotecas públicas y agentes de la comunidad.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/formacion

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3270.

Tarifa: sin costo.

Asistencia técnica a bibliotecas públicas

Descripción: se asesora y acompaña técnicamente a las administraciones locales, comunidades étnicas, bibliotecarios públicos y ciudadanía interesada en la creación, fortalecimiento y funcionamiento de las bibliotecas públicas según los lineamientos de la Biblioteca Nacional y los requerimientos estipulados en la Ley 1379 de 2010.

Público objetivo: administraciones municipales, departamentales, comunidades étnicas (afrocolombianos, negros, raizales, romaníes, palenqueros e indígenas), bibliotecarios públicos y redes de bibliotecas públicas.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/en-la-rnbp/asistencia-tecnica

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3270.

Tarifa: sin costo.

Dotaciones para las bibliotecas públicas a través del Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”

Descripción: promover la creación o el fortalecimiento de las bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, por medio de la entrega de dotaciones de carácter bibliográfico, de equipos, tecnología o conectivi-

dad, de acuerdo con la priorización de necesidades y los recursos financieros disponibles en cada vigencia.

Público objetivo: bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Calendario: anual.

Teléfono: (571) 381 6464 ext. 3270.

Tarifa: sin costo.

Asistencia técnica en gestión del riesgo y atención de emergencias a bibliotecas públicas municipales y departamentales

Descripción: por medio del Grupo de Conservación, la Biblioteca apoya con información y acompañamiento técnico virtual, o de requerirse de forma presencial, a las bibliotecas públicas municipales y departamentales en casos de situaciones de riesgo y emergencias que afecten su infraestructura y colecciones bibliográficas y documentales para mitigar la situación y aportar en el manejo de la misma.

Público objetivo: entidades territoriales.

Calendario: permanente.

Enlace: bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/conservacion-de-colecciones/gestion-de-riesgos

Teléfono: (571) 381 6464 extensiones 3250 y 3190.

Tarifa: sin costo.

Biblioteca Nacional de Colombia

Dirección: calle 24 # 5-60, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 381 6464 extensiones 3100 y 3210

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Página web: www.bibliotecanacional.gov.co

Correo electrónico: serviciosbnc@bibliotecanacional.gov.co





Museos del Ministerio de Cultura



◆ Museo Nacional de Colombia

El Museo Nacional de Colombia fue creado en 1823 y es uno de los más antiguos de América. Ofrece a sus visitantes diecisiete salas de exposición permanente, en las cuales se exhiben alrededor de 2.500 obras y objetos, símbolos de la historia y el patrimonio nacional. En su calendario de exposiciones temporales, el Museo presenta muestras de historia, arte, arqueología y etnografía nacionales e internacionales. Adicionalmente, brinda una variada programación académica y cultural que incluye conferencias, conciertos, presentaciones de teatro y danza, proyecciones audiovisuales, entre otros.

El Museo Nacional de Colombia tiene como objetivo conservar, investigar, exhibir, comunicar e incrementar, de manera permanente, las colecciones representativas del patrimonio cultural de la nación que hacen parte de los museos del Ministerio de Cultura para el estudio, la educación y el deleite de los públicos, así como desarrollar actividades de apoyo a los museos del país a través del Programa de Fortalecimiento a los Museos.

Al Museo Nacional de Colombia le corresponde, también, la misión de ser un lugar de encuentro entre los ciudadanos de Colombia y el mundo con nuestros patrimonios, para dialogar, celebrar, reconocer y reflexionar sobre lo que fuimos, lo que somos y lo que seremos.

◆ Museo Colonial

El Museo Colonial se ubica en el Claustro de las Aulas, sede original del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús durante el siglo XVII y de

la Academia Javeriana en el siglo XVIII. Desde la expulsión de los jesuitas, en 1767, tuvo varios usos que convirtieron la antigua Capilla de Indios, espacio principal del Claustro, en uno de los lugares más importantes del siglo XIX y en un entorno muy significativo para la historia de la vida republicana del país. El museo ofrece a sus visitantes una experiencia museográfica que integra diversos recursos tecnológicos, gracias a los cuales se enriquece el recorrido por sus salas. En las cinco salas permanentes, y a través de su variada colección de pintura, escultura, mobiliario, textiles y platería de los siglos XVII y XVIII, se narran historias sobre las transformaciones culturales que trajo la colonización, para concluir evidenciando la presencia actual de prácticas y representaciones coloniales en la vida cotidiana de los colombianos.

... Museo Santa Clara

El Museo Santa Clara, ubicado en el centro histórico de Bogotá, tiene como sede una exiglesia clariana, único fragmento en pie de lo que fuera el Real Convento de Santa Clara. Este museo ofrece una inmersión en la cultura conventual de los siglos XVII y XVIII mediante su arquitectura y la variada colección de retablos, pinturas, esculturas y pintura mural. Este viaje en el tiempo se realiza de la mano de Johanna de San Esteban, su guía interactiva. Junto a ella y gracias a las pantallas táctiles, el público puede conocer la cripta, el campanario, el embovedado de la exiglesia y ver de cerca las pinturas que están en lo más alto y que conservan la configuración espacial del periodo colonial.

El disfrute y conocimiento del patrimonio colonial entran en diálogo con las exposiciones temporales de arte contemporáneo que anualmente realiza el museo con el fin de actualizar el pasado de acuerdo con interpretaciones artísticas del presente. El recorrido termina en la Tienda de la Abadesa.

Los museos Colonial y Santa Clara tienen como misión generar espacios para el diálogo en torno al patrimonio colonial y su relación con el presente, por medio de su protección, investigación y divulgación, de modo tal que se incentive su apropiación entre los diversos públicos. Para ello, el equipo de trabajo dedica sus esfuerzos a generar estrategias para el reconocimiento del patrimonio colonial colombiano, por parte de todos los ciudadanos, mediante investigaciones sobre los siglos XVI, XVII y XVIII, exposiciones permanentes y temporales, programas de conservación preventiva, conservación y restauración, eventos educativos y culturales y con la implementación de las salas didácticas itinerantes, llevando material pedagógico a distintas localidades de la ciudad y poblaciones del país.

... Museo de la Independencia Casa del Florero

En este lugar se llevaron a cabo parte de los acontecimientos que desembocaron en la firma del acta de la Revolución del 20 de julio de 1810, con los cuales esta modesta casa de dos pisos se ha convertido en un espacio de alto contenido simbólico, histórico y patrimonial.

En el contexto de la conmemoración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional en 1960, la Academia Colombiana de Historia lideró el proceso para su rescate y adecuación como museo. En 1975, bajo la administración de Alfonso López Michelsen, fue declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural, así como la Quinta de Bolívar y otros lugares de recordación histórica en el país. En 1997 el Museo se integra al Ministerio de Cultura, por lo cual esta institución responde a los lineamientos de su política estatal para la cultura.

♦ Casa Museo Quinta de Bolívar

La Casa Museo Quinta de Bolívar fue creada en 1920 y dependió administrativamente de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, ente que contribuyó a darle forma como museo con el acompañamiento de una junta presidida por Eduardo Santos que permaneció activa hasta 1968. En ese año el inmueble se integró a la Subdirección de Monumentos Nacionales del Instituto Nacional de Vías, que a su vez dependía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Entre 1991 y 1998 la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá asume nuevamente la administración delegada por parte del Instituto Nacional de Vías para la restauración integral de la casa, y en este último año el Instituto Nacional de Vías se fusiona con la Dirección de Patrimonio del recién creado Ministerio de Cultura. Desde entonces es declarado bien de interés cultural de carácter nacional y constituye uno de los cinco museos del Ministerio de Cultura en Bogotá.

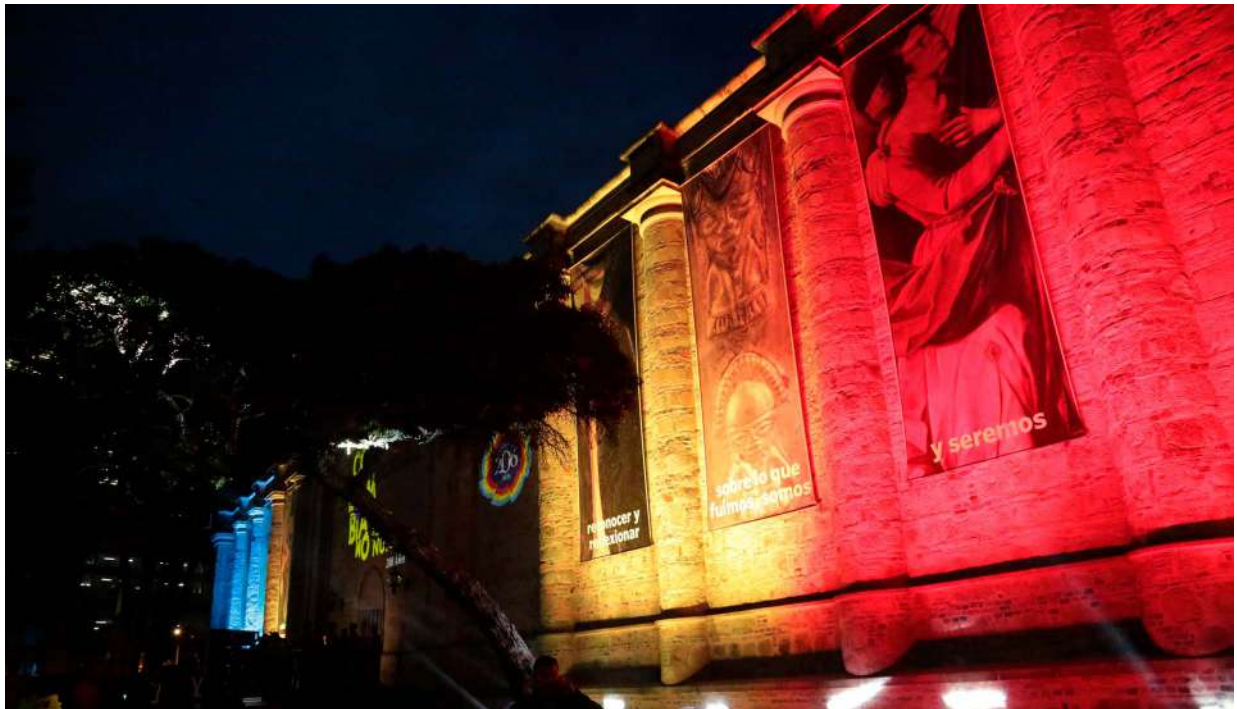
El Museo de la Independencia Casa del Florero y la Casa Museo Quinta de Bolívar son espacios dinámicos que construyen participativamente experiencias significativas en torno a los conceptos de independencia, ciudadanía, figura y legados de Simón Bolívar, respectivamente. Se caracterizan por desarrollar su gestión a partir de buenas prácticas en las áreas de educación, conservación, investigación y divulgación, desarrollando acciones que buscan promover la participación activa de los visitantes y la construcción de significado con los diversos públicos en función de la apropiación, la circulación y la conservación de los patrimonios que custodian.

En los dos espacios museales se desarrollan estrategias que estimulan el pensamiento crítico y reflexivo; a la vez que centran sus tareas en la reinterpretación de la historia a partir de una mirada contemporánea sobre los temas de memoria, conmemoraciones y participación ciudadana.

♦ Planes, programas y proyectos

Exposiciones permanentes. Los Museos del Ministerio de Cultura ponen a disposición del público sus colecciones de arte, historia, arqueología y etnografía en las salas permanentes, con el fin de comunicar la historia política y cultural del país, así como temáticas específicas de cada museo: ciudadanía, independencia, libertad, vida conventual o los procesos socioculturales del periodo colonial.

Exposiciones temporales. Los museos ofrecen una programación continua de exhibiciones sobre distintos temas de la historia, la antropología y el arte nacional



e internacional. Así mismo, con la gestión de exposiciones internacionales contribuyen a generar intercambios entre los museos del Ministerio de Cultura e instituciones homólogas en otros países.

Exposiciones itinerantes. Este programa responde al compromiso de los museos de proyectar sus acciones fuera de sus sedes. Con esta serie de exposiciones se busca dar a conocer parte de nuestro patrimonio cultural presentando al público de distintas ciudades del país y del exterior algunas de las obras que hacen parte de sus colecciones. El proyecto cuenta con tres líneas de acción que se aplican de acuerdo a cada institución museal: obras originales, para instituciones que cuenten con las condiciones de conservación y seguridad que les permitan recibir este tipo de exposiciones; reproducciones fotográficas, que se presentan en diferentes instituciones educativas, culturales y de reconocimiento social, y exposiciones de material pedagógico, que se envían a todos los municipios del país.

Programa de accesibilidad. Este programa busca hacer de los museos del Ministerio de Cultura espacios en los que el patrimonio cultural esté al alcance de todos los públicos. Para ello se hace especial énfasis en satisfacer las necesidades de acceso, tanto a las edificaciones como a las colecciones, programas, proyectos y servicios, de cuatro grupos en particular: primera infancia, adulto mayor, población con discapacidad y población vulnerable. Para cada uno de estos públicos se han desarrollado estrategias que promueven su participación en las actividades de los museos. Con este proyecto se da respuesta a los derechos de la población en situación de discapacidad consignados en la Ley 361, la Constitución Nacional y las normas Icontec sobre accesibilidad.

Experiencias educativas. El equipo educativo de las distintas entidades museales del ministerio, diseña y desarrolla programas educativos y culturales relacionados con sus colecciones. Estas actividades abordan los contenidos de cada museo mediante estrategias didácticas pensadas para cada uno de los públicos que los visitan. De esta manera, no solo se fortalecen y desarrollan conocimientos, sino que se generan experiencias creativas y reflexiones sobre las colecciones, el museo y el patrimonio.

Por medio de estas experiencias educativas se pueden explorar los museos con diferentes grupos poblacionales, incluyendo la primera infancia. El trabajo previo con docentes y gestores culturales a cargo de grupos, permite la adaptación temática y didáctica de cada experiencia.

Curso de formación anual y voluntariado. Es un programa de educación informal creado por el Museo Nacional de Colombia para promover la formación constante y la reflexión crítica sobre el patrimonio, los museos y la educación en los museos, teniendo como punto de partida tanto el museo y sus colecciones como los conocimientos y las experiencias de las personas que participan en ellos.

Desde el 2002, este espacio de encuentro e intercambio de saberes ha permitido proponer discusiones sobre temas vinculados a la museología, reconociendo de forma vivencial las labores que se realizan al interior del museo: curaduría, diseño de exposiciones, conservación, comunicación y educación. En este último ámbito se profundiza especialmente en acciones propias del área, como son el diseño de actividades, la creación de materiales educativos, el conocimiento de públicos y la mediación en relación con la historia del museo, su sede y sus colecciones. Este proceso cuenta con el acompañamiento y asesoría permanente del grupo de profesionales del equipo educativo.

Conciertos, artes escénicas, audiovisuales y conferencias. Desde hace varios años, los museos adelantan acciones orientadas a promover la participación activa de entidades educativas, artistas, independientes, grupos con amplia trayectoria, y jóvenes estudiantes intérpretes de diferentes géneros musicales universales, integrándolos dentro de la agenda de actividades de los diferentes museos. Dicha agenda de eventos mensuales está estructurada en franjas de conciertos, proyecciones audiovisuales, artes escénicas, conferencias, charlas y conversatorios, que complementan los contenidos temáticos de las exposiciones permanentes y temporales, a la vez que proponen miradas transversales de las áreas misionales de arqueología, etnografía, historia, arte y patrimonio en todas sus manifestaciones. Anualmente, la Cátedra de Historia Ernesto Restrepo Tirado en el Museo Nacional aborda temas de interés nacional con una perspectiva histórica. Por su parte, las Jornadas Internacionales de Arte, Historia y Cultura Colonial de los museos Colonial y Santa Clara brindan la posibilidad de dialogar sobre los procesos socioculturales ocurridos en el Nuevo Reino de Granada y de la Hispanoamérica colonial. Por su parte, con la realización anual de la Semana Bolivariana y la Semana de la Independencia, la Casa Museo Quinta de Bolívar y el

Museo de la Independencia Casa del Florero invitan a reflexionar sobre los conceptos de libertad, independencia y ciudadanía.

El Itinerante. Es una publicación especializada dedicada a divulgar la labor de los museos colombianos que circula de manera gratuita e interactiva y está dirigida tanto a la comunidad museística como a los visitantes del sitio web. Este boletín mensual se elabora con la participación de los museos que envían la programación de sus actividades culturales y educativas, la cual se incorpora al calendario del Ministerio de Cultura. La información puede ser enviada al correo museos@museonacional.gov.co para que sea publicada en el boletín.

... Servicios

Realización de actividades culturales o educativas

Descripción: los Equipos de Acción Educativa y Cultural de los museos realizan actividades en sus instalaciones, tales como conciertos, conferencias, recitales de danza o teatro, talleres, etc.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlaces:

- **Museo Nacional:** www.museonacional.gov.co/servicios-educativos/Paginas/default.aspx
- **Museo Colonial y Santa Clara:** www.museocolonial.gov.co/educacion/Paginas/default.aspx
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** www.museoindependencia.gov.co/servicios/Servicios-Educativos/Paginas/default.aspx
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** www.quintadebolivar.gov.co/que-hacemos/Paginas/Servicios-Educativos.aspx

Teléfonos:

- **Museo Nacional:** (571) 381 6470 extensiones 2181, 2183 y 2184.
- **Museo Colonial y Museo Santa Clara:** (571) 341 6017 y (571) 342 4100 ext. 1685.
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** (571) 342 4100 ext. 2407.
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** (571) 342 4100 ext. 2302.

Tarifa: para el Museo Nacional las tarifas están disponibles en www.museonacional.gov.co/servicios-educativos/Paginas/costos-talleres-visitas.aspx y en los demás museos, de acuerdo a la solicitud específica vía telefónica.

Suministro de imágenes en alta resolución

Descripción: el Grupo de Gestión de Colecciones y Archivo Fotográfico del Museo Nacional y las áreas de administración y registro de colecciones de los demás museos del ministerio atienden las solicitudes de fotografías en alta resolución de las obras pertenecientes a sus colecciones.

Público objetivo: instituciones e investigadores.

Calendario: permanente.

Enlaces:

- **Museo Nacional:** www.museonacional.gov.co/otros-servicios/Paginas/Copias%20fotograficas.aspx
- **Museo Colonial y Santa Clara:** www.museocolonial.gov.co/contactenos/solicitud-de-imagenes/Paginas/default.aspx
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** www.museoindependencia.gov.co/servicios/Usos-de-Imagenes/Paginas/default.aspx
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** www.quintadebolivar.gov.co/servicios/Usos-de-Imagenes/Paginas/default.aspx

•Teléfonos:

- **Museo Nacional:** (571) 381 6470 ext. 2162.
- **Museo Colonial y Santa Clara:** (571) 286 6768 y (571) 342 4100 ext. 1613.
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** (571) 342 4100 ext. 2409.
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** (571) 342 4100 ext. 2308.

Tarifas: de acuerdo al destino y la cantidad de imágenes.

- **Museo Nacional:** consultar al correo electrónico archivofotografico@museonacional.gov.co.
- **Museo Colonial y Santa Clara:** tarifas disponibles en www.museocolonial.gov.co/contactenos/solicitud-de-imagenes/Documents/Tarifas%20archivo%20foto%20gr%20a%20cc%20%2019.pdf
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** consultar al correo electrónico oforonda@mincultura.gov.co.
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** consultar al correo electrónico plopezl@mincultura.gov.co

Consulta de materiales del Centro de Documentación

Descripción: el Grupo de Gestión de Colecciones y el Centro de Documentación atienden las solicitudes de consulta de bases de datos de sus colecciones y materiales bibliográficos y hemerográficos del Museo Nacional.

Público objetivo: investigadores, estudiantes y docentes.

Calendario: permanente.

Enlace: www.museonacional.gov.co/otros-servicios/Paginas/Centro%20de%20Documentacion.aspx

Teléfono: (571) 381 6470 ext. 2153.

Tarifa: sin costo.

Consulta de objetos no exhibidos

Descripción: el Grupo de Gestión de Colecciones y de Registro de Colecciones del Museo Nacional y las áreas de administración y registro de colecciones de los demás museos del ministerio atienden las solicitudes de consulta de objetos de la colección que no se encuentren en exhibición.

Público objetivo: curadores, investigadores, estudiantes y docentes.

Calendario: permanente.

Enlaces:

- **Museo Nacional:** www.museonacional.gov.co/otros-servicios/Paginas/Investigadores.aspx
- **Museo Colonial y Museo Santa Clara:** www.museocolonial.gov.co
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** www.museoindependencia.gov.co/servicios/Usos-de-Imagenes/Paginas/default.aspx
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** www.quintadebolivar.gov.co/servicios/Usos-de-Imagenes/Paginas/default.aspx

Teléfonos:

- **Museo Nacional:** (571) 381 6470 ext. 2154.
- **Museo Colonial y Santa Clara:** (571) 286 6768 y (571) 342 4100 ext. 1613.
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** (571) 342 4100 ext. 2409.
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** (571) 342 4100 ext. 2308.

Tarifa: sin costo.

Diálogos por el Museo o recorridos guiados

Descripción: los equipos de acción educativa y cultural de cada uno de los museos de ministerio ofrece recorridos que se construyen a partir de las diferentes piezas y temáticas de cada museo. Se realizan tanto para las muestras permanentes como para las exposiciones temporales. Su objetivo es ofrecer una experiencia formativa, dinámica y agradable que ponga en diálogo al visitante con el patrimonio que se exhibe. Estos diálogos son introductorios, generales y temáticos. Se ofrecen en español y, dependiendo de la institución, se pueden encontrar en inglés y en lengua de señas colombiana (LSC).

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente, en horarios establecidos o por reserva.

Enlaces:

- **Museo Nacional:** www.museonacional.gov.co/servicios-educativos/visitas/Paginas/Visitas.aspx
- **Museo Colonial y Museo Santa Clara:** www.museocolonial.gov.co/educacion/visitas-guiadas/Paginas/default.aspx
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** www.museoindependencia.gov.co/que-hacemos/Paginas/Servicios-Educativos.aspx
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** www.quintadebolivar.gov.co/que-hacemos/Paginas/Servicios-Educativos.aspx

Teléfonos:

- **Museo Nacional:** (571) 381 6470 extensiones 2181, 2183 y 2184.
- **Museo Colonial y Museo Santa Clara:** (571) 342 4100 ext. 1685.
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** (571) 342 4100 extensiones 2400 y 2407.
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** (571) 342 4100 extensiones 2302, 2304 y 2310.

Tarifa: para el Museo Nacional las tarifas están disponibles en www.museonacional.gov.co/servicios-educativos/Paginas/costos-talleres-visitas.aspx y en los demás museos, de acuerdo a la solicitud específica vía telefónica.



Alquiler o préstamo de espacios culturales

Descripción: el área de Eventos y Mercadeo del Museo Nacional y las áreas de administración operativa de los demás museos del Ministerio ofrecen el alquiler o préstamo de los espacios culturales con los que dispone la entidad.

Público objetivo: instituciones públicas o privadas.

Calendario: permanente.

Enlaces:

- **Museo Nacional:** www.museonacional.gov.co/otros-servicios/cordinacion-de-eventos/Paginas/Coordinacion%20Eventos.aspx
- **Museo Colonial y Santa Clara:** www.museocolonial.gov.co/alquiler-de-espacios/Paginas/default.aspx
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** www.museoindependencia.gov.co/servicios/Paginas/default.aspx
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** <http://www.quintadebolivar.gov.co/servicios/Paginas/Alquiler-de-espacios.aspx>

Teléfonos:

- **Museo Nacional:** (571) 381 6470 ext. 2120.
- **Museo Colonial y Santa Clara:** (571) 286 6768 y (571) 342 4100 ext. 1613.
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** (571) 342 4100 ext. 2315.
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** (571) 342 4100 ext. 2402.

Correos electrónicos:

- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** mcchacon@mincultura.gov.co
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** anmarquez@mincultura.gov.co

Tarifa: de acuerdo a los espacios requeridos. Consultar al correo eventos@museonacional.gov.co, museocolonial@mincultura.gov.co o a través de la página web de cada museo.

Préstamo de obras a museos

Descripción: a través de la dirección de cada museo se da respuesta a las solicitudes de otras entidades que deseen completar sus exhibiciones temporales con obras de las colecciones de los museos del Ministerio de Cultura.

Público objetivo: entidades museales.

Calendario: permanente.

Enlaces:

- **Museo Nacional:** www.museonacional.gov.co/colecciones/Paginas/default.aspx
- **Museo Colonial y Santa Clara:** a través del correo electrónico museocolonial@mincultura.gov.co
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** www.museoindependencia.gov.co/que-hacemos/coleccion/Paginas/default.aspx
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** www.quintadebolivar.gov.co/que-hacemos/coleccion/Paginas/default.aspx

Teléfonos:

- **Museo Nacional:** (571) 381 6470 ext. 2105.
- **Museo Colonial y Museo Santa Clara:** (571) 286 6768 y (571) 342 4100 ext. 1613.
- **Museo de la Independencia Casa del Florero:** (571) 342 4100 extensiones 2409 y 2403.
- **Casa Museo Quinta de Bolívar:** (571) 342 4100 extensiones 2304 y 2303.

Tarifa: a convenir de acuerdo a cada solicitud.

Salas didácticas itinerantes

Descripción: por medio del área de Educación y Cultura de los museos Colonial y Santa Clara se ofrece esta herramienta pedagógica que consiste en el préstamo, hasta por tres semanas, de una maleta didáctica que contiene actividades y juegos que pueden ser utilizados con niños, jóvenes y adultos. Con las maletas didácticas los contenidos pedagógicos de los museos han salido de su espacio físico visitando escuelas, colegios, bibliotecas públicas, museos y centros culturales de la ciudad y del país.

Público objetivo: instituciones educativas y culturales del país.

Calendario: permanente.

Enlace: www.museocolonial.gov.co/educacion/sala-didactica-itinerante/Paginas/default.aspx o a través del correo electrónico museocolonial@mincultura.gov.co

Teléfono: (571) 286 6768, (571) 341 6017 y (571) 342 4100 ext. 1685.

Tarifa: sin costo.

Programa Fortalecimiento de Museos

Este programa hace parte de la estructura administrativa del Museo Nacional de Colombia y surge como la instancia encargada de la implementación de la Política Nacional de Museos en Colombia, la cual ha sido construida en diálogo con las diferentes entidades museales del país y agentes aliados, en los encuentros de las redes territoriales y temáticas y en espacios como la Mesa Nacional de Museos y el Consejo Nacional de Museos. Dichos espacios de participación son determinantes para la designación de los propósitos y la construcción de los principios y conceptos que orientan la toma de decisiones en el sector.

De esta manera, y teniendo en cuenta la diversidad de museos existentes y el desigual grado de desarrollo en el que se encuentran, la Política Nacional de Museos busca acompañar al sector museal con un enfoque diferencial que tenga en consideración sus capacidades y contextos sociales y culturales. Para ello tiene como objetivo principal posicionar a los museos del país como entidades com-



prometidas con la transformación social, mediante la preservación del patrimonio y la memoria, la construcción de conocimiento y de experiencias significativas y la producción de espacios de participación, inclusión, encuentro e intercambio de saberes, socialización e identidades. Bajo este programa se desarrollan las siguientes acciones:

Acompañamiento en procesos de organización del sector museal. El Programa Fortalecimiento de Museos realiza el acompañamiento técnico a la creación y consolidación de las redes territoriales y temáticas en el país y apoya espacios como la Mesa Nacional de Museos y el Consejo Nacional de Museos. Esto ha permitido construir diálogos fluidos con los territorios; crear estrategias de trabajo conjunto; intercambiar buenas prácticas, y posicionar a las entidades museales en los territorios como agentes activos de transformación social. Actualmente la organización del sector museal del país cuenta con 19 redes departamentales y 8 redes temáticas.

Se entiende como redes territoriales las formas organizativas que vinculan a los diferentes agentes del sector museal ubicados en los diferentes territorios del país. Las redes temáticas son formas organizativas que vinculan a los diferentes agentes del sector museal de acuerdo con los temas de interés, formas administrativas comunes y tipologías de colección. La Mesa Nacional de Museos es el cuerpo colegiado conformado por representantes de entidades museales vinculadas a las redes territoriales y temáticas, que tiene como propósito analizar las prioridades del sector y su articulación con el Sistema Nacional de Cultura.

Por último, el Consejo Nacional de Museos es el ente asesor del Ministerio de Cultura para las políticas, planes y programas del área museal; además de ser un ente de participación y representación a nivel nacional que se articula a través de las redes territoriales y temáticas.

Colecciones Colombianas. Es una herramienta informática que permite realizar el inventario, registro, catalogación, documentación, investigación y conservación de las colecciones de los museos del país. El Programa Fortalecimiento de Museos entrega gratuitamente esta herramienta a las entidades museales que se encuentren legalmente constituidas y registradas en el directorio de museos Simco.

La instalación del programa informático va antecedida por una capacitación, la cual puede desarrollarse en la ciudad de Bogotá o en la ciudad donde se encuentre ubicado el museo; esto de acuerdo con los recursos o las gestiones realizadas con los diferentes actores en el territorio. Así mismo, brinda constante acompañamiento y asesoría técnica a los museos que cuentan con esta herramienta.

Gestión de contenidos museológicos. Además de las asesorías y acompañamientos en el territorio, el Programa Fortalecimiento de Museos ha desarrollado videotutoriales y publicaciones digitales que ponen al alcance de la ciudadanía contenidos museológicos mediante un lenguaje sencillo y cercano a las personas; lo cual contribuye al fortalecimiento de las competencias teórico-prácticas de los

trabajadores de los museos en el país. Estos materiales pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- **Serie En Clave de Museo:** www.museoscolombianos.gov.co/Micrositios/2018/En%20Clave%20de%20Museo/default.aspx
- **Publicaciones digitales:** www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/publicaciones/Paginas/Publicaciones.aspx
- **Boletín *El Itinerante*:** www.museoscolombianos.gov.co/fortalecimiento/comunicaciones/el-itinerante/Paginas/default.aspx

Servicios

Registro y calificación en el Sistema de Información de Museos Colombianos (Simco)

Descripción: el Grupo Programa de Fortalecimiento de Museos del Museo Nacional tiene a su cargo el procedimiento para identificar, registrar y clasificar las entidades museales en el país en el Sistema de Información de Museos Colombianos (Simco). Este sistema permite, además, contar con información actualizada para la presentación anual de indicadores sectoriales, así como identificar necesidades, fortalezas y debilidades que brinden insumos para emprender acciones de fortalecimiento en beneficio del patrimonio y la cultura de la nación.

De acuerdo a lo estipulado por la Resolución Ministerial 1976 del 9 de julio de 2013, el Simco es la herramienta virtual implementada para la gestión de la información de los museos colombianos, la cual debe ser actualizada anualmente por las instituciones ya registradas. Para ello es necesario revisar los datos suministrados en la encuesta del año anterior y modificar los que se consideren han cambiado de un año a otro. Dicha información permite consolidar los datos, indicadores, niveles organizativos e inventario de colecciones en beneficio del sector.

Las entidades registradas podrán acceder además a los siguientes beneficios:

- Asesorías especializadas.
- Ser parte del directorio en línea de museos colombianos.
- Obtener una licencia gratuita de uso del software Colecciones Colombianas.
- Postular sus proyectos a las convocatorias de becas, premios, pasantías, recursos concertados y otros mecanismos de financiación del Ministerio de Cultura y otras instituciones de nivel internacional.
- Postularse para acceder a las exposiciones itinerantes del Museo Nacional de Colombia (según cronograma y requisitos de trámite).

- Contar con un diagnóstico técnico de su gestión museal y un plan de fortalecimiento que contará con el acompañamiento del Programa Fortalecimiento de Museos.

Público objetivo: entidades museales.

Calendario: permanente.

Enlace: simco.museoscolombianos.gov.co/Registro

Teléfono: (571) 381 6470 ext. 2217.

Tarifa: sin costo.

Asistencia técnica, asesoría y acompañamiento

Descripción: el Grupo Programa de Fortalecimiento de Museos brinda un portafolio de asesorías especializadas con herramientas teórico-prácticas en museología dirigido a los trabajadores de los museos en el país y otros agentes aliados en las diferentes áreas museológicas (planeación, museografía, educación, conservación, comunicación y gestión, entre otros). Esto con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de los museos, desarrollar competencias en los trabajadores museales, mejorar sus procesos técnicos y conceptuales relacionados con la gestión del patrimonio y generar así un mayor impacto de estas instituciones en los diferentes territorios del país.

De igual manera, se hace el seguimiento y acompañamiento a los planes de fortalecimiento que el programa formula a los museos con la información que estas instituciones suministran durante el proceso de registro y clasificación en el Sistema de Información de Museos Colombianos, gracias al cual se hacen recomendaciones técnicas en las diferentes áreas museológicas.

Público objetivo: entidades museales.

Calendario: permanente.

Enlace: www.museonacional.gov.co/el-museo/fortalecimiento-de%20-museos/Paginas/Fortalecimiento%20de%20Museos.aspx

www.museoscolombianos.gov.co

Teléfono: (571) 381 6470 ext. 2217.

Tarifa: sin costo.



Museo Nacional de Colombia

Dirección: carrera 7 # 28-66, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 381 6470

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario de atención al público: martes a sábados de 10:00 a.m. a 6:00 p.m. y domingos de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.bibliotecanacional.gov.co

Correo electrónico: info_museonacional@mincultura.gov.co

Facebook: [museonacionaldecolombia](https://www.facebook.com/museonacionaldecolombia)

Twitter: [@museonacionalco](https://twitter.com/museonacionalco)

YouTube: [MuseonalColombia](https://www.youtube.com/MuseonalColombia)

Instagram: [@museonacionalco](https://www.instagram.com/museonacionalco)



Museo Colonial

Dirección: carrera 6 # 9-77, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 286 6768, (571) 341 6017 y (571) 342 4100 extensiones 1611, 1612 y 1685

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario de atención al público: martes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Página web: www.museocolonial.gov.co

Correo electrónico: museocolonial@mincultura.gov.co

Facebook: [MuseoArteColonial](https://www.facebook.com/MuseoArteColonial)

Twitter: [@museocolonial](https://twitter.com/museocolonial)

Instagram: [@museocolonial](https://www.instagram.com/museocolonial)



Museo Santa Clara

Dirección: carrera 6 # 9-77, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 337 6762, (571) 342 4100 extensiones 1611, 1612 y 1685

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario de atención al público: martes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Página web: www.museocolonial.gov.co

Correo electrónico: museocolonial@mincultura.gov.co

Facebook: MISTaClara

Twitter: @MISTaClara

Instagram: @mistaclara



Museo de la Independencia Casa del Florero

Dirección: carrera 7 # 11-28, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100, (571) 381 6411 y (571) 381 6418 ext. 2400

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Horario de atención al público: martes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Página web: www.museoindependencia.gov.co

Correo electrónico: museoindependencia@mincultura.gov.co

Facebook: Museo.Independencia.Casa.Del.Florero

Twitter: @Mindependencia

Instagram: @museodelaindependencia



Casa Museo Quinta de Bolívar

Dirección: calle 21 # 4A-31 este, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100 ext. 2304

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

Horario de atención al público: martes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Página web: www.quintadebolivar.gov.co

Correo electrónico: quintabolivar@mincultura.gov.co

Facebook: [quintadebolivar](https://www.facebook.com/quintadebolivar)

Twitter: [@QuintaBolivar](https://twitter.com/QuintaBolivar)

Instagram: [@quintadebolivar](https://www.instagram.com/quintadebolivar)



Teatro Colón



Catalogado por la BBC de Londres como uno de los teatros más sorprendentes del mundo por su imponente arquitectura, el Teatro Colón es uno de los principales centros de producción de las artes representativas y musicales del país. Es el único teatro de carácter nacional; y su objetivo es fomentar la creación, circulación y formación de los diversos lenguajes artísticos como danza, teatro, espectáculos infantiles, circo, música urbana y tradicional, ópera y música clásica, entre otros géneros, mediante espectáculos de excelente calidad para todo tipo de público. Así mismo, se instituye como la casa de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia.

Servicios

Presentación de espectáculos

Descripción: presentación, producción o coproducción de espectáculos y actividades culturales o artísticas que reconozcan la diversidad y promuevan la valoración y protección del patrimonio cultural de la nación.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: teatrocolon.gov.co/

Teléfono: (571) 381 6380 ext. 5109.

Tarifa: de acuerdo a cada espectáculo. Disponibles en la taquilla del Teatro o en vive.tuboleta.com.

Actividades pedagógicas para la formación de públicos del Teatro Colón

Descripción: con la intención de formar y acercar el público a sus actividades, el Teatro Colón ofrece para la gran mayoría de los espectáculos un acompañamiento pedagógico: talleres, clases maestras, conversatorios, encuentros con directores, coloquios o seminarios que involucren a los asistentes con los artistas y sus obras.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: teatrocolon.gov.co/

Teléfono: (571) 381 6380 ext. 5114.

Tarifa: sin costo.

Recorridos guiados

Descripción: el Teatro Colón guarda secretos en cada rincón y vivir la experiencia de una visita guiada es conocer un pedazo de su historia de 127 años al servicio de la cultura.

Público objetivo: público en general.

Calendario: febrero a diciembre. Las visitas están sujetas a la disponibilidad del Teatro.

Enlace: www.teatrocolon.gov.co/colon-tras-escena

Teléfono: (571) 381 6380 ext. 5114.

Tarifa: \$10.000 y \$8.000 (en el 2019). Disponible en la taquilla del Teatro o en vive.tuboleta.com.

Alquiler o préstamo de espacios del Teatro Colón

Descripción: alquiler o préstamo de los siguientes espacios culturales con los que cuenta el Teatro Colón: sala principal con capacidad máxima para 745 personas; vestíbulo para 120 personas en formato coctel o concierto, y la sala Mallarino con capacidad máxima de 170 personas.

Público objetivo: público en general.

Calendario: enero a diciembre.

Enlace: www.teatrocolon.gov.co/alquileres

Teléfono: (571) 381 6380 ext. 5110.

Tarifa: de acuerdo al espacio requerido.



Teatro Colón

Dirección: calle 10 # 5-32, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 381 6380 ext. 5109

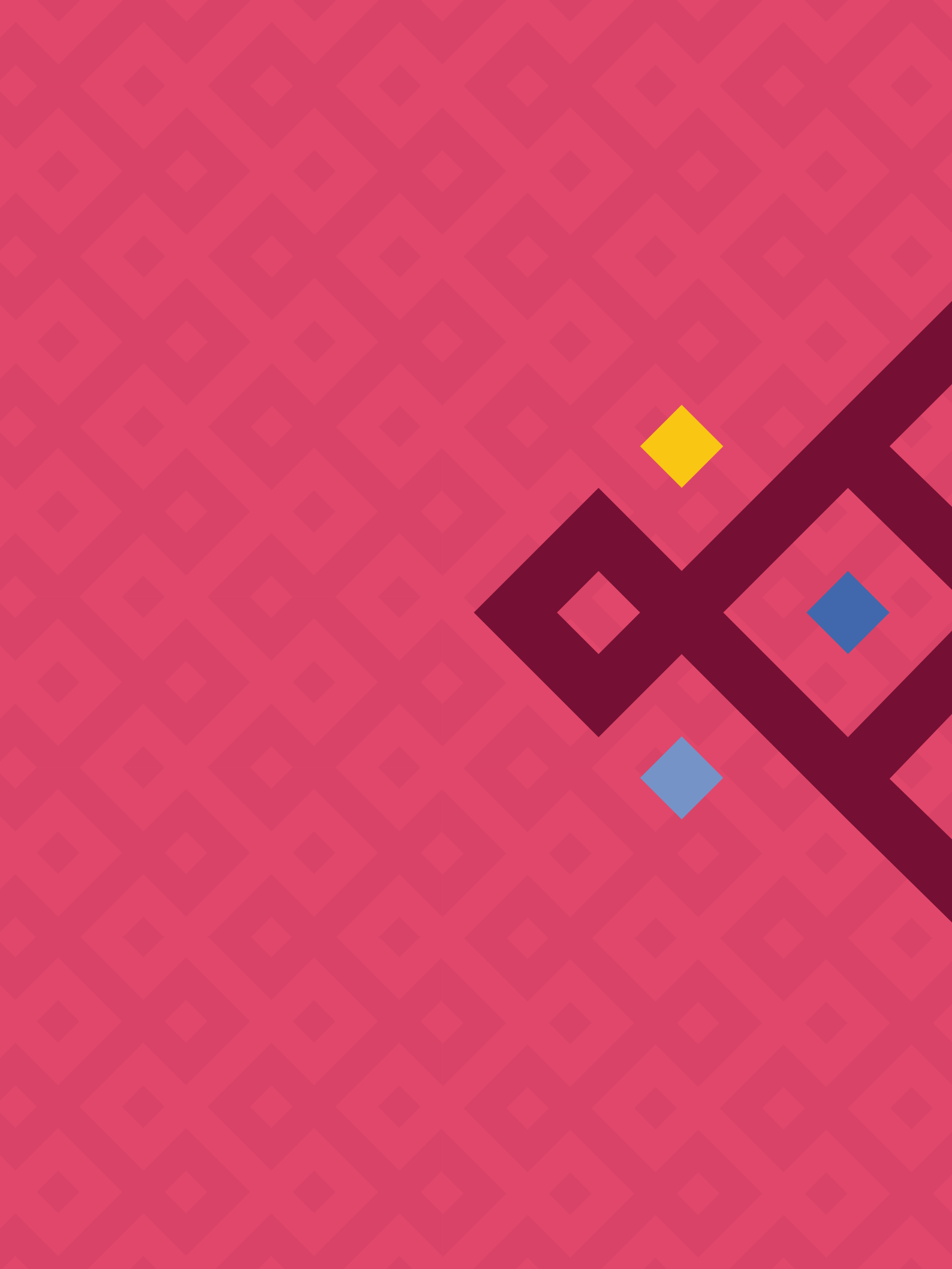
Línea gratuita: 01 8000 938081

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.mincultura.gov.co

Correo electrónico: info@teatrocolon.gov.co







SALA DANIEL
SAMPER ORTEGA

Entidades adscritas



Archivo General de la Nación



Entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura encargada de orientar y coordinar la función archivística del país. Dicha función contribuye a la eficiencia de la gestión del Estado y a salvaguardar el patrimonio documental, como parte integral de la riqueza cultural de la Nación, cuya protección es obligación del Estado, según lo dispone el título I de los principios fundamentales de la Constitución Política.

Sus principales funciones son establecer, organizar y dirigir el Sistema Nacional de Archivos; fijar políticas y expedir los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación; conservar y divulgar el acervo documental que integre el Archivo de la Nación, y formular la política nacional de archivos.

También se encarga de promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional, departamental, municipal y distrital; apoyar la investigación de la información contenida en los distintos archivos de la nación para la toma de decisiones en materia de gestión administrativa, y hacer inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado.

Servicios

Evaluación y convalidación de las tablas de retención y de valoración documental

Descripción: el Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, adscrito a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, se encarga de expedir la certificación de las tablas de retención y valoración documental que permiten el manejo integral de los documentos en una entidad, de este modo se facilita la organización de los mismo al identificar y reflejar las funciones de cada institución.

Público objetivo: entidades del orden nacional, gobernaciones y alcaldías distritales y municipales.

Calendario: permanente.

Enlace: www.gov.co/servicios-y-tramites/T1862

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 277.

Tarifa: sin costo.

Transferencia regular de documentación histórica al Archivo General de la Nación

Descripción: el Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, adscrito a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, tiene la responsabilidad de trasladar al Archivo General de la Nación la documentación histórica con que cuenta una entidad de la rama ejecutiva del sector central de orden nacional (Presidencia de la República, Vicepresidencia, ministerios, departamentos administrativos y superintendencias), con el fin de conservar e incrementar el patrimonio histórico documental.

Público objetivo: entidades de la rama ejecutiva del sector central de orden nacional.

Calendario: permanente.

Enlace: www.gov.co/servicios-y-tramites/T1857

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 277.

Tarifa: sin costo.

Inscripción de tablas de retención y de valoración documental en el registro único de series documentales

Descripción: el Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias, adscrito a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, realiza la inscripción en el registro único de series documentales (RUSD) de las tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental (TVD), de las entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital y municipal, y de las entidades privadas que cumplen funciones públicas.

Público objetivo: entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital y municipal; entidades privadas que cumplen funciones públicas y demás organismos regulados por la Ley 594 de 2000.

Calendario: permanente.

Enlace: www.gov.co/servicios-y-tramites/T65369

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 277.

Tarifa: sin costo.

Capacitación en materia archivística

Descripción: el Grupo de Articulación y Desarrollo, adscrito a la Subdirección del Sistema Nacional de Archivos, ofrece el servicio de capacitación para la adopción e implementación de la función archivística.

Público objetivo: instituciones o dependencias públicas, ciudadanos, organizaciones y extranjeros.

Calendario: permanente.

Enlace: www.archivogeneral.gov.co/consulte/capacitaciones

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 307.

Tarifa: establecidas en la Resolución 049 de 2019.

Carné de investigador

Descripción: el Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos, adscrito a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, expide la identificación de los investigadores para la consulta de documentos históricos bajo custodia del Archivo General de la Nación.

Público objetivo: ciudadanos colombianos y extranjeros.

Calendario: permanente.

Enlace: <https://www.gov.co/servicios-y-tramites/T8424>

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 286.

Tarifa: sin costo.

Consulta y fotocopia de documentos históricos

Descripción: el Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos, adscrito a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, facilita la consulta de documentos históricos producidos desde el año 1543 por la adminis-

tración española en el territorio colombiano, durante el período colonial y por la administración gubernamental desde el siglo XIX.

Público objetivo: instituciones o dependencias públicas, ciudadanos, organizaciones y extranjeros.

Calendario: permanente.

Enlace: <https://www.gov.co/servicios-y-tramites/T8421>

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 286.

Tarifa: establecidas en la Resolución 049 de 2019.

Consulta y fotocopia de documentos históricos y protocolos notariales

Descripción: el Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos, adscrito a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, facilita la consulta y fotocopia de escrituras públicas correspondientes a las Notarías 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a, 8.^a, 9.^a y 10.^a de Bogotá.

Público objetivo: instituciones o dependencias públicas, ciudadanos, organizaciones y extranjeros.

Calendario: permanente.

Enlace: <https://www.gov.co/servicios-y-tramites/T15098>

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 286.

Tarifa: establecidas en la Resolución 049 de 2019.



Visitas guiadas

Descripción: el Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricos, adscrito a la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental, realiza recorridos guiados a personas interesadas en conocer las características arquitectónicas del edificio. Además, la guía ilustra el trabajo que se realiza en las diferentes áreas de la entidad y se sensibiliza sobre la importancia de los archivos para la administración pública y los ciudadanos, y se destaca su importancia para la investigación histórica y cultural del país. Asimismo, se cuenta con unos espacios apropiados para atender al público infantil, en donde se encuentran juegos didácticos que involucran documentos patrimoniales, tales como rompecabezas, loto-memoria, facsimilares de documentos de significación histórica, e información virtual sobre el Archivo.

Público objetivo: público en general, colegios, estudiantes de arquitectura, historia y demás disciplinas de las Ciencias Humanas, o estudiantes de archivística, documentación y relacionados, así como funcionarios de archivos de diferentes entidades públicas y privadas.

Calendario: permanente.

Enlace: www.archivogeneral.gov.co/Gestion-Atencion-Ciudadano/Visita-Guiada

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 286.

Tarifa: sin costo.

Préstamo o alquiler de espacios

Descripción: el Grupo de Recursos Físicos, adscrito a la Secretaría General, se encarga del servicio de préstamo o alquiler del auditorio Virgilio Barco Vargas, con capacidad para 180 personas, y las salas de exposición o salas alternas para la realización de eventos académicos y culturales.

Público objetivo: instituciones o dependencias públicas, ciudadanos y organizaciones.

Calendario: permanente.

Enlace: www.archivogeneral.gov.co/servicios/Tramites

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 363.

Tarifa: establecidas en la Resolución 049 de 2019.

Asistencia técnica en temas archivísticos y gestión documental

Descripción: el Grupo de Asistencia Técnica Archivística, adscrito a la Subdirección de Asistencia Técnica y Proyectos Archivísticos, asesora y acompaña a las entidades públicas y privadas en el desarrollo de programas para la orga-

nización y conservación de los archivos y la elaboración e implementación de instrumentos archivísticos y administración de documentos.

Público objetivo: instituciones o dependencias públicas y privadas.

Calendario: permanente.

Enlace: www.gov.co/servicios-y-tramites/T8423

Teléfono: (571) 328 2888 ext. 825.

Tarifa: establecidas en la Resolución 049 de 2019.

Recursos

Descripción: en la página web de la entidad se pueden encontrar publicaciones digitales, infografías, lineamientos y objetos virtuales de aprendizaje (Ovas), elaboradas directamente por el Archivo General de la Nación.

Público objetivo: público general.

Calendario: permanente.

Enlace: www.archivogeneral.gov.co/consulte/recursos

Teléfono: (571) 328 2888.

Tarifa: sin costo.



Archivo General de la Nación

Dirección: carrera 6 # 6-91 centro histórico, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 328 2888

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.archivogeneral.gov.co

Correo electrónico: contacto@archivogeneral.gov.co



Instituto Caro y Cuervo



El Instituto Caro y Cuervo (ICC) es una institución de educación superior (IES) adscrita al Ministerio de Cultura. Tiene como misión proponer y ejecutar políticas para documentar, consolidar y enriquecer el patrimonio idiomático de la nación, desarrollando y promoviendo la docencia, la investigación, el asesoramiento y la divulgación de las diversas formas de comunicación a través del lenguaje, las literaturas y las culturas hispanoamericanas. El ICC cuenta con dos sedes que son patrimonio nacional: la Hacienda Yerbabuena, ubicada en Chía, con 23 hectáreas de longitud, y la Casa Cuervo Urisarri en Bogotá, que tiene 2.643 m².

La Facultad Seminario Andrés Bello (FSAB) ofrece cinco maestrías y desarrolla programas de educación continua de manera presencial y virtual. Con un grupo de docentes e investigadores altamente formados en universidades de las Américas y Europa, ha orientado su gestión a consolidar la actividad investigativa en lingüística, los diferentes tipos de literaturas, las lenguas nativas colombianas y las tradiciones orales y escritas de la nación. Además, el ICC alberga colecciones que representan parte del patrimonio bibliográfico (más de 96.000 volúmenes) y museográfico del país (más de 2.000 piezas).

... Servicios

Educación formal de posgrado

Descripción: la Facultad Seminario Andrés Bello forma investigadores y posgraduados de alto nivel para contar con el talento humano especializado, que contribuya con la divulgación y salvaguarda del patrimonio oral y escrito de la

nación. Actualmente ofrece cinco maestrías: Lingüística; Literatura y Cultura; Escritura Creativa; Estudios Editoriales, y Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Segunda Lengua.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: bienal.

Enlace: www.caroycuervo.gov.co/Institucional/facultad-seminario-andres-bello/
www.caroycuervo.gov.co/maestrias/
www.gov.co/servicios-y-tramites/T18228

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 102.

Tarifa: 6,5 salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre.

Educación continua presencial y virtual

Descripción: oferta complementaria a las maestrías, que permite un diálogo entre los diferentes saberes a quienes deseen profundizar y mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas que caracterizan su disciplina. Dirigido también a quienes deseen extender su conocimiento hacia áreas complementarias, que les permitan lograr un mejor desempeño laboral y crecer en su desarrollo personal en los campos de la literatura, la lingüística, el español, los estudios editoriales y la escritura creativa.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente, según el calendario académico anual.

Enlace: www.caroycuervo.gov.co/Institucional/facultad-seminario-andres-bello/
www.caroycuervo.gov.co/Cursos/Diplomado/
www.gov.co/servicios-y-tramites/T39375

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 102.

Tarifa: de acuerdo al programa ofertado.

Catálogo en línea

Descripción: el área de Gestión de Bibliotecas facilita la consulta de las referencias bibliográficas de los recursos (libros, revistas, tesis, documentos antiguos, entre otros) disponibles en las colecciones de las bibliotecas en las sedes del ICC.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente.

Enlace: biblioteca.caroycuervo.gov.co/

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 245.

Tarifa: sin costo.

Consulta en sala

Descripción: el área de Gestión de Bibliotecas facilita el acceso y consulta del material bibliográfico existente en las colecciones dentro de las instalaciones de la biblioteca en cada una de las sedes del ICC.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente.

Enlace: biblioteca.caroycuervo.gov.co/

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 245.

Tarifa: sin costo.

Préstamo externo

Descripción: el área de Gestión de Bibliotecas gestiona el préstamo de material bibliográfico fuera de las instalaciones de las bibliotecas de cada una de las sedes del ICC.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente.

Enlace: biblioteca.caroycuervo.gov.co/

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 245.

Tarifa: sin costo.

Conmutación bibliográfica

Descripción: el área de Gestión de Bibliotecas facilita la obtención e intercambio entre entidades nacionales e internacionales de documentos (artículos y capítulos), a fin de satisfacer las necesidades de información requerida por los usuarios.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente.

Enlace: biblioteca.caroycuervo.gov.co/

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 245.

Tarifa: sin costo.

Visitas guiadas

Descripción: por medio de la Subdirección Académica se ponen a disposición de usuarios, beneficiarios y público en general las sedes del Instituto para visitas guiadas de forma presencial por personal especializado. Para ello, el ICC cuenta con un museo, la imprenta patriótica y dos sedes en constante transformación: la Casa Cuervo Urisarri y la Hacienda Yerbabuena.

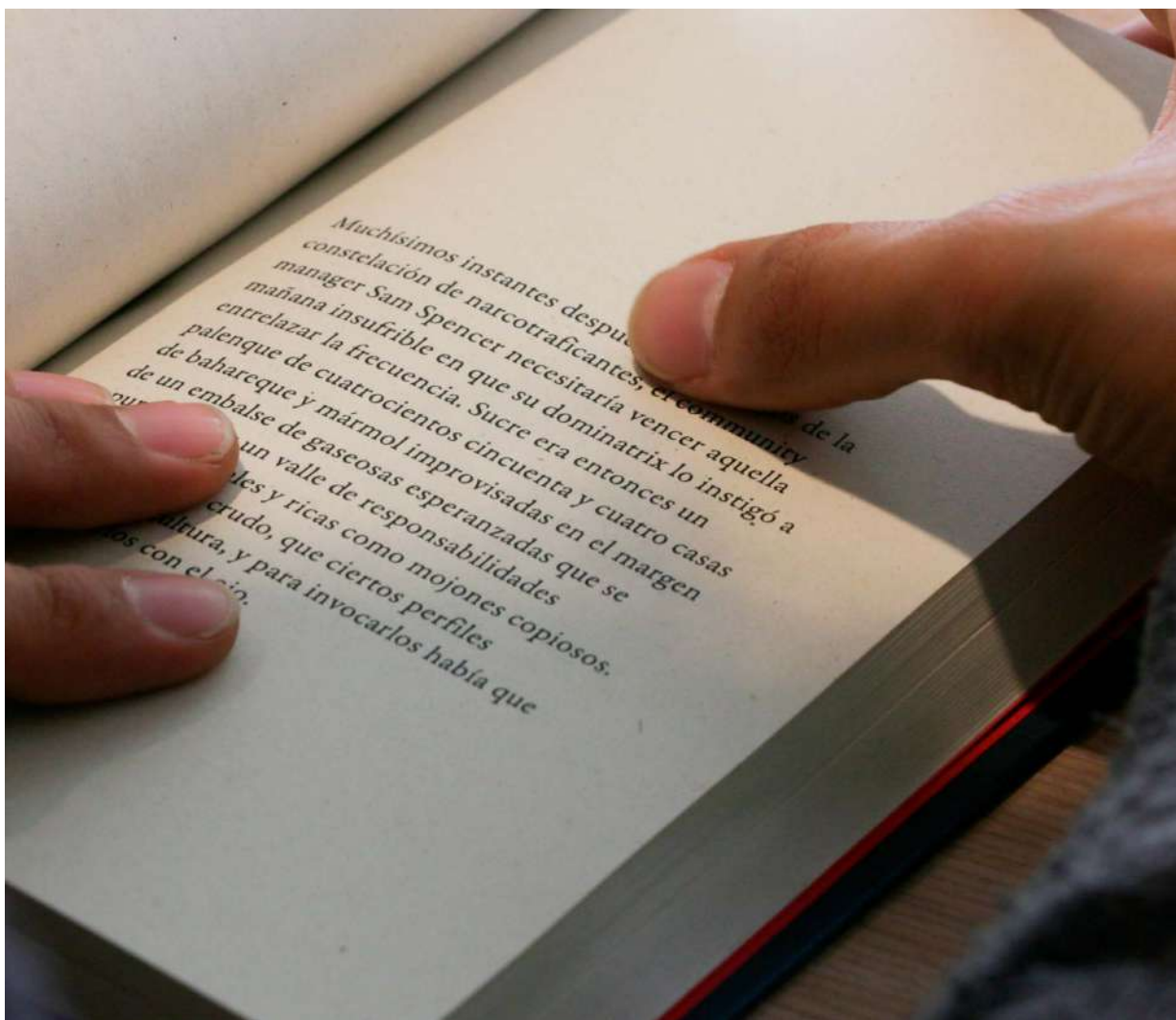
Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente.

Enlace: www.caroycuervo.gov.co/museos/#1

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 141.

Tarifa: sin costo.



Exposiciones museográficas

Descripción: por medio de la Subdirección Académica se ponen a disposición de usuarios, beneficiarios y público en general exposiciones permanentes y temporales de las colecciones que pertenecen al ICC.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente.

Enlace: www.caroycuervo.gov.co/museos/#1

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 141.

Tarifa: sin costo.

Consulta de documentos del archivo central histórico

Descripción: por medio de la Subdirección Administrativa y Financiera el ICC apoya la búsqueda y organización de documentos que se encuentran en el archivo central de sus dos sedes.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente.

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 112.

Tarifa: sin costo.

Recepción de manuscritos

Descripción: a través del coordinador de Gestión Editorial se gestiona la revisión y preparación de un manuscrito, incluyendo la corrección de estilo, de acuerdo a los requisitos académicos y científicos exigidos por el ICC.

Público objetivo: personas naturales y jurídicas.

Calendario: permanente.

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 127.

Tarifa: de acuerdo con el valor del proyecto.

Servicios de pre prensa

Descripción: por medio del coordinador de Gestión Editorial se gestiona la edición, diseño o diagramación de los productos editoriales que cumplan con los requisitos académicos y científicos exigidos por el ICC.

Público objetivo: personas naturales y jurídicas.

Calendario: permanente.

Teléfono: (571) 342 2121.

Tarifa: de acuerdo con el valor del proyecto.

Servicios de prensa

Descripción: a través del coordinador de Gestión Editorial se publican en la imprenta patriótica del ICC los productos que cumplan con los requisitos académicos y científicos exigidos por el Instituto y que contribuyan con el cumplimiento de su misión institucional.

Público objetivo: personas naturales y jurídicas.

Calendario: permanente.

Teléfono: (571) 342 2121.

Tarifa: de acuerdo con el valor del proyecto.

Préstamo o alquiler de espacios

Descripción: por medio de la Subdirección Administrativa y Financiera el ICC se gestiona el préstamo o alquiler de espacios para actividades académicas, culturales o del servicio público en las sedes del Instituto.

Público objetivo: personas naturales y jurídicas.

Calendario: ocasional.

Teléfono: (571) 342 2121.

Tarifa: sin costo.

Realización de actividades académicas y culturales

Descripción: a través de la Subdirección Académica se ofrece una agenda de eventos para la divulgación de las actividades misionales del ICC relacionadas con el fortalecimiento y visibilización del patrimonio lingüístico.

Público objetivo: personas naturales y jurídicas.

Calendario: permanente.

Enlace: www.caroycuervo.gov.co/Evento/

Teléfono: (571) 342 2121.

Tarifa: sin costo.

Realización del examen SIELE

Descripción: por medio de la Coordinación del Programa SIELE, el ICC realiza los exámenes y certifica el grado de competencia en la lengua española como lengua extranjera, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: consultar en la página web.

Enlace: www.caroycuervo.gov.co/Institucional/calendario-de-examenes-siele-2019/siele.org/

Teléfono: (571) 342 2121.

Tarifa: 155 €.

Servicios de divulgación del sector cultura través de CyC radio

Descripción: CyC Radio es la emisora virtual del ICC, que le permite al Instituto dar a conocer sus actividades y las de otras entidades adscritas al sector cultural. Así mismo, se transmiten conferencias y demás actividades académicas y culturales que se realizan en el Instituto, además de contar con programación propia y de terceros.

Público objetivo: personas naturales.

Calendario: permanente.

Enlace: emisora.caroycuervo.gov.co/

Teléfono: (571) 342 2121.

Tarifa: sin costo.

Instituto Caro y Cuervo

Dirección: sede Casa Cuervo Urisarri: calle 10 # 4-69, Bogotá, Colombia y sede Hacienda Yerbabuena: carretera Central Norte kilómetro 9 más 300 metros, Chía, Cundinamarca, Colombia

Teléfono: (571) 342 2121 ext. 102

Línea gratuita: 01 8000 111124

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.caroycuervo.gov.co

Correo electrónico: contactenos@caroycuervo.gov.co





Instituto Colombiano de Antropología e Historia



El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) es una entidad de carácter técnico y científico del orden nacional encargada de desarrollar, fomentar y divulgar investigaciones en las áreas de la antropología social, historia, arqueología y patrimonio cultural. Además, diseña y brinda asesoría sobre políticas públicas en estos temas.

Por su naturaleza, es una entidad que responde a los requerimientos de la sociedad colombiana relativos al diálogo intercultural y al reconocimiento de la diversidad social y cultural en la política pública colombiana. Asimismo, desarrolla programas de investigación y divulgación sobre la historia, la sociedad y los territorios. Adicionalmente, al ICANH, como máxima autoridad en protección del patrimonio arqueológico, se le ha encargado la administración de los siguientes parques arqueológicos de Colombia:

◆ Parque Arqueológico Teyuna, Ciudad Perdida

Creado en 1980, está ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia). Fue descubierto en 1976. Recientes investigaciones encontraron que algunas viviendas del parque datan de 650 d. C. y que estuvieron ocupadas hasta por lo menos 1100 o 1200 d. C.; además, este parque arqueológico cuenta con una gran diversidad tanto climática como ecológica, en la que resalta la arquitectura tayrona.

... ◆ Parque Arqueológico San Agustín e Isnos

Ubicado en el sur del departamento del Huila, fue creado en 1937, donde se adquirieron predios debido al hallazgo de tumbas y estatuas y otros vestigios arqueológicos entre los que destacan las grandes figuras o estatuas talladas en piedra, muchas de las cuales forman parte de conjuntos funerarios monumentales y esculturas caracterizadas por diseños que combinan rasgos humanos y animales.

... ◆ Parque Arqueológico Tierradentro

Caracterizado por cañones profundos y tumbas subterráneas creadas entre el 600 y el 900 d. C., el parque cuenta con una topografía quebrada, escarpada y de difícil acceso. Las tumbas subterráneas son conocidas como *hipogeos*, construcciones que alcanzan una profundidad de hasta nueve metros conformadas por un pozo de descenso con escaleras que sirven de acceso a la cámara funeraria. El parque está ubicado en la vertiente oriental de la cordillera Central.

... ◆ Parque Arqueológico e Histórico Santa María de La Antigua del Darién

Este parque corresponde al espacio donde se construyó, en 1510, la primera ciudad española en tierra firme en el continente americano: Santa María de La Antigua del Darién. Los arqueólogos han logrado rescatar vestigios con figuras antropomorfas, de narices pronunciadas y ojos semicerrados, procedentes de la cultura cueva, que fue exterminada en los primeros 50 años de la conquista.

... ◆ Servicios

Autorización para la intervención sobre el patrimonio arqueológico

Descripción: el Grupo de Arqueología es el encargado de expedir los permisos para la intervención sobre el patrimonio arqueológico.

Público objetivo: profesionales en arqueología.

Calendario: permanente.

Enlace: www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos/intervenciones_patrimonio_4517_4517

Teléfono: (571) 444 0544.

Tarifa: sin costo.

Peritajes arqueológicos

Descripción: el Grupo de Patrimonio define la pertenencia de algún elemento integrante del patrimonio arqueológico de la nación.

Público objetivo: personas naturales, ciudadanos colombianos o ciudadanos extranjeros residentes; personas jurídicas del derecho público privado.

Calendario: permanente.

Enlace: www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos/peritajes_arqueologicos

Teléfono: (571) 444 0544.

Tarifa: sin costo.

Autorización de salida de bienes del patrimonio nacional

Descripción: el Grupo de Patrimonio se encarga de expedir la aprobación para trasladar piezas arqueológicas fuera del país temporalmente.

Público objetivo: personas naturales o jurídicas, tenedores registrados ante el ICANH, titulares de autorización de intervención del ICANH o investigadores vinculados a una universidad (profesores o estudiantes).

Calendario: permanente.

Enlace: www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos/autorizacion_salida_bienes

Teléfono: (571) 444 0544.

Tarifa: sin costo.

Registro de piezas arqueológicas

Descripción: el Grupo de Patrimonio es el responsable de realizar el registro de los bienes arqueológicos.

Público objetivo: personas naturales o jurídicas.

Calendario: permanente.

Enlace: https://www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos/registro_piezas_arqueologicas_2463

Teléfono: (571) 444 0544.

Tarifa: sin costo.

Registro de usuarios, profesionales en arqueología

Descripción: el Grupo de Arqueología es el responsable de la inscripción, en la base de datos denominada Registro Nacional de Arqueólogos, de aquellos profesionales que pretenden adelantar intervenciones al patrimonio arqueológico de la nación.

Público objetivo: profesionales en arqueología.

Calendario: permanente.

Enlace: www.icanh.gov.co/index.php?idcategoria=9272

Teléfono: (571) 444 0544.

Tarifa: sin costo

Visita a parques arqueológicos

Descripción: el Grupo de Patrimonio se encarga de garantizar la entrada a parques arqueológicos.

Público objetivo: ciudadanos nacionales o extranjeros interesados en visitar los parques arqueológicos.

Calendario: permanente.

Enlace: www.icanh.gov.co/index.php?idcategoria=1203

Teléfono: (571) 444 0544.

Tarifa: adultos: \$35.000; estudiantes con carné vigente: \$15.000 y extranjeros: \$50.000.

Se utiliza un pasaporte como boleta para el ingreso a las sedes del parque, en el cual se encuentra información sobre cada sitio. Debe ser adquirido en la taquilla de entrada de los parques. Sirve para todas las sedes del parque. Tiene una validez de 2 días. Niños menores de 12 años, adultos mayores de 62 años, personas oriundas de la región y comunidades indígenas no pagan la entrada al parque.

Biblioteca especializada

Descripción: el ICAHN garantiza la consulta de material bibliográfico perteneciente a las áreas de arqueología, antropología, historia colonial y áreas afines a las ciencias sociales.

Público objetivo: ciudadanos nacionales o extranjeros interesados en visitar la biblioteca especializada.

Calendario: permanente.

Enlace: www.icanh.gov.co/biblioteca_especializada/presentacion

Teléfono: (571) 444 0544.

Tarifa: sin costo.

Librería

Descripción: exhibición, venta y distribución de más de 200 títulos publicados por el ICANH y el antiguo Instituto Colombiano de Cultura Hispánica y de otros productos editoriales.

Público objetivo: ciudadanos nacionales y extranjeros.

Calendario: permanente.

Enlace: www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/servicios/libreria_1190

Teléfono: (571) 444 0544.

Tarifa: entre \$10.000 y \$200.000.

Instituto Colombiana de Antropología e Historia

Dirección: avenida calle 12 # 2-41 centro histórico,
Bogotá D.C., Colombia

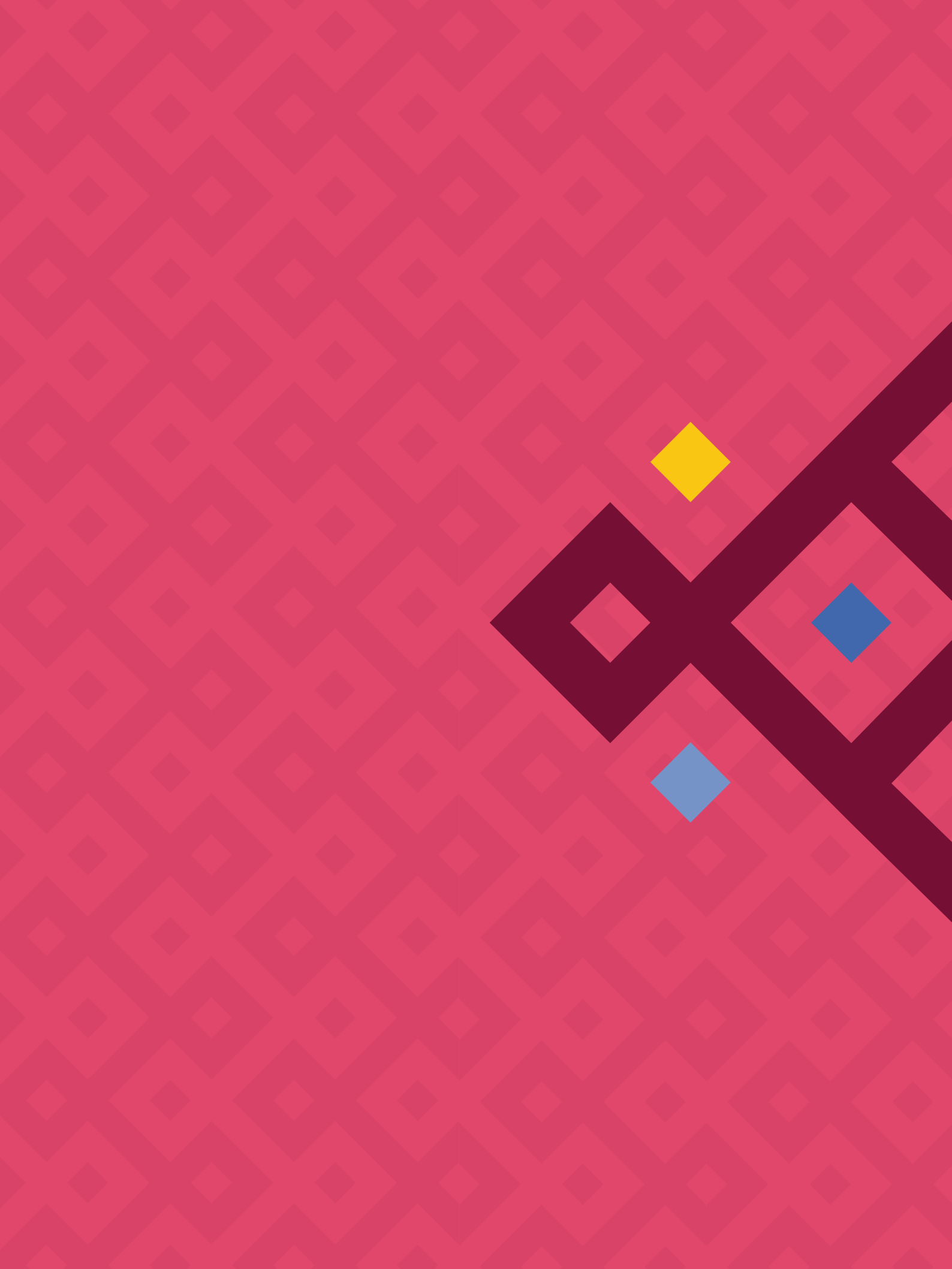
Teléfono: (571) 444 0544

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Página web: www.icanh.gov.co

Correo electrónico: contactenos@icanh.gov.co y
notificacionesjudiciales@icanh.gov.co







Grupo de Servicio al Ciudadano

El Grupo de Servicio al Ciudadano es la dependencia del Ministerio de Cultura encargada de diseñar e implementar estrategias para la prestación de servicios de calidad que fortalezcan los lazos de confianza entre los ciudadanos y los grupos de interés de la entidad.

Dispone de instrumentos, canales y recursos necesarios para interactuar con la ciudadanía y satisfacer sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, bajo principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia, garantizando así el cumplimiento de sus derechos.

... Servicios

Atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Descripción: para garantizar atención integral, accesible y de calidad, el Grupo de Servicio al Ciudadano recibe, gestiona, tramita y resuelve las quejas y peticiones presentadas por los ciudadanos o los grupos de interés del Ministerio de Cultura.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: gestiondoc.etb.net.co/Instancias/MinculturaProduccion/PQRSD/Publica/HabeasData.php?SoOrigenSolicitud=PM

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1180, 1181, 1182 y 1184.

Tarifa: sin costo.

Atención personalizada

Descripción: el Grupo de Servicio al Ciudadano es el responsable de resolver oportunamente los requerimientos de los ciudadanos que acuden a las instalaciones del Ministerio de Cultura para acceder a información, trámites y servicios relacionados con las competencias de la entidad.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/ministerio/atencion-al-ciudadano/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1180, 1181, 1182 y 1184.

Tarifa: sin costo.

Visitas guiadas

Descripción: el conocimiento histórico sobre el patrimonio cultural colombiano se fortalece mediante visitas guiadas al Palacio Echeverry y al Claustro Santa Clara.

Público objetivo: público en general.

Calendario: permanente.

Enlace: www.mincultura.gov.co/ministerio/atencion-al-ciudadano/Paginas/default.aspx

Teléfono: (571) 342 4100 extensiones 1180, 1181, 1182 y 1184.

Tarifa: sin costo.



Grupo de Servicio al Ciudadano

Dirección: carrera 8 # 8-55, Bogotá D.C., Colombia

Radicación de documentos: calle 8 # 8-26, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (571) 342 4100

Línea gratuita: 01 8000 938081

Horario de atención de oficinas: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua

Chat: temático con previo aviso

Página web: www.mincultura.gov.co

www.mincultura.gov.co/ministerio/atencion-al-ciudadano/Paginas/default.aspx

Correo electrónico: servicioalciudadano@mincultura.gov.co



MinisteriodeCultura



@MinCultura



@MinCultura



MinCultura

www.mincultura.gov.co

